



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2016

03PDIV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

**INFORME DE CUENTA PÚBLICA
2016**

Titular:


Ing. Raymundo Collins Flores
Director General

Responsable:


Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y
Finanzas



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						IMPORTE DE LA VARIACIÓN [5-1] [4-2]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES: A) Del ejercido respecto del aprobado. B) Del devengado respecto del modificado.
	APROBADO [1]	MODIFICADO [2]	COMPROMETIDO [3]	DEVENGADO [4]	EJERCIDO [5]	PAGADO [6]		
GASTO CORRIENTE	655,076,622.00	653,347,547.72	653,347,538.47	653,347,538.47	653,347,538.47	653,347,538.47		
1000	206,336,531.00	200,625,813.44	200,625,804.19	200,625,804.19	200,625,804.19	200,625,804.19	-5,710,726.81	A) La variación del ejercido respecto al aprobado, se debe a que al cierre del ejercicio se presentan recursos remanentes que no fueron utilizados en su totalidad, debido a que en el transcurso del ejercicio se aplicaron algunas faltas, retardos y descuentos al personal del Instituto. Entre los más representativos se encuentran: sueldos, prima vacacional, servicio de aseguramiento en el ramo de vida institucional del personal de este Instituto, apoyo económico por defunción de familiares directos, asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado, asignaciones conmemorativas, vales de despensa otorgados al personal sindicalizado, liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, prestaciones y haberes de retiro, gratificación de fin de año, aportaciones al I.M.S.S., INFONAVIT y asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces.
							-9.25	B) La variación corresponde al remanente financiero que se obtuvo al cierre del ejercicio y como puede verse el importe es inferior al 1%.
2000	13,970,123.00	11,732,702.14	11,732,702.14	11,732,702.14	11,732,702.14	11,732,702.14	-2,237,420.86	A) La variación del ejercido respecto al aprobado, obedece principalmente, a la reducción de recursos presupuestales derivados de la aplicación de criterios de racionalidad y austeridad y a la obtención de mejores condiciones en precio en la adquisición de: materiales y artículos de papelería, material impreso e información digital (suscripción de los periódicos Reforma y el Economista, suscripción anual a la Gaceta Oficial del D.F., impresión de viniles con imágenes alusivas a los programas de vivienda), utensilios para el servicio de alimentación, adquisición de diversos materiales, artículos de reparación, herramientas, refacciones y accesorios menores, así como refacciones y accesorios menores de equipo tecnológico para el mantenimiento de los equipos e inmuebles de este Instituto, medicinas y productos farmacéuticos y accesorios y suministros médicos, consumo de combustible del parque vehicular y adquisición de llantas para los vehículos propiedad de este Instituto, entre los más representativos.
							0.00	B) No existe variación.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						IMPORTE DE LA VARIACIÓN [5-1] [4-2]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES: A) Del ejercido respecto del aprobado. B) Del devengado respecto del modificado.
	APROBADO [1]	MODIFICADO [2]	COMPROMETIDO [3]	DEVENGADO [4]	EJERCIDO [5]	PAGADO [6]		
3000	95,103,082.00	108,432,221.93	108,432,221.93	108,432,221.93	108,432,221.93	108,432,221.93	13,329,139.93	A) La variación se origina debido a que los recursos autorizados de origen en las partidas "Servicios de vigilancia" y "Congresos y convenciones", resultaron inferiores a los requeridos para cubrir los compromisos correspondientes, (Servicios de vigilancia para los diferentes predios propiedad de este Instituto y servicio integral de logística para eventos de entrega de créditos y viviendas en el marco de los programas de este Instituto). Por lo que se llevaron a cabo afectaciones compensadas que permitieron hacer frente a dichos compromisos. No se omite señalar que, adicionalmente, se obtuvieron economías ya que los precios contratados durante el proceso de adjudicación fueron inferiores a lo cotizado previamente en conceptos como: telefonía tradicional, servicios integrales y otros servicios, seguro de bienes patrimoniales, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado, servicio de control de plagas, impuestos y derechos, impuestos derivados del pago del ISR aguinaldo y servicios financieros y bancarios.
							0.00	B) No existe variación.
4000	339,666,886.00	332,556,810.21	332,556,810.21	332,556,810.21	332,556,810.21	332,556,810.21	-7,110,075.79	A) La variación se debe a que el presupuesto original de la partida de gasto para el otorgamiento de ayudas en los programas que opera este Instituto, fue asignado con recursos propios provenientes de la recuperación de cartera, dicha recuperación no se alcanzó en su totalidad, imposibilitando al Organismo otorgar la totalidad de los recursos presupuestados. Así como también, a la obtención del ahorro presupuestal con respecto al importe originalmente proyectado, de la aportación mensual que realiza este Instituto de vivienda para gastos de operación por ser integrante del Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda, A.C. (CONOREVI).
							0.00	B) No existe variación.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						IMPORTE DE LA VARIACIÓN [5-1] [4-2]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES: A) Del ejercido respecto del aprobado. B) Del devengado respecto del modificado.
	APROBADO [1]	MODIFICADO [2]	COMPROMETIDO [3]	DEVENGADO [4]	EJERCIDO [5]	PAGADO [6]		
GASTO DE CAPITAL	2,587,397,584.00	2,625,706,778.22	2,625,706,778.22	2,625,706,778.22	2,625,706,778.22	2,625,706,778.22		
5000	136,910,742.00	68,747,077.80	68,747,077.80	68,747,077.80	68,747,077.80	68,747,077.80	-68,163,664.20	A) La variación obedece a que en el transcurso del ejercicio se adecuaron los recursos asignados en el artículo 11, Segundo Párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, con el Destino de Gasto 70, para llevar a cabo las acciones informadas mediante el oficio N° ALDF/VIII/CG/1482/2016 de fecha 12 de septiembre de 2016, emitido por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Motivo por el cual los recursos asignados de origen en este capítulo se redistribuyeron para dar cumplimiento a lo establecido en el citado oficio. Adicionalmente, a la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad presupuestal, en la adquisición consolidada de software.
							0.00	B) No existe variación.
7000	2,450,486,842.00	2,556,959,700.42	2,556,959,700.42	2,556,959,700.42	2,556,959,700.42	2,556,959,700.42	106,472,858.42	A) La variación obedece a que en el transcurso del ejercicio se adecuaron los recursos asignados en el artículo 11, Segundo Párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, con el Destino de Gasto 70, para llevar a cabo las acciones informadas mediante el oficio N° ALDF/VIII/CG/1482/2016 de fecha 12 de septiembre de 2016, emitido por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Motivo por el cual los recursos asignados de origen en este capítulo se redistribuyeron para dar cumplimiento a lo establecido en el citado oficio. Por lo que la aplicación de estos recursos, se realizó a través de los créditos que otorga este Instituto en ambos programas. Y finalmente a la adición de recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas del D.F., con el propósito de dar continuidad al otorgamiento de créditos dentro del Programa de Vivienda en Conjunto.
							0.00	B) No existe variación.
TOTAL UR	3,242,474,206.00	3,279,054,325.94	3,279,054,316.69	3,279,054,316.69	3,279,054,316.69	3,279,054,316.69		

Elaboró:

Lic. Rodolfo Hector Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS													
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL													
EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
							ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	PAGADO
1					Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.					450,000.00	323,191.08	323,191.08	323,191.08
	1				Gobierno					450,000.00	323,191.08	323,191.08	323,191.08
		2			Justicia					450,000.00	323,191.08	323,191.08	323,191.08
			4		Derechos Humanos					450,000.00	323,191.08	323,191.08	323,191.08
				301	Formación y Especialización para la Igualdad de Género	Persona	150	50	50	200,000.00	129,920.00	129,920.00	129,920.00
				308	Capacitación y Sensibilización en Derechos Humanos	Persona	160	37	37	250,000.00	193,271.08	193,271.08	193,271.08
2					Gobernabilidad, Seguridad Y Protección Ciudadana.					113,195.00	90,149.39	90,149.39	90,149.39
	1				Gobierno					113,195.00	90,149.39	90,149.39	90,149.39
		7			Asuntos de orden Público y de Seguridad Interior					113,195.00	90,149.39	90,149.39	90,149.39
			2		Protección Civil					113,195.00	90,149.39	90,149.39	90,149.39
				301	Gestión Integral de Riesgo en Materia de Protección Civil	Acción	3	2	2	113,195.00	90,149.39	90,149.39	90,149.39
4					Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura					1,151,329,114.00	1,029,259,088.47	1,029,259,079.22	1,029,259,079.22
		2			Desarrollo Social					1,151,329,114.00	1,029,259,088.47	1,029,259,079.22	1,029,259,079.22
			2		Vivienda y Servicios a la Comunidad					1,151,329,114.00	1,029,259,088.47	1,029,259,079.22	1,029,259,079.22
			5		Vivienda					1,151,329,114.00	1,029,259,088.47	1,029,259,079.22	1,029,259,079.22
				353	Acciones de Mejoramiento de Vivienda	Crédito	5,513	4,017	4,017	446,816,082.00	342,807,383.37	342,807,374.12	342,807,374.12
				354	Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto	Crédito	2321	2,237	2,237	703,543,278.00	686,451,705.10	686,451,705.10	686,451,705.10
				356	Rescate de Cartera Inmobiliaria	Crédito	6	-	-	969,754.00	0.00	0.00	0.00
					TOTAL UR					1,151,892,309.00	1,029,672,428.94	1,029,672,419.69	1,029,672,419.69

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2016

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

[illegible]

Elaboró: Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: _____
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2016

* Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (FAM, FASSA, FORTAMUN, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Lic. Rodolfo Néstor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2016

EVARF EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

Fondo, Convenio o Subsidio:

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES PRESUPUESTALES:

A) Del ejercido respecto del original:

B) Del ejercido respecto del modificado:

NO APLICA

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S														
								FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)										IARCH (%) 4/11
								ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	ICMP (%) 3/1 = (4)	APROBADO (5)	MODIFICADO (6)	COMPROMETIDO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	PAGADO (10)	ICPP (%) 8/5 = (11)				
1		1	2			Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.					450,000.00	323,191.08	323,191.08	323,191.08	323,191.08	323,191.08						
						Gobierno					450,000.00	323,191.08	323,191.08	323,191.08	323,191.08	323,191.08	323,191.08					
						Justicia					450,000.00	323,191.08	323,191.08	323,191.08	323,191.08	323,191.08	323,191.08					
			4			Derechos Humanos					450,000.00	323,191.08	323,191.08	323,191.08	323,191.08	323,191.08	323,191.08					
					301	Formación y Especialización para la Igualdad de Género	Persona	150	50	50	33.3	200,000.00	129,920.00	129,920.00	129,920.00	129,920.00	129,920.00	65.0	51.3			
					308	Capacitación y Sensibilización en Derechos Humanos	Persona	160	37	37	23.1	250,000.00	193,271.08	193,271.08	193,271.08	193,271.08	193,271.08	77.3	29.9			
2						Gobernabilidad, Seguridad Y Protección Ciudadana.						113,195.00	90,149.39	90,149.39	90,149.39	90,149.39	90,149.39					
	1					Gobierno						113,195.00	90,149.39	90,149.39	90,149.39	90,149.39	90,149.39					
		7				Asuntos de orden Público y de Seguridad Interior						113,195.00	90,149.39	90,149.39	90,149.39	90,149.39	90,149.39					
			2			Protección Civil						113,195.00	90,149.39	90,149.39	90,149.39	90,149.39	90,149.39					
					301	Gestión Integral de Riesgo en Materia de Protección Civil	Acción	3	2	2	66.7	113,195.00	90,149.39	90,149.39	90,149.39	90,149.39	90,149.39	79.6	83.7			
4						Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura						3,241,911,011.00	3,278,640,985.47	3,278,640,976.22	3,278,640,976.22	3,278,640,976.22	3,278,640,976.22					
		2				Desarrollo Social						3,241,911,011.00	3,278,640,985.47	3,278,640,976.22	3,278,640,976.22	3,278,640,976.22	3,278,640,976.22					
			2			Vivienda y Servicios a la Comunidad						3,241,911,011.00	3,278,640,985.47	3,278,640,976.22	3,278,640,976.22	3,278,640,976.22	3,278,640,976.22					
					5	Vivienda						3,241,911,011.00	3,278,640,985.47	3,278,640,976.22	3,278,640,976.22	3,278,640,976.22	3,278,640,976.22					
					353	Acciones de Mejoramiento de Vivienda	Crédito	1,247	1,274	1,274	102.2	101,075,716.00	116,111,330.29	116,111,330.29	116,111,330.29	116,111,330.29	116,111,330.29	114.9	88.9			
					353	Programa de Mejora de Vivienda	Crédito	14,276	12,877	12,877	90.2	1,157,030,677.00	1,047,986,364.08	1,047,986,354.83	1,047,986,354.83	1,047,986,354.83	1,047,986,354.83	90.6	99.6			
					354	Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto	Crédito	177	1,190	1,190	672.3	373,551,323.00	370,914,411.41	370,914,411.41	370,914,411.41	370,914,411.41	370,914,411.41	99.3	677.1			
					354	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	5,242	5,662	5,662	108.0	1,609,283,541.00	1,743,628,879.69	1,743,628,879.69	1,743,628,879.69	1,743,628,879.69	1,743,628,879.69	108.3	99.7			
					356	Rescate de Cartera Inmobiliaria	Crédito	6	-	-	0.0	969,754.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0			
TOTAL UR												3,242,474,206.00	3,279,054,325.94	3,279,054,316.69	3,279,054,316.69	3,279,054,316.69	3,279,054,316.69					

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Hctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	1	1	2	4	301		FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	PERSONA	150	50	50	200,000.00	129,920.00	129,920.00

Objetivo: Dotar de las herramientas necesarias al personal que desarrolla acciones de atención a la ciudadanía a través de talleres, pláticas informativas y cursos de capacitación dentro y fuera de este Instituto, en coordinación con otros entes públicos, bajo un enfoque de no discriminación e igualdad.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Al término del presente ejercicio, se llevó a cabo la impartición de dos cursos de capacitación, "Taller de prevención de violencia de género" y "Prevención del mobbing laboral", hacia el personal de este Instituto, con la participación activa de 34 mujeres y 16 hombres dando un total de 50 personas. Fortaleciendo las acciones de comunicación social que promuevan la igualdad de género entre hombres y mujeres de este Instituto.

La causa de la variación del índice de aplicación de recursos para la consecución de metas programadas, se debe a que en algunos casos el personal inscrito en los cursos de capacitación tienen que trasladarse del módulo o mesa de trámite ubicados en las diferentes delegaciones hasta el edificio sede de este Instituto ubicado en Canela N° 660, ocasionando que tengan retardos involuntarios justificados por los cierres viales o marchas afectando la certificación de su participación.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica.

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Víctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	1	1	2	4	308		CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	PERSONA	160	37	37	250,000.00	193,271.08	193,271.08

Objetivo: Se llevarán a cabo diversos cursos de capacitación y campañas de difusión en temas relacionados con los Derechos Humanos, a los servidores públicos que dan atención a los diferentes usuarios permitiendo el desarrollo de la sensibilidad y un trato digno.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Entre las acciones realizadas al periodo, se llevó a cabo la impartición de tres cursos de capacitación, "Derechos humanos y contestación de quejas y denuncias", "Derechos humanos de los grupos vulnerables" y "Obligaciones del estado en materia de derechos humanos", hacia el personal de este Instituto, con la participación activa de 17 mujeres y 20 hombres dando un total de 37 personas. Fortaleciendo las acciones de comunicación social que promuevan los Derechos Humanos entre hombres y mujeres de este Instituto.

La causa de la variación del índice de aplicación de recursos para la consecución de metas programadas, se debe a que en algunos casos el personal inscrito en los cursos de capacitación tienen que trasladarse del módulo o mesa de trámite ubicados en las diferentes delegaciones hasta el edificio sede de este Instituto ubicado en Canela N° 660, ocasionando que tengan retardos involuntarios justificados por los cierres viales o marchas afectando la certificación de su participación.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2	6	1	7	2	301		GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	3	2	2	113,195.00	90,149.39	90,149.39

Objetivo: Se continuará con el programa de protección civil a través de cursos de capacitación, coordinados con los encargados de las brigadas en el desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el programa interno de protección civil del inmueble; aplicando los siguientes códigos de emergencia: temblor, incendio, amenaza de bomba, herido, problema social y falsa alarma.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Entre las acciones realizadas al periodo, se llevó a cabo la adquisición de diversas prendas de protección (Guante de uso general antiderrapel, guante de alta visibilidad con puntas en los dedos con reflejante, palmas con refuerzo de poliuretano, dorso de poliéster transpirable y antibacteriano para trabajos de almacenamiento y mantenimiento eléctrico, mascarilla para vapores orgánicos, mascarilla para polvos y tapón de espuma de poliuretano, con forma cónica que permite un buen ajuste al cono auditivo, para ser utilizados entre el personal que integran las brigadas de protección civil de este Instituto y la impartición de un curso de capacitación "Primeros auxilios, ramo intermedio", con la participación de 2 mujeres y 4 hombres dando un total de 6 personas. Fortaleciendo los conocimientos de prevención y auxilio necesarios en caso de alguna contingencia, entre hombres y mujeres de este Instituto.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	353		ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CRÉDITO	1,247	1,274	1,274	101,075,716.00	116,111,330.29	116,111,330.29

Objetivo: Contribuir en el logro de los objetivos y metas establecidas en el presente ejercicio, a través de la aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales; en la parte administrativa para el avance en la materialización de los proyectos de vivienda a cargo de este Instituto.

En forma general, al cierre del periodo enero-diciembre se otorgaron 1,274 créditos beneficiando aproximadamente a 5,096 personas.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Las acciones más representativas que se llevaron a cabo para el desarrollo óptimo de la entidad durante el ejercicio 2016 consistieron en el pago de la nómina del personal del Instituto, con sus respectivas deducciones como son: (IMSS, INFONAVIT, ISR a salarios, fondo de ahorro, cuota sindical, pensión alimenticia, crédito FONACOT, subsidio al empleo), así como algunos finiquitos laborales del personal que causó baja en este Instituto, retribuciones por servicios de carácter social a 112 estudiantes que cursan niveles de medio superior, realizando diversas actividades de apoyo administrativo en las diferentes áreas que integran este Instituto, lo anterior, en apego a lo establecido en la "CIRCULAR UNO NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", en su numeral 2.4.10, prima vacacional, cuota patronal del IMSS enero-diciembre, cuota patronal del INFONAVIT y RCV del 1° al 6° bimestre de 2016, servicio de aseguramiento en el ramo de vida institucional para el personal de este Instituto, cuota para el fondo de ahorro, laudo laboral, gastos funerarios para el personal técnico operativo, apoyo económico y por única ocasión a los integrantes que participaron en el proyecto "INNOVA 2016", en el que se presentó el tema "Buenas prácticas hacia un gobierno abierto", e "Índice compuesto en materia de transparencia", relacionado con la protección de datos personales, servicios de ambulancia y primeros auxilios para salvaguardar la integridad física del personal del Instituto, servicio de enfermería en apoyo a la consulta médica que se presta en el consultorio de este Instituto, gratificación conmemorativa y por única ocasión del 10 de mayo y día del padre, incentivos conmemorativos que con motivo de fin de año se otorgó a los trabajadores de este Instituto, pago económico a los trabajadores de base sindicalizados durante el año de acuerdo a su nivel salarial y a los años de servicio, en los términos de las Condiciones Generales de Trabajo o contratos colectivos de trabajo, y apoyos colectivos para actividades deportivas, recreativas y culturales para el personal sindicalizado. Así como la adquisición materiales y suministros para los eventos de entrega de vivienda, papel foamboard, papel bond tamaño carta y oficio, folders tamaño oficio que serán utilizados para la entrega de escrituras, que llevan a cabo la Subdirección de Formalización Notarial y Registral y Subdirección de lo Consultivo, diversos materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales y artículos de papelería para el personal de este Instituto, sellos autoentintables, material para actividades lúdicas del personal de este Instituto "Innova en materia de Protección de Datos Personales" (porta gafete, bolsas con asa y bolígrafos), materiales y útiles de impresión y reproducción, tóneros y cartuchos, suscripción a los periódicos La Jornada, Reforma, Economista y la Revista Proceso para el monitoreo de medios, que se realiza en la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación, suscripción anual a la Gaceta Oficial del D.F. solicitada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, impresión de vinil con imágenes alusivas a los programas de vivienda y colocadas en el sótano de este Instituto, suscripción a la revista Práctica Fiscal solicitado por la Subdirección Tesorería, Recursos Humanos y Contabilidad, adquisición de letreros que serán colocados en las áreas donde se ha dado mantenimiento menor a los inmuebles de este Instituto, suscripción al boletín judicial en medio magnético, material de limpieza, (adquisición de desinfectante), suministro de agua purificada de garrafón de 20 Lts. para los inmuebles de este Instituto, insumos para el servicio de cafetería que serán utilizados para los eventos en las salas de junta de este Instituto y eventos de entrega de escrituras, alimentos para 20 personas que realizarán actividades para la recuperación de inmuebles a cargo de este Instituto, insumos para desayunos básicos de entrega de diversas viviendas, adquisición de 4 cafeteras eléctricas para 40 tazas, material para actividades lúdicas del personal de este Instituto "Innova en materia de Protección de Datos Personales" (cilindros), utensilios para los eventos a realizarse en las salas de juntas, materiales necesarios para las acciones de recuperación de vivienda a cargo de este Instituto, suministro y colocación de lámparas led para el 5to piso de este Instituto, adquisición de una fuente de alimentación 24 VCD para reemplazar en el panel de detección de incendio NFS3030 instalada en este Instituto, material eléctrico y electrónico para mantenimiento y conservación del edificio, reemplazo de persianas de las ventanas instaladas en las ubicaciones A-108, D-310, y D-410 del Inmueble sede de este Instituto, suministro y aplicación de película plata, gel antibacterial para el uso del personal y público en general que asiste a este Instituto, abastecimiento de medicamento y material de curación para el consultorio médico de este Instituto, consumo de gas lp y combustible para el parque vehicular.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	353		ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CRÉDITO	1,247	1,274	1,274	101,075,716.00	116,111,330.29	116,111,330.29

Adquisición de uniformes para el personal técnico operativo y personal de estructura designado a dar atención ciudadana, lo anterior en virtud de la revisión contractual celebrada en el 2015 entre la Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (ASTINVI) y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, donde se acordó incluir en el Contrato Colectivo de Trabajo la Cláusula Quincuagésima Novena que dispone lo siguiente: "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "EL TRABAJADOR", EL O LOS UNIFORMES NECESARIOS DE ACUERDO AL ÁREA A LA QUE PERTENEZCA Y A LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑE, DEBIENDO OTORGAR ESTA PRESTACIÓN UNA VEZ AL AÑO, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2016; La plantilla autorizada del personal técnico operativo para el presente ejercicio se integra por 443 trabajadores. Adicionalmente la Coordinación General de Administración y Modernización Administrativa estableció en los Lineamientos de Atención Ciudadana que todo los servidores públicos que brindan atención a los ciudadanos deberán portar uniforme con logotipos oficiales autorizados; por lo anterior es necesario que este Instituto dote de uniformes a personal de estructura que atiende al público que actualmente consiste en 34 empleados, que sumados al personal Técnico Operativo dan un total de 477 trabajadores. Lo anterior, en base al ACUERDO INVI7IORD2875 mediante el cual el H. Consejo Directivo de este Instituto autorizó realizar las gestiones correspondientes para atender necesidades de gasto en materia de seguridad, obligaciones contractuales y proyectos de inversión y modernización; prendas de protección, herramientas menores, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, llantas para los vehículos.

Servicios relacionados con la telefonía convencional del periodo enero-diciembre 2016, servicio satelital para el desempeño de las funciones de la Dirección General, acceso de Internet, correspondencia para el envío del modulo de atención a grupos vulnerables, servicio postal para el envío de 15 sobres a diferentes direcciones, radiocomunicación digital con acceso a la red telefonía pública, transmisión de propiedad, escrituración, avalúos, estados de cuenta certificados, dictamen pericial, levantamiento topográfico, juicio ordinario civil y honorarios por transmisión Individual de una escritura en diversos predios a cargo de este Instituto.

Prestación de servicios profesionales del periodo enero-diciembre 2016, trabajos de certificación del sistema de gestión de calidad del procedimiento de la oficialía de partes, basado en la norma ISO 9001:2008, servicio de desarrollo e implementación del sistema de gestión de calidad (SGC) basado en la norma ISO 9001:2015, actividades de la unidad de transparencia de este Instituto (etapa uno, dos y tres).

Contratación del servicio de estructura y codificación de una biblioteca digital, sobre el contenido documental de los actos administrativos y procesos de las Adquisiciones y Recursos Humanos de este Instituto. Lo anterior, en base al ACUERDO INVI7IORD2875 mediante el cual el H. Consejo Directivo de este Instituto autorizó realizar las gestiones correspondientes para atender necesidades de gasto en materia de seguridad, obligaciones contractuales y proyectos de inversión y modernización.

Diversos curso de capacitación (Atención al público con sensibilización a personas con discapacidad y personas adultas mayores, práctica forense en derecho civil, lengua náhuatl III, juicios de amparo en materia civil y administrativa, asociación sindical y su contrato colectivo de trabajo, comunicación y periodismo, atención a personas de comunidades indígenas, cómo atender a la ciudadanía enojada y difícil y atención al público sin discriminación y calidad en el servicio, taller de mejora en el clima laboral y prácticas de sana convivencia, negociación y manejo de conflictos y adaptación al cambio y nuevos retos al personal de este Instituto.

Fotocopiado de ingeniería de planos y blanco y negro, servicio de digitalización, indexación, reconocimiento óptico de caracteres (OCR) y generación de archivos digitales portables (PDF) de los contratos y convenios de los créditos otorgados del programa de mejoramiento de vivienda. Publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX de diversos comunicados, así el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, convocatorias, de las acciones y actividades a cargo de este Instituto, el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Programa Institucional del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México 2013-2018, complemento para la publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional No. LPI-INVICDMX-001-16, para la adquisición de elevadores para este Instituto, los padrones de beneficiarios de ayudas de beneficio social y ayudas de rentas de los programas Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda de este Instituto, publicación en la GOCDMX, del aviso en el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los manuales específicos de operación archivística y del comité técnico interno de administración de documentos de este Instituto, publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX de la Convocatoria de Licitación Pública Nacional número INVICDMX-004-2016, relativa a la Adquisición de uniformes para el personal Técnico Operativo y/o Atención Ciudadana de este Instituto, publicación de edictos en el Periódico Reforma, publicación en la GOCDMX, para la convocatoria de LPN INVICDMX-0062016, contratación del servicio de desarrollo e implementación del sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001:2015, publicación de edictos que deberán ser publicados en el Boletín Oficial, publicación de edictos que deberán ser publicados en el Periódico La Prensa, edictos que deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Servicio de vigilancia del inmueble de Canela No. 660, servicio de protección y vigilancia especializada, servicio de vigilancia de Subdirecciones Zonales, Mesas de Trámite y predios propiedad de este Instituto.

Publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX de diversos comunicados, así el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, convocatorias, de las acciones y actividades a cargo de este Instituto, el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Programa Institucional del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México 2013-2018, complemento para la publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional No. LPI INVICDMX-001-16, para la adquisición de elevadores para este Instituto, los padrones de beneficiarios de ayudas de beneficio social y ayudas de rentas de los programas Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda de este Instituto, publicación en la GOCDMX, del aviso en el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los manuales específicos de operación archivística y del comité técnico interno de administración de documentos de este Instituto, publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX de la Convocatoria de Licitación Pública Nacional número INVICDMX-004-2016, relativa a la Adquisición de uniformes para el personal Técnico Operativo y/o Atención Ciudadana de este Instituto, publicación de edictos en el Periódico Reforma, publicación en la GOCDMX, para la convocatoria de LPN INVICDMX-0062016, contratación del servicio de desarrollo e implementación del sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001:2015, publicación de edictos que deberán ser publicados en el Boletín Oficial, publicación de edictos que deberán ser publicados en el Periódico La Prensa, edictos que deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Servicio de vigilancia del inmueble de Canela No. 660, servicio de protección y vigilancia especializada, servicio de vigilancia de Subdirecciones Zonales, Mesas de Trámite y predios propiedad de este Instituto.

Elaboró: 
Lic. Roberto Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	353		ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CRÉDITO	1,247	1,274	1,274	101,075,716.00	116,111,330.29	116,111,330.29

Aseguramiento integral de los bienes patrimoniales de este Instituto y primas de seguro de automóviles propiedad de este Instituto correspondiente al periodo enero-diciembre 2016.

Mantenimiento, conservación y adecuación del quinto piso de este Instituto, adecuación de una agencia de Ministerio Público consistente en suministro y colocación de piso en la planta baja de este Instituto, servicio de conservación y adecuación en planta baja y sótano de este Instituto, suministro e instalación de película color plata en el auditorio del 5to piso, así como instalación de mica biselada en diferentes área de este Instituto, instalación de barandal con pasamanos en escaleras del elevador D, área del sótano, servicio de colocación e impresión de vinil con imágenes alusivas a los programas de este Instituto, en el área del sótano del inmueble de Canela, suministro e instalación de toldo retráctil de la entrada al estacionamiento del edificio de este Instituto, mantenimiento menor de baños públicos de planta baja del edificio sede de este Instituto, mantenimiento menor de puertas de cristal y reja de protección en P.B. del edificio sede de este Instituto, servicio de mantenimiento del inmueble denominado archivo "Fuerte de Loreto-RTP" de este Instituto.

Servicio de insonorización de un espacio para la grabación de audio digital en este Instituto, servicio de mantenimiento correctivo de mobiliario de oficina propiedad de este Instituto.

Servicio de mantenimiento correctivo y de asistencia técnica en sitio de bienes informáticos, Mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de este Instituto.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo menor de los cuatro elevadores instalados en el inmueble sede de este Instituto, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado instalados en las oficinas de este Instituto, servicio preventivo y correctivo del sistema de alarma contra incendio, instaladas en el inmueble de este Instituto, servicio preventivo y correctivo de la planta de energía, subestación, transformador, así como la acometida eléctrica de baja tensión del transformador al tablero general instalados en este Instituto, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de bombeo y red hidráulica adyacente propiedad de este Instituto (primer pago), servicio de mantenimiento, conservación y recarga de extintores de este Instituto, mantenimiento mayor del sistema de protección de tierras físicas instaladas en el Inmueble sede de este Instituto, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de bombeo y red hidráulica adyacente propiedad de este Instituto, servicio de limpieza integral para los inmuebles de este Instituto, servicio de limpieza y desazolve de la red de drenaje del inmueble denominado "Buena Suerte", servicio de lavado y mantenimiento de conservación de cisternas, tinacos y red de drenaje de los inmuebles que ocupa el Instituto, servicio de control de plagas, pasajes terrestres al interior del Distrito Federal (entrega de diversos documentos externos), servicio integral de logística para la entrega de créditos de mejoramiento de vivienda, 2,044 escrituras.

Tenencias del parque vehicular de este Instituto para el ejercicio 2016, copias certificadas de Constancia de Inscripción Registral de inmuebles, constancia de número oficial, derechos para la expedición de copia simple de la escritura de compraventa, servicio de verificación de los vehículos propiedad de este Instituto, trámite de 216 copias certificadas del juicio ordinario civil.

Derechos para la expedición de copia certificada de la escritura de adjudicación parcial de herencia, búsqueda de antecedentes registrales, derechos para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México del contrato de enajenación, derechos por concepto de la expedición de copia certificada del contrato de fideicomiso, derechos por inscripción de contrato de donación de predio, derechos para el trámite de Certificado único de zonificación de uso de suelo, aportación al fondo de administración de pérdidas del periodo enero-diciembre 2016, impuesto sobre nómina, impuestos derivados de una relación laboral, ISR aguinaldo 2016, aportación mensual de la cuota de asociado al CONOREVI del periodo enero diciembre 2016.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Entre las acciones realizadas al cierre del periodo, se llevó a cabo la adquisición de archiveros negros, anaqueles para el archivo del programa de mejoramiento de vivienda, equipo de computo, (video proyectores, tablet de oficina y PC de escritorio, escáner, plotter, Impresora, adquisición de 14 vehículos automotores para las funciones y actividades inherentes de este Instituto, para el cumplimiento y adecuada operación de los Programas sociales a cargo del INVI, se cuenta con 17 mesas de trámite distribuidas en las distintas delegaciones de la Ciudad de México. El personal asignado en estas mesas constituye el enlace directo con la población que requiere de los servicios que brinda el Instituto, para lo cual realiza diversas tareas y trabajo de campo consistente en visitas a los predios y viviendas susceptibles de otorgamiento de crédito o bien aquellos en los que ya se realizan trabajos y requiere realizarse verificaciones o supervisiones.

Adquisición de elevadores para el inmueble de Canela No. 660, el estado actual de los cuatro elevadores compromete la seguridad tanto de los trabajadores como de los visitantes y demandantes de los servicios del INVI. La plantilla actual se integra por 680 trabajadores, sin embargo, la población flotante que visita las instalaciones se estima en un rango que va las 800 a 1,000 personas cuando todos los días.

En este contexto cabe destacar que la misión del INVI es atender a aquellos habitantes de la Ciudad de México que no son aceptados en instituciones bancarias para la obtención de un crédito para vivienda o mejoramiento de la misma: básicamente integrantes de grupos vulnerables, como son mujeres y hombres mayores de sesenta años, personas con alguna discapacidad motora (en sillas de ruedas, débiles visuales, sordomudos), madres solteras, grupos de alguna comunidad indígena, etc. Lo anterior, en base al ACUERDO INVI7IORD2875 mediante el cual el H. Consejo Directivo de este Instituto autorizó realizar las gestiones correspondientes para atender necesidades de gasto en materia de seguridad, obligaciones contractuales y proyectos de inversión y modernización. Así como la adquisición de software.

Aunado a lo anterior, se otorgaron 123 créditos adicionales dentro del Programa Acciones de Mejoramiento de Vivienda, beneficiando aproximadamente a 492 personas. Lo anterior debido a que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio N° ALDF/VIII/CG/1482/2016 de fecha 12 de septiembre de 2016, comunica el listado de acciones a realizar por esta Entidad con los recursos establecidos en el artículo 11, Segundo Párrafo, etiquetados con DG 70, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Hctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	353	SO05	PROGRAMA DE MEJORA DE VIVIENDA	CRÉDITO	14,276	12,877	12,877	1,157,030,677.00	1,047,986,364.08	1,047,986,354.83

Objetivo: Atender problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional; fomenta el arraigo familiar y barrial. Así también, contribuye a los procesos de consolidación o mejoramiento de las colonias y barrios populares de la ciudad, así como al mantenimiento del parque habitacional multifamiliar y fomenta prácticas de sustentabilidad, en aspectos tales como: Instalación de equipos y mecanismos que permitan la disminución de emisiones de bióxido de carbono, el ahorro de energía, así como fomentar el ahorro y manejo adecuado del agua en la vivienda. Este Programa se llevará a cabo mediante una asesoría integral calificada en lo social, jurídico, financiero, técnico y de desarrollo sustentable. La unidad de medida del financiamiento que otorgue el INVI será la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente (UCCM). El recurso público se aplicará en dos formas, como inversión recuperable (crédito) y no recuperable (ayudas de beneficio social). En forma general, al periodo enero-diciembre se otorgaron 12,877 créditos beneficiando aproximadamente a 51,508 personas.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Entre las acciones realizadas al periodo, se llevó a cabo el pago de nómina del personal, con sus respectivas deducciones (IMSS, INFONAVIT, ISR a salarios, fondo de ahorro, cuota sindical, pensión alimenticia, crédito FONACOT, subsidio al empleo), finiquito laboral del personal que causo baja en este Instituto, monederos electrónicos por ayuda de vestuario, transporte, día de la madre, del padre, apoyo escolar y 1er y 2do semestre 2016 otorgados al personal técnico operativo de este Instituto, asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica, asignaciones para pago de antigüedad y asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces, servicio de energía eléctrica del inmueble ubicado en Canela No. 660, así como también la Mesa de Trámite ubicada en Oriente 237 No. 59, Mesa de Trámite Azcapotzalco, Mesa de Trámite U.H. Vicente Guerrero, Almacén Central "El Coyol", Mesa de Trámite ubicada en Luis Moya No. 87, servicio de agua potable que ocupa la mesa de trámite ubicada en Luis Moya No. 87, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, Canela No. 660, colonia Granjas México delegación Iztacalco, mesa de trámite ubicada en U.H. Vicente Guerrero, Súper Mz. 4, Edif. B, delegación Iztapalapa, servicio de vigilancia. Lo anterior debido a que dentro de las funciones, atribuciones y responsabilidades del INVI se encuentra el resguardo y seguridad de los predios en los cuales se desarrollan los proyectos habitacionales, función que tiene por objeto salvaguardar el patrimonio de beneficiarios y del propio Instituto, en lo que se refiere a evitar la pérdida o merma de materiales de construcción, el deterioro de los inmuebles y evitar invasiones. Es importante señalar que el número de elementos destacados en cada predio depende del nivel del grado de riesgo que representa cada inmueble. Asimismo, es necesario resaltar que en caso de contar con un oportuno y adecuado servicio en esta materia se corren riesgos no cuantificables por los conflictos sociales que se desencadenan con una invasión de cualquier predio y el retraso y/o afectación que ello ocasiona en el cumplimiento de los programas sociales a cargo del INVI. Lo anterior, en base al ACUERDO INVI710RD2875 mediante el cual el H. Consejo Directivo de este Instituto autorizó realizar las gestiones correspondientes para atender necesidades de gasto en materia de seguridad, obligaciones contractuales y proyectos de inversión y modernización. Así como el otorgamiento de 421 créditos a través de ayudas de beneficio social, beneficiando aproximadamente a 1,684 personas, promoviendo la disminución de emisiones de bióxido de carbono, el ahorro de energía y el ahorro y manejo del agua, fomentando la participación y cultura de la sustentabilidad en comunidad, en las siguientes modalidades: ACABADOS BASICOS ECONÓMICOS \$3,064,911.36 SUSTENTABILIDAD \$ 31,084,561.09

Acciones realizadas con Gasto de Inversión: En el periodo enero-diciembre se otorgaron 11,819 créditos conforme a la normatividad vigente aplicable, beneficiando aproximadamente a 47,276 personas en este programa, en las siguientes modalidades: MEJORA DE VIVIENDA \$ 257,094,316.20 OBRA EXTERNA \$ 6,364,064.85 VIVIENDA NUEVA PROGRESIVA \$ 401,918,870.08 MANTENIMIENTO GENERAL \$ 84,758,291.64 ACABADOS BÁSICOS ECONÓMICOS \$ 201,134,201.52 VIVIENDA CATALOGADA PATRIMONIAL \$ 892,300.44 AMPLIACION DE VIVIENDA PARA ARRENDAMIENTO \$ 1,169,546.92 VIVIENDA NUEVA OBRA \$ 4,610,579.43

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354		ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	177	1,190	1,190	373,551,323.00	370,914,411.41	370,914,411.41

Objetivo: Contribuir en el logro de los objetivos y metas establecidas en el presente ejercicio, a través de la aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales; en la parte administrativa para el avance en la materialización de los proyectos de vivienda a cargo de este Instituto.

En forma general, al periodo enero-diciembre se otorgaron 1,190 créditos beneficiando aproximadamente a 4,760 personas.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Entre las acciones realizadas al cierre del periodo, se llevó a cabo el pago de nómina del personal, con sus respectivas deducciones (IMSS, INFONAVIT, ISR a salarios, fondo de ahorro, cuota sindical, pensión alimenticia, crédito FONACOT, subsidio al empleo), Cuota patronal del RCV del 1° al 6° bimestre, laudo e indemnización laboral del personal que causo baja en este Instituto, otorgamiento de vales de fin de año 2016, para el personal técnico operativo de este Instituto, apoyo económico por defunción de familiares directos, servicio óptico y dental al personal de este Instituto, asignaciones para pago de antigüedad, cubrir actividades deportivas, recreativas y culturales para los trabajadores de este Instituto, material para actividades lúdicas del personal de este Instituto "Innova en materia de Protección de Datos Personales" (pelotas, crayolas, pines y globos), insumos para los eventos a realizarse en las salas de juntas de este Instituto, 1 constitución de régimen en condominio, 1 transmisión individual, diversas transmisiones individuales de propiedad con garantía de hipoteca, resultante de la constitución del régimen de propiedad en condominio, 16 constitución de régimen de predio, avalúo para ser exhibido en el juicio ordinario civil, dictamen pericial, promovido por Banca Afirme, S.A. levantamientos topográficos y dictámenes periciales para ser exhibidos en el juicio ordinario civil promovidos por este Instituto, juicio jurisdiccional voluntaria, servicio de consultoría y asesoría en materia fiscal, y transmisión de propiedad, servicio de consultoría y asesoría en materia laboral. Transmisión individual de 21 escrituras, elaboración de levantamiento topográfico y dictamen pericial para el juicio ordinario civil, 32 escrituras públicas tendientes a las transmisiones de propiedad de varios departamentos. Honorarios por transmisión individual de una escritura.

Prestación de servicios profesionales de enero a diciembre 2016, renovación de la póliza de soporte del sistema SICOSS correspondiente al ejercicio 2016, servicio para el desarrollo e implementación de una aplicación WEB interactiva para la representación de la información de la Ley de Protección de Datos Personales enfocado al aprendizaje lúdico, servicio de desarrollo e implementación del sistema de gestión de calidad (SGC) basado en la norma ISO 9001:2015, actividades de la unidad de transparencia de este Instituto (etapa uno, dos y tres).

Cursos de capacitación (lenguaje en señas mexicanas II, liderazgo y manejo del personal e integración de equipos de trabajo a base de resultados, administración de procesos y programación neurolingüística), al personal de este Instituto.

100 Pendones, placa elaborada en acrílico blanco con la leyenda de "No Discriminación" y dos lonas con pendones y leyenda del INVI.

Servicio de vigilancia de Subdirecciones Zonales, Mesas de Trámite y predios propiedad de este Instituto.

Horarios por administración fiduciaria, servicio valuatorio de inmuebles.

Pasajes terrestres para el personal que realiza actividades de mensajería.

Servicio integral de logística para la entrega de vivienda digna y recuperación de espacio en el campamento de la Ronda, servicio integral de logística para la entrega de 2,044 escrituras, entrega de 45 viviendas, servicio integral de logística para la entrega de un predio en av. 1° de mayo No. 137, colonia San Pedro de los Pinos, delegación Benito Juárez, servicio integral de logística para el evento de colocación de la primera piedra en Nextengo No. 73, entrega de 95 viviendas en calle Lago Iseo No. 175, colonia Mariano Escobedo, delegación Miguel Hidalgo, entrega de 58 viviendas en Cabo Finisterre No. 115 (antes Centenario No. 1890), colonia Azcapotzalco, delegación Gustavo A. Madero, entrega de 36 viviendas en Coahuila No. 156, colonia Roma, delegación Cuauhtémoc, entrega de 112 viviendas en calle San Isidro Coahuila No. 180, colonia Pedregal Santa Úrsula, delegación Coyoacán, entrega de 29 viviendas del predio ubicado en la calle de Canela No. 244, colonia Granjas México, entrega de viviendas en el predio ubicado en la calle de Aura No. 21 y Astra No. 14, colonia Las Águilas y Caracol, delegación Álvaro Obregón y Venustiano Carranza respectivamente, entrega de 23 viviendas del predio ubicado en la calle de Felipe Carrillo Puerto No. 227, colonia Popotla, delegación Miguel Hidalgo, entrega de viviendas del predio ubicado en la calle de Decorado No. 10 y Durango No. 96, col. Venustiano Carranza y Santa Apolonia, del. Venustiano Carranza y Azcapotzalco, entrega de 9 viviendas del predio ubicado en la calle de Norte 72, No. 3808, colonia La Joya, delegación Gustavo A. Madero, entrega de 9 viviendas del predio ubicado en la calle de Real del Monte No. 68, colonia Valle Gómez, delegación Venustiano Carranza, entrega de 54 viviendas del predio ubicado en la calle de Plutarco Elías Calles No. 356, colonia Los Reyes, delegación Iztacalco.

Es importante destacar que para la entrega de beneficios sociales (créditos de vivienda en conjunto y créditos de mejoramiento de vivienda), se convoca a los beneficiarios de las acciones de vivienda, por lo que dado el volumen de apoyos (hasta 3,500 beneficiarios reunidos en un solo evento), se requiere de una planeación logística, que permita salvaguardar la seguridad de los asistentes, (templete, sillas, lonas, equipo de audio, de ser el caso, si se debe cumplir o atender alguna disposición de seguridad que establezca la Jefatura de Gobierno). Lo anterior, en base al ACUERDO INV/710RD2875 mediante el cual el H. Consejo Directivo de este Instituto autorizó realizar las gestiones correspondientes para atender necesidades de gasto en materia de seguridad, obligaciones contractuales y proyectos de inversión y modernización. Por último el pago de impuesto sobre nómina e Impuestos derivados de una relación laboral, (ISR aguinaldo).

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354		ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	177	1,190	1,190	373,551,323.00	370,914,411.41	370,914,411.41

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Entre las acciones realizadas al cierre del periodo, se otorgaron 1,023 créditos adicionales dentro del Programa Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto, beneficiando aproximadamente a 4,092 personas. Lo anterior debido a que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio N° ALDF/VIII/CG/1482/2016 de fecha 12 de septiembre de 2016, comunica el listado de acciones a realizar por esta Entidad con los recursos establecidos en el artículo 11, Segundo Párrafo, etiquetados con DG 70, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016.

PREDIO	IMPORTE	META
1ER CALLEJON DE LAGO MAYOR 41	500,000.00	1.650
5 DE MAYO 20	121,565.22	0.401
ALFARERIA 39	352,030.89	1.162
ALFARERIA 62	4,068,386.92	13.426
ANA BOLENA 119	4,750,000.00	15.675
ANTROPOLOGOS 56	2,581,905.76	8.520
AQUILES SERDAN 63 LT. 65 MZ. 59	2,340,000.00	7.722
AV. CUITLAHUAC 19	3,129,023.70	10.326
AV. DE LAS TORRES 60	4,649,600.00	15.344
AV. PROLONGACION 5 DE MAYO 2041 (1RA. ETAPA) EDIF. P	958,159.47	3.162
AV. PROLONGACIÓN 5 DE MAYO 2041 (4TA. ETAPA)EDIF. T Y U	1,054,500.00	3.480
AV. TE 1036	1,267,818.77	4.184
BENITO JUAREZ 11	129,233.92	0.426
CACAMA 32	3,500,000.00	11.550
CALLE 4 281	44,617.29	0.147
CALLEJON SAN JUAN 22	66,062.00	0.218
CALZ. PUENTE DE GUERRA 63	4,400,000.00	14.520
CALZADA DE LOS MISTERIOS 358	3,450,000.00	11.385
CATARROJA (ANTES HIDALGO 870)	5,000,000.00	16.500
CATARROJA 204 SOBRENOMBRE FRAC. LT. 10 Y 8	8,371,815.88	27.627
CDA. LAGO SAN PEDRO 24	202,500.00	0.668
CEDRO 3	441,131.19	1.456
CENTLAPATL 50	100,000.00	0.330
CERRADA DE MIGUEL NOREÑA 32	977,228.00	3.225
CONDOR 7	2,568,435.24	8.476
CUAUHTEMOC 83	5,484,117.38	18.098
CUITLAHUAC 17	2,413,749.00	7.965
CUITLAHUAC 75 LT. 06 ORIENTE MZ. M	2,220,000.00	7.326
DEBUSSY 50	300,000.00	0.990
DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ 281	3,300,000.00	10.890
ESCUELA INDUSTRIAL 1	1,580,000.00	5.214

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354		ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	177	1,190	1,190	373,551,323.00	370,914,411.41	370,914,411.41

PREDIO	IMPORTE	META
EUGENIO GIRON 17	5,685,920.00	18.764
FAISAN 36	3,411,386.71	11.258
FRESNO 171	4,846,548.16	15.994
FUERZA AEREA 316 (AGRICULTURA 78)	6,507,472.16	21.475
GERMANIO 36	3,814,080.00	12.586
HIDALGO 88	1,155,000.00	3.812
JESUS URUETA 102	1,066,943.00	3.521
LAGO MASK 170	1,750,000.00	5.775
LAUREL 25	7,089,600.00	23.396
LAURO VILLAR 13 (ANTES 5)	2,000,000.00	6.600
LEOPOLDO BLACKALLER 73 LT. 9 MZO. 70	2,800,000.00	9.240
LORENZO BOTURINI 170	3,570,000.00	11.781
LUNA 153	1,503,422.06	4.961
MANUEL JOSE OTHON 210	2,310,000.00	7.623
MAR TIRRENO 32	1,000,000.00	3.300
MARTIRES DE TACUBAYA 17	586,829.78	1.937
MATAMOROS 110	1,997,701.06	6.592
MITLA 519	3,840,000.00	12.672
MORELOS 38	612,592.88	2.022
MORELOS 60	425,544.00	1.404
MORELOS 93 (ANTES 132)	3,250,000.00	10.725
NAUTLA 102	7,896,410.12	26.058
ORIENTE 154 83	359,635.89	1.187
ORIENTE 182 331	500,000.00	1.650
ORIENTE 233 259	2,801,798.71	9.246
PASEO DE LOS OLMOS 110, FRACCION B	97,483,640.29	321.696
PEDRO MORENO 173	14,843,304.90	48.983
PELUQUEROS 99	5,031,279.05	16.603
PIRINEOS 30	2,000,000.00	6.600
PLUTARCO ELIAS CALLES 294	1,347,638.98	4.447
PONIENTE 118 342	825,000.00	2.723
PRIVADA MELCHOR OCAMPO 13	3,075,000.00	10.148
RAYON 67	838,667.00	2.768
REPUBLICA DE ARGENTINA 67	726,878.72	2.399

Elaboró:

Lic. Rodolfo Hector Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354		ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	177	1,190	1,190	373,551,323.00	370,914,411.41	370,914,411.41

PREDIO	IMPORTE	META
RETORNO 29 DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 16	3,080,000.00	10.164
RETORNO 29 DE FRAY SERVANDO Y TERESA DE MIER 18	3,280,000.00	10.824
RETORNO 29 DE FRAY SERVANDO Y TERESA DE MIER 20	2,160,000.00	7.128
SAN ISIDRO 180	468,651.75	1.547
SAN JOSE 130	1,500,000.00	4.950
SAN SIMON 90	660,431.99	2.179
SANTA MARIA 199	2,027,110.40	6.689
SANTA TERESA 103 LT.37 (FRACCION CENTRAL)	5,043,067.43	16.642
SANTA TERESA 117 LT.37 (FRACCION SUR)	5,526,791.25	18.238
SMETANA 56 (ANTES 48)	1,850,000.00	6.105
SUR 111 2203	1,570,467.36	5.183
SUR 20 644	1,435,779.52	4.738
TAPICERIA 68	910,000.00	3.003
TRIUNFO Y TRIUNFO A (ANTES MZ.6 L.LT. 19)	1,486,207.20	4.904
XOCOTITLAN 6026	590,000.00	1.947
ZAPOTLA 37	10,640,000.00	35.112
ZOQUIPA 19	497,319.00	1.641

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

Objetivo: Optimizar el uso de suelo habitacional en Delegaciones que cuentan con servicios y equipamiento urbano disponible, este programa desarrolla proyectos de vivienda en conjunto, financiados con recursos INVI o provenientes de otras fuentes de financiamiento (propios, fiscales o en su caso federales); se aplica en predios urbanos con propiedad regularizada, libre de gravámenes y uso habitacional; pueden ser inmuebles baldíos, ya sea con vivienda precaria, en alto riesgo, así como también con vivienda en uso susceptible de ser rehabilitada.

En forma general, al periodo enero-diciembre se otorgaron 5,662 créditos beneficiando aproximadamente a 22,648 personas.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Entre las acciones realizadas al periodo, se llevó a cabo el pago de nómina del personal, con sus respectivas deducciones (IMSS, INFONAVIT, ISR a salarios, fondo de ahorro, cuota sindical, pensión alimenticia, crédito FONACOT, subsidio al empleo), prima vacacional, finiquitos e indemnizaciones laborales del personal que causo baja en este Instituto; cuota patronal del IMSS enero-diciembre, cuota patronal del INFONAVIT y RCV del 6° bimestre, aseguramiento en el ramo de vida institucional del personal de este Instituto, cuota para el fondo de ahorro, monederos electrónicos por ayuda de vestuario, transporte, por el día de la madre, apoyo escolar, 1er y 2do semestre 2016, día del padre otorgados al personal técnico operativo, asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica y asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces con sus respectivas deducciones, (ISR salarios, fondo de ahorro, cuota sindical, INFONAVIT, pensión alimenticia, crédito FONACOT, préstamo fondo de ahorro, IMSS).

Servicio de vigilancia de Subdirecciones Zonales, Mesas de Trámite y predios propiedad de este Instituto. Lo anterior debido a que dentro de las funciones, atribuciones y responsabilidades del INVI se encuentra el resguardo y seguridad de los predios en los cuales se desarrollan los proyectos habitacionales, función que tiene por objeto salvaguardar el patrimonio de beneficiarios y del propio Instituto, en lo que se refiere a evitar la pérdida o merma de materiales de construcción, el deterioro de los inmuebles y evitar invasiones.

El número de inmuebles resguardados al cierre de mayo de 2016 ascendió a 37, contando para su resguardo con un total de 152 elementos de la Policía Auxiliar del Distrito Federal.

Es importante señalar que el número de elementos destacados en cada predio depende del nivel del grado de riesgo que representa cada inmueble. Asimismo, es necesario resaltar que en caso de contar con un oportuno y adecuado servicio en esta materia se corren riesgos no cuantificables por los conflictos sociales que se desencadenan con una invasión de cualquier predio y el retraso y/o afectación que ello ocasiona en el cumplimiento de los programas sociales a cargo del INVI.

Entre los factores que se tienen en cuenta para asignar un número determinado de elementos se encuentran:

- Tamaño del predio
- Ubicación (zonas conflictivas, colonia Morelos por ejemplo)
- Amenaza de invasión (Los líderes avisan a las áreas sustantivas si otras organizaciones los quieren sacar)
- Características propias del Inmueble (bardeado o no, etc.)

Lo anterior, en base al ACUERDO INVI/7IORD2875 mediante el cual el H. Consejo Directivo de este Instituto autorizó realizar las gestiones correspondientes para atender necesidades de gasto en materia de seguridad, obligaciones contractuales y proyectos de inversión y modernización.

comisiones bancarias por manejo de cuentas y por expedición de cheques certificados y honorarios por administración fiduciaria, así como el otorgamiento de 889 créditos a través de ayudas de beneficio social, beneficiando aproximadamente a 3,556 personas, promoviendo la disminución de emisiones de bióxido de carbono, instalación de calentadores solares de agua, captación y uso de agua pluvial, instalación de focos ahorradores de energía eléctrica, instalación de muebles ahorradores de agua, separación de aguas pluviales y aguas servidas, tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales y aquellas que se deriven de innovaciones tecnológicas y resulten compatibles con la vivienda de interés social y popular, conforme a la normatividad vigente aplicable.

PREDIO	IMPORTE	META
1A. CDA. DE LAGO ATITLAN 9	347,150.00	1.145
1RA. CERRADA DE LAGO NESS 15	28,499.20	0.094
2DA. CERRADA DE 16 DE SEPTIEMBRE 25 BIS	581,831.77	1.920
5 DE FEBRERO 826	9,593.57	0.032
ACADEMIA 9	426,502.50	1.407
ALFALFAR 7	49,885.80	0.165

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	SO06	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
ALLENDE 46	151,346.92	0.499
ALVARO OBREGON 21	310,220.30	1.024
ANASTACIO BUSTAMANTE 66-A	7,196,636.90	23.745
ANDADOR LA PRESA 31	1,096,892.87	3.619
ANTONIO LEON Y GAMA 3	214,998.27	0.709
AQUILES ELORDUY 66 (ANTES 32)	1,000,000.00	0.000
AURA 21	235,888.25	0.778
AV. CENTENARIO 3008	87,734.68	0.289
AV. CHAPULTEPEC 342	28,524.77	0.094
AV. DEL ROSARIO 1005 (3RA. ETAPA)	2,966,116.50	9.787
AV. INDEPENDENCIA 156	519,664.23	0.059
AV. JALISCO 262	4,992,886.26	16.474
AV. MANUELA SAENZ 78	20,784,601.40	68.578
AV. RIO CHURUBUSCO 2422	308,052.22	1.016
AVENIDA CENTENARIO 1812	755,227.09	2.492
AVENIDA MEXICO 101	68,990.00	0.228
AVENIDA ONCE 402	230,774.81	0.761
AYUDA DE RENTAS ENERO 2015	2,386,500.00	7.874
AYUDA DE RENTAS ENERO 2016	11,000.00	0.036
AYUDA DE RENTAS ENERO 2017	5,500.00	0.018
AYUDA DE RENTAS FEBRERO 2016	2,366,500.00	7.808
AYUDA DE RENTAS MARZO 2016	2,383,000.00	7.863
AYUDA DE RENTAS ABRIL 2016	2,338,000.00	7.714
AYUDA DE RENTAS MAYO 2016	2,394,000.00	7.899
AYUDA DE RENTAS JUNIO 2016	2,405,000.00	7.935
AYUDA DE RENTAS JULIO 2016	2,591,000.00	8.549
AYUDA DE RENTAS AGOSTO 2016	2,619,500.00	8.643
AYUDA DE RENTAS SEPTIEMBRE 2016	2,580,000.00	8.513
AYUDA DE RENTAS OCTUBRE 2016	2,649,000.00	8.740
AYUDA DE RENTAS NOVIEMBRE 2016	2,698,700.00	8.904
AYUDA DE RENTAS DICIEMBRE 2016	2,742,000.00	9.047
BECERRA 47 Y 51	1,351,029.86	4.458
BIZET 14	73,331.54	0.242
CABO FINISTERRE 115	1,603,302.28	5.290
CAFETAL 356	22,282.10	0.074

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2016

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
CALLE 321 850	829,360.49	2.736
CALLE 4 367	676,016.66	2.230
CALLE 5 214	2,039,622.72	6.730
CALLE 6 133	6,472,703.72	21.356
CALLEJON DE EUCALIPTO 10	14,013.69	0.046
CALZADA SAN LORENZO 71 (ANTES 35)	8,801,265.68	29.039
CAMELIA 123	1,947,078.31	6.424
CANAL DE OTHENCO 82	27,329.60	0.090
CARRILLO PUERTO 227	721,194.13	2.380
CASA AMARILLA 10	1,048,339.14	3.459
CDA DE CARLOS ARRUZA 5 SOBRENOMBRE CDA DE CARLOS ARRUZA NO. 5	2,885,151.84	9.519
CEDRO 3	176,520.08	0.582
CERRADA DE SAN JOAQUIN 40	292,850.79	0.966
CHIHUAHUA 58	217,987.75	0.719
COAHUILA 156	1,014,468.89	3.347
COMINO 10	10,640.75	0.035
DEBUSSY 4409	2,730,933.65	9.011
DECORADO 10	425,610.41	1.404
DR. ATL 135	10,221.05	0.034
DR. CARMONA Y VALLE 12	207,765.00	0.686
DR. MARTINEZ DEL RIO 89	17,508.99	0.058
DR. NEVA 29	1,838,729.38	6.067
DR. RIO DE LA LOZA 234	1,922.16	0.006
DR. VELASCO 129	960,889.47	2.370
DURANGO 96	300,916.52	0.993
EFREN REBOLLEDO 14	1,699,221.35	5.606
EMILIANO ZAPATA 79	726,717.37	2.398
EMILIO CARRANZA 220	1,276.15	0.004
ENCINOS 81	2,964,964.04	9.783
ESTENOGRAFOS 18	1,235,361.82	4.076
EUCALIPTO 15	942,851.40	3.111
F.F.C.C. SAN RAFAEL ATlixco 20 ANTES PROLONGACION GITANA ESQ. SAN RAFAEL ATlixco SOBRENOMBRE MINAS POLVORILLA	610,836.78	2.015
FAISAN 36	925,653.49	3.054
FERROCARRIL DE CINTURA 149	523,905.40	1.729
FLORENCIO CONSTANTINO 368-370 (ANTES 378-380)	107,264.15	0.354

Elaboró:

Lic. Rodolfo Bector Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2016

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
FLORINES 287	439,542.01	1.450
FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 590	19,172.48	0.063
LUCIO BLANCO 469	5,256,951.65	17.345
FRANCISCO RIVAS 46	29,161.75	0.096
FRESNO 171	1,453,964.45	4.797
FRESNO 30	10,793,902.03	35.614
GENERAL MARIANO ARISTA 27	105,507.33	0.348
GUIPUZCOA 105	156,065.85	0.515
HEROES DE PADIerna 59 ANTES HEROES DE PADIerna 24	4,383,114.04	0.000
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 43	37,339.49	0.123
IMURIS 90 SOBRENOMBRE ANTES 92 BIS	257,030.60	0.848
INDEPENDENCIA 90	507,476.28	1.674
IRIDIQ 7	2,084,702.76	6.878
JACOBO WATT 36	7,000,000.00	23.096
JARDINEROS 95 (LT. 11, 12 Y 15)	1,078,100.73	3.557
JOAQUIN MARTINEZ DE ALBA 72	473.86	0.002
JOSE JOAQUIN HERRERA 251	2,050,799.46	6.766
JOSE JOAQUIN HERRERA 94	6,290,095.77	20.754
JOSE MARIA IGLESIAS 10	713,755.99	2.355
JUVENTINO ROSAS 250	39,691.84	0.131
LAGO BIWA 12 SOBRENOMBRE LAGO BIWA NO. 12	1,815,094.37	5.989
LAGO DE FONDO 163	641,372.39	2.116
LAGO DEL FONDO 163	641,372.39	2.116
LAGO MALAR 16	24,366.69	0.080
LAGO MASK 123	332,527.79	1.097
LAGO NICARAGUA 115 SOBRENOMBRE PROLONGACION LAGO NICARAGUA	12,923,106.64	42.639
LAGO WETTER 103	764,840.37	1.530
LAGO ZUG 13	780,341.97	2.575
LAGO ZURICH 542	33,777.50	0.111
LAGUNA DE TERMINOS 316	527,659.81	1.741
LAURO AGUIRRE 15	47,794.68	0.158
LERDO 195	181,139.73	0.598
LIBERTAD 14	2,360,579.61	7.789
LOS REYES 79	87,369.55	0.288

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	SO06	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
LUNA 164	1,041,037.04	3.435
MACLOVIO HERRERA 91	333,970.00	1.102
MANUEL MA. CONTRERAS 43	1,834,183.40	6.052
MAR DE BERING 18 Y 78	299,693.16	0.989
MAR MEDITERRANEO 120	4,848,802.56	15.998
MARTE 62	3,085.60	0.010
MARTIRES DE CHICAGO 166	853.96	0.003
MARTIRES DE TACUBAYA 17	632,849.04	2.088
MASSENET 185	550,384.66	1.816
MESONES 138	140,111.31	0.462
MIGUEL NEGRETE 116	111,257.60	0.367
MITLA 159	789,531.52	2.605
MOLDEADORES 143	500,000.00	1.650
MORELOS 219	1,775,699.00	5.859
MORELOS 60	3,745,617.83	12.358
NAPOLEON 39	363,605.65	1.200
NIÑOS HEROES 58	1,210,755.48	3.995
NOGAL 20	494.16	0.002
NOGAL 295	16,106.97	0.053
NORTE 72-A 3808	115,888.74	0.382
NORTE 86-B 4729	32,740.00	0.108
NORTE 89 B 448 (ANTES NOPATITLA 16) SOBRENOMBRE NOPATITLA NO. 16	614,250.00	2.027
ORIENTE 154 83	458,496.07	1.152
OSTRA 14	817,891.52	2.699
PAMPAS 127	492,638.36	1.625
PLUTARCO ELIAS CALLES 336	1,646,600.36	5.433
PRIVADA AGUA CALIENTE 5	64,060.08	0.211
PRIVADA DE LUISA 5	4,248,723.03	11.069
PRIVADA TOMAS CONTRERAS 29	753,364.10	2.486
PROLONGACION RIO CHURUBUSCO 318	425,009.12	1.402
PUEBLA 158	3,400,070.04	11.218
PUEBLA 418	10,985.19	0.036
RABAU 421	125,328.06	0.414
RAFAEL MARTINEZ DE LA TORRE 51 ANTES 49	30,966.10	0.102
RAFAEL MARTINEZ RIP RIP 68	28,761.28	0.095

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Hctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2016

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
REAL DEL MONTE 68	1,326,214.21	4.376
RELOJEROS 46	609,876.25	2.012
REPUBLICA DE ARGENTINA 67	726,878.72	2.398
REPUBLICA DE PARAGUAY 78	354,701.35	1.170
RIBERA DE SAN COSME 115	3,879,360.39	12.800
RINCONADA DE CENTENARIO 53	257,316.96	0.849
RINCONADA DE LA ESTRELLA 19	2,814,074.25	9.285
RIO SAN JOAQUIN 247 Y 249 ANTES LAGO ATITLAN 247 Y 249	113,007.04	0.373
ROMERO 107 Y 111	1,946,992.44	6.424
ROMERO 113	1,259,085.27	4.154
SABINO 164	20,257.25	0.067
SAN ISIDRO 180	2,106,216.19	6.949
SANTA TERESA 103 LT.37 (FRACCION CENTRAL)	5,043,067.43	16.639
SANTA TERESA 117 LT.37 (FRACCION SUR)	15,100,732.32	49.824
SANTA TERESA 95	17,214.40	0.057
SANTA TERESA 95 LT.37 (FRACCION NORTE)	12,865,510.36	42.449
SIERRA MADRE ORIENTAL 163	437,250.00	1.443
TAMAGNO 184	303,576.75	1.002
TAPICERIA 128	3,461,582.16	11.421
TEPANTONGO 249	631,109.70	2.082
TLALOC 58	2,506,048.92	8.269
TOMAS VAZQUEZ 19	752,040.77	2.481
TOMAS VAZQUEZ 53	79,512.31	0.262
TOPACIO 21	6,840,092.65	18.055
TRANSVAL 183	22,379.88	0.074
YUCATAN 124	7,347.03	0.024
ZOLTAN KODALY 95	417,135.00	1.376

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Hctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	SO06	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Entre las acciones realizadas al cierre del periodo, se llevó a cabo el pago por concepto de indemnización constitucional derivado de la expropiación de algunos predios, así como el otorgamiento de 4,414 créditos en diversos predios, beneficiando aproximadamente a 17,656 personas, en este programa.

Bajo el esquema de financiamiento del INVI, basándose en la utilización de recursos públicos que podrá complementarse con el ahorro de los beneficiarios y el proveniente de otras fuentes de financiamiento, para garantizar el cumplimiento de la garantía de vivienda de las familias.

La unidad de medida del financiamiento que otorgue el INVI será la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente (UCCM).

El recurso público se aplicará en dos formas, como inversión recuperable (crédito) y no recuperable (ayudas de beneficio social).

El crédito es el recurso que se aplica a favor de los beneficiarios de manera directa o a su cuenta y cargo, estos se comprometerán a pagar en los plazos y condiciones que marcan estas reglas y que cada beneficiario deberá aceptar al momento de firmar su contrato de apertura de crédito.

El pago de los créditos que se otorguen, partirá de la capacidad económica de los beneficiarios de acuerdo con lo que marcan estas reglas. La recuperación buscará:

- Desarrollar los programas que lleva a cabo el INVI;
- Desarrollar la capacidad financiera del Instituto;
- Apoyar y fomentar la producción social de vivienda, generada por auto constructores y auto productores o a través de terceros, sin fines de lucro.
- Que los beneficiarios de los créditos retribuyan a la ciudad a través del INVI el beneficio que hayan recibido.

Así como las ayudas de beneficio social son un complemento de la inversión recuperable y tienen como objeto que todo beneficiario de los programas del INVI haga realidad su garantía de derecho a la vivienda sin que para ello se limite a su capacidad de pago.

Con la aplicación de ayudas de beneficio social se busca:

- Dar acceso a la vivienda a familias cuyas condiciones de pobreza les imposibilitan el acceso a otra fuente de financiamiento;
- Atender a la población en condiciones de gran vulnerabilidad no solo por razón de sus ingresos sino por ser población con discapacidad, familias monoparentales, adultos mayores, indígenas y habitantes de vivienda o zona de riesgo;
- Promover el arraigo de las familias de bajos ingresos al sitio donde han habitado por décadas;
- Contribuir a la conservación de inmuebles habitacionales con valor patrimonial, histórico o artístico;
- Fomentar el desarrollo de viviendas sustentables; y
- Fomentar la cultura del pago oportuno al establecer obligaciones accesibles a los beneficiarios de los programas del INVI.

El ahorro es el esfuerzo que realiza una familia para acelerar su incorporación a los programas de vivienda del Instituto en los términos que marcan estas reglas.

En el caso de beneficiarios de los programas del INVI que a la vez sean derechohabientes de algún sistema de seguridad social, el recurso que aporten de la subcuenta vivienda se considerará como ahorro en los términos que marcan estas reglas.

Los financiamientos que dé el INVI, podrán complementarse con recursos de otras fuentes, además de las que aporten los beneficiarios por la vía del ahorro. Estos recursos permitirán:

- Reducir la inversión del INVI en las acciones de vivienda que financia;
- Aplicar el monto a que tengan derecho los beneficiarios que a la vez sean derechohabientes de sistemas de seguridad social;
- Aprovechar recursos de fuentes privadas siempre y cuando no modifiquen sustancialmente las reglas de recuperación del INVI;
- Permitir la inclusión de solicitantes que rebasen los límites que marcan las reglas en materia de ingreso en proyectos que financie el INVI, cuando no tengan otra alternativa para obtener vivienda. En este caso el Consejo Directivo establecerá el límite de ingresos admisible, así como las condiciones de los créditos correspondientes, que reconocerán las diferentes capacidades de ingreso y pago.

En los cofinanciamientos el INVI buscará que los recursos de otras fuentes no alteren sustancialmente las condiciones de pago sus créditos, o que preferentemente estos no sean la base de una nueva obligación.

El financiamiento se puede otorgar directamente a los beneficiarios o a terceros a cuenta y cargo de los beneficiarios, según la modalidad y línea de financiamiento del programa del que provengan.

INDEMNIZACIONES 5000

PREDIO	IMPORTE	META
CALLE 11 254, 256	1,002,544.98	3.308
CALLE 3 14	7,412,137.00	24.460
CALLE 307 918	1,477,028.00	4.874
EFREN REBOLLEDO 66	551,917.00	1.821

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Hctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	SO06	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

INDEMNIZACIONES 6000

PREDIO	IMPORTE	META
JOSE MARIA BUSTILLOS 50	159,554.09	0.527
LAGO ENARE 53	18,217,753.00	60.117
LAGO VALLEN 17	1,025,725.00	3.385
LAGUNA DE TERMINOS 361	894,518.00	2.952
NORTE 70-A 10018	770,878.00	2.544
NORTE 72-A 3808	596,831.00	1.970
RELOJEROS 21	517,568.03	1.708
SAN LUIS POTOSI 82	5,974,355.42	19.715
TETRAZZINI 89	2,811,109.95	9.276
TOMAS ALVA EDISON 164	1,805,589.00	5.958
TOPACIO 21	9,510,795.00	31.385

PREDIOS 7000

PREDIO	IMPORTE	META
1 DE MAYO 30 (MZ-3-B, LT-14)	10,526.27	0.035
1 DE MAYO 70	73,051.14	0.244
16 DE SEPTIEMBRE DE 1823 93	31,295.26	0.103
18 DE JULIO SN	29,187,968.00	96.269
1A. CDA. DE LAGO ATITLAN 9	1,309,094.87	4.318
2° CERRADA DE VICENTE GUERRERO 16	21,085.33	0.072
20 DE AGOSTO 104	42,336.25	0.142
2A CERRADA DE PROGRESO 16 ANTES 2DA. CERRADA DE PROGRESO 45 O 4TA CERRADA DE PROGRESO 16	7,403.15	0.024
2° CERRADA DE RIVERO 5	4,997.76	0.017
2DA CERRADA DE LAGO WETTER 9	8,777.10	0.029
2DA CERRADA DE MICHOACAN 20	274,759.15	0.906
2DA. CERRADA DE 16 DE SEPTIEMBRE 25 BIS	2,298,319.37	7.582
2DA. CERRADA DE LOS ANGELES 7	31,591.66	0.106
3A CERRADA DE LAGO ERNE 10 SOBRENOMBRE 3A CERRADA DE LAGO ERNE NO. 10	4,641.50	0.015
3RA. CERRADA DE CHIMALPOPOCA 18	4,391.60	0.014
3RA. CERRADA DE LAGO ERNE 8 ANTES 3RA CERRADA DE LAGO ERNE NO. 8-A	20,855.48	0.070
3RA. PRIVADA DE LEGARIA 16-B ANTES 3RA PRIVADA DE LEGARIA 16	2,145.68	0.007
4TA PRIVADA DE IGNACIO ALLENDE 11	64,025.16	0.218
5 DE FEBRERO 65	4,380.16	0.014
5 DE FEBRERO 815 ANTES 853	46,351.00	0.153
5 DE FEBRERO 826	43,884.66	0.146

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	SO06	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
5 DE MAYO 25	17,874.10	0.061
5 DE MAYO 25 (ESQ. CHABACANO	17,874.10	0.059
ABELARDO CARRILLO Y GARIEL 266	2,611.78	0.009
ACADEMIA 33	1,550,338.89	5.149
ACADEMIA 9	1,712,862.36	5.649
ACALOTENCO 203	35,426.14	0.117
ACALOTENCO 203 ANTES 219	61,783.72	0.209
ACULTZINGO 194	3,726,638.32	12.291
ADRIAN BROWER 90	1,984.24	0.007
AGUA CALIENTE 61	4,537.69	0.015
AHORRO POSTAL 89	202,525.21	0.691
AHUACATITLA 62	55,440.47	0.183
ALBAÑILES 52	23,500.85	0.078
ALBATENIUS 20 ANTES ALBATENIUS 10	1,918.37	0.007
ALBENIZ 139	3,434.00	0.011
ALBERTO BRANIFF 15 Y 17	19,964.90	0.067
ALEJANDRO P. BORODIN 90	2,500,000.00	8.248
ALFAJAYUCAN 208	5,302,010.00	17.497
ALFALFAR 7	313,757.91	1.036
ALFARERIA 39	3,742,369.02	12.369
ALFARERIA 41 ANTES PINTORES 31 SOBRENOMBRE ALFARERIA ESQ. PINTORES NO. 41	2,435.35	0.008
ALFARERIA 62	902,063.90	2.977
ALFONSO CASO (ANTES SUR 59) 126	210,111.89	0.693
ALFREDO BRECEDA MERCADO 68 (ANTES CERRITO 68)	6,933,353.00	22.868
ALHAMBRA 603	46,610.50	0.157
ALLENDE 112	30,364.03	0.102
ALLENDE 156	1,565,200.00	5.165
ALLENDE 46	5,120,508.31	16.968
ALUMINIO 111	10,191.02	0.034
ALUMINIO 533	1,982.45	0.007
ALVARO OBREGON 116	8,035.42	0.027
ALVARO OBREGON 142	813.16	0.003
ALVARO OBREGON 21	2,559,381.87	8.441
AMACUZAC 637	20,597.05	0.069
AMADO NERVO 156 MZA 77 LTE 20 Y 23	39,788.00	0.131

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Hector Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
AMADO NERVO 28	3,655.38	0.012
AMADO NERVO 36	12,692.96	0.043
ANAHUAC 15 ANTES ANAHUAC 56	6,993.18	0.023
ANASTACIO BUSTAMANTE 66-A	41,060,000.00	135.430
ANAXAGORAS 522	59,282.50	0.196
ANDADOR LA PRESA 31	1,783,771.31	5.883
ANDADOR PUENTE DE LA MORENA 10 ANTES HUEPAC 525	2,678.50	0.009
ANDADOR SAN ISIDRO 9	586,684.42	2.001
ANDRES MOLINA ENRIQUEZ 4128	2,588.29	0.009
ANEMONA 20	12,033.20	0.041
ANGEL URRAZA 231	18,963.76	0.063
ANGEL URRAZA 234	16,588.00	0.055
ANTONIO GARCIA CUBAS 5 ANTES ANTONIO GARCIA CUBAS 5 Y 7	7,608.95	0.025
ANTONIO LEON Y GAMA 3	339,803.11	1.133
ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANA GENERAL 85	14,195.07	0.047
ANTONIO RODRIGUEZ 57 BIS	23,404.16	0.077
ANTONIO VAN DICK 118	813.16	0.003
APICULTURA 43	2,300,168.72	7.588
AQUILES ELORDUY 66 (ANTES 32)	155,239.04	0.512
AREQUIPA 631	247,417.20	0.816
ARGELIA 33	14,311.62	0.048
ARIZONA 137	104,545.60	0.349
ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL 98	15,783.10	0.052
ASFALTO 66	2,708,607.10	8.937
ASPIROS 68 (ANTES 18)	13,609.41	0.046
AURA 21	132,181.98	0.436
AV DEL ROSARIO 1005	140,640.21	0.478
AV. ACUEDUCTO 816	9,160.13	0.030
AV. ALFREDO ROBLES DOMINGUEZ 69	27,854.12	0.092
AV. AQUILES SERDAN 744 Y 748 SOBRENOMBRE 150-150-A	16,564.35	0.056
AV. AZCAPOTZALCO LA VILLA 250	23,057.55	0.076
AV. CENTENARIO 148 ANTES CALZADA DE TLALPAN 1215	101,805.97	0.336
AV. CENTENARIO 1890	47,259.04	0.156
AV. CENTENARIO 3008	36,740.41	0.121
AV. CHAPULTEPEC 273 ANTES AV. CHAPULTEPEC 16	21,859.41	0.074

Elaboró:

Lic. Rodolfo Néstor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
AV. CHAPULTEPEC 342	384,975.13	1.270
AV. CHIQUIHUIE 101 ANTES AV. CHIQUIHUIE 163	230,218.99	0.759
AV. CUAUHTEMOC 108	501,137.55	1.653
AV. CUAUHTEMOC EJE 1 PONIENTE 108	476,059.05	1.570
AV. CUITLAHUAC 2910	7,285.78	0.024
AV. DE LOS CISNES 153, ANTES 65	11,430.04	0.038
AV. DEL ROSARIO 1005 (3RA. ETAPA)	26,604,575.01	89.412
AV. DEL TRABAJO 36 ANTES FERROCARRIL DE CINTURA 105 SOBRENOMBRE LA CHOCOLATERA	78,975.33	0.269
AV. DEL TRABAJO 8	12,250.79	0.040
AV. EMILIANO ZAPATA 273 (ANTES 42)	331,493.22	1.093
AV. GABRIEL RAMOS MILLAN 105	245,628.78	0.810
AV. HIDALGO 111	5,290.60	0.017
AV. INDEPENDENCIA 156	2,636,295.06	8.782
AV. JALISCO 262	17,609,730.08	58.094
AV. MANUELA SAENZ 78	23,740,714.95	78.302
AV. MEXICO 51-53	29,421.92	0.099
AV. MORELOS 258	18,670.29	0.062
AV. MORELOS 577 ANTES AV. MORELOS 577 BIS	235,215.65	0.779
AV. NEXTENGO 574	9,454.45	0.031
AV. PEDRO ENRIQUEZ UREÑA (EJE 10 SUR) 354	1,500,000.00	5.115
AV. PRIMERO DE MAYO 137	2,268,014.84	7.506
AV. PROLONGACION 5 DE MAYO 2041 (1RA. ETAPA) EDIF. P	1,756,368.96	5.796
AV. PROLONGACION 5 DE MAYO 2041 (2DA. ETAPA) EDIF. Ñ,O,Q,R	678,603.97	2.250
AV. PROLONGACION 5 DE MAYO 2041 (3RA. ETAPA) EDIF. L,M,N,G,H	1,685,614.64	5.577
AV. PROLONGACION 5 DE MAYO 2041 (4TA. ETAPA) 1ERA. PARTE EDIF. S	3,823,582.36	12.612
AV. PROLONGACION 5 DE MAYO 2041 (4TA. ETAPA) EDIF. T Y U	6,854,362.87	22.616
AV. RIO CHURUBUSCO 2422	1,559,645.68	5.147
AV. RIO CONSULADO 1497 ANTES AVENIDA RIO CONSULADO 1497, 1499 Y 1501	2,937.56	0.010
AV. RIO CONSULADO 1771	4,356.21	0.014
AV. SAN PABLO 396 ANTES AV. SAN PABLO 390	83,918.11	0.277
AV. SARA 4625	12,994.73	0.043
AV. TE 1036	2,065,276.36	6.821
AV. TLAHUAC MZ 7 LT 31 6620	102,223.86	0.337
AVENA 132	852,983.36	2.813
AVENIDA ACUEDUCTO 807	42,854.86	0.141

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
AVENIDA CIRCUNVALACION 6	3,248.00	0.011
AVENIDA DE LOS MAESTROS 127 ANTES AVENIDA DE LOS MAESTROS 127-129	18,958.14	0.064
AVENIDA DEL PEÑON 198 ANTES AVENIDA DEL PEÑON 5 O EMILIANO ZAPATA 117	21,517.10	0.073
AVENIDA DEL ROSAL 251	8,955.50	0.030
AVENIDA DEL ROSARIO 1005 (1RA. ETAPA)	34,405.60	0.113
AVENIDA FERROCARRIL 292 ANTES FERROCARRIL INDUSTRIAL 292	28,569.07	0.097
AVENIDA GUADALUPE 105	813.16	0.003
AVENIDA HIDALGO 61	21,140.81	0.071
AVENIDA LEON DE LOS ALDAMAS 219 ANTES AVENIDA LEON DE LOS ALDAMAS 3197 O 217 Y 219	2,028.31	0.007
AVENIDA MARTIN CARRERA 276	11,677.59	0.039
AVENIDA MEXICO 101	442,061.24	1.508
AVENIDA PERALVILLO 80	2,216.68	0.007
AVESTRUZ 33	6,512.23	0.021
AZAFRAN 451	1,624.00	0.005
AZCAPOTZALCO 49	4,588,698.00	15.648
BABBIT 6	438,500.00	1.446
BAHIA DE MAGDALENA 14 ANTES BAHIA DE MAGDALENA 39	62,169.32	0.205
BALBOA 414	20,122.82	0.066
BANDERA 124	12,512.77	0.042
BECERRA 47 Y 51	23,337,077.23	77.272
BEETHOVEN 103	359,307.84	1.185
BELISARIO DOMINGUEZ 102	26,404.55	0.087
BELLAVISTA 75	15,612.68	0.053
BENITO JUAREZ 11	1,608,750.95	5.393
BERTHA 151	519.56	0.002
BERTHA 172	97,135.64	0.320
BERTHA 174	1,746.40	0.006
BISMARCK 54	175,530.78	0.589
BIZET 14	987,261.89	3.292
BLVD. PUERTO AEREO 31 ANTES PUERTO AEREO 31	17,187.61	0.057
BODAS DE FIGARO 100 (ANTES CLAVEL)	3,639,004.23	12.002
BOLIVAR 722	16,588.00	0.055
BOLIVARES 10	8,195.71	0.027
BOLIVARES 51	1,624.00	0.005
BOSQUES 351 ANTES MZ 297, LT 2	3,770.93	0.013
BOSTON 126	103,127.32	0.352
BOULEVARD XOLA (EJE 4 SUR) 1311	3,814,947.56	12.584

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2016

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
BRAULIO MALDONADO 180	3,671,618.14	12.110
BUEN TONO 214	4,527,089.99	14.931
BUENA SUERTE 269	373,516.80	1.232
BUENA SUERTE 319 ANTES BUENA SUERTE 304	24,878.33	0.082
BUZONES 22	233,244.75	0.769
CABO FINISTERRE 115	8,890,748.46	29.361
CABO FINISTERRE 2480	48,266.28	0.159
CACAMA 34, 36 Y 38	6,706,500.00	22.120
CACAMA 84	25,997.54	0.086
CACAMATZIN 21 BIS	94,562.43	0.313
CACAMATZIN 85	4,832.87	0.016
CACAMATZIN 91	3,906.42	0.013
CAFETAL 356	130,513.04	0.445
CAFETAL 477	7,590,225.18	25.040
CAFETAL 52	195,302.16	0.659
CAIRO 29	8,486.97	0.028
CAIRO 53-BIS	8,146.12	0.027
CALLE 1 368	343,753.74	1.134
CALLE 11 23	268,862.64	0.915
CALLE 11 74	798,027.48	2.633
CALLE 14 10	103,176.28	0.340
CALLE 14 40	1,954.47	0.006
CALLE 14 56	1,899.74	0.006
CALLE 15 201	4,425.17	0.015
CALLE 15 26	3,248.00	0.011
CALLE 16-A 69	5,055.57	0.017
CALLE 2 169	33,343.99	0.110
CALLE 2 412 ANTES CALLE 2 411	83,794.69	0.280
CALLE 2 71	44,304.48	0.148
CALLE 21 282	14,112.33	0.047
CALLE 23 258 ANTES CALLE 23 256 BIS	21,741.17	0.073
CALLE 23 49	16,588.00	0.055
CALLE 25 54	7,104.68	0.024
CALLE 25 67	4,111.76	0.014
CALLE 26 480	6,734.61	0.023
CALLE 26 488 SOBRENOMBRE ANTES 488 - 490	157,719.61	0.520
CALLE 3 14	2,548,817.81	8.407

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2016

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
CALLE 321 850	2,236,112.06	7.451
CALLE 331 720	4,498.10	0.015
CALLE 3-A 38	9,665.42	0.033
CALLE 4 116	7,999.66	0.027
CALLE 4 143	17,330.62	0.059
CALLE 4 144	5,526.92	0.019
CALLE 4 230	34,205.43	0.115
CALLE 4 252	560,442.63	1.848
CALLE 4 281	2,230,382.71	7.388
CALLE 4 367	8,441,583.94	28.209
CALLE 4 415	5,592,600.30	18.446
CALLE 5 94	114,925.03	0.384
CALLE 5 DE MAYO 83	70,417.94	0.232
CALLE 53 124	813.16	0.003
CALLE 6 133	2,769,477.80	9.167
CALLE 7 360	205,624.04	0.678
CALLE 8 10	1,911.44	0.007
CALLE DE FERNANDO RAMIREZ 24 ANTES FERNANDO RAMIREZ 24	7,286.47	0.024
CALLE DE SAUCE 11 ANTES SAUCE 11 BIS O 4	10,308.54	0.035
CALLE HEROES 214	20,979.54	0.069
CALLE SEIS 133	2,274,281.54	7.501
CALLE UNO 283	32,800.06	0.112
CALLE UNO 354	3,342.26	0.011
CALLEJON DE CAÑITAS 10 ANTES CERRADA DE CAÑITAS	10,449.36	0.034
CALLEJON DE EUCALIPTO 1	10,003.77	0.033
CALLEJON DE LA LUZ 14	5,527.40	0.018
CALLEJON DE PANAMA 17	13,038.40	0.044
CALLEJON DE SAN ANTONIO ABAD 47	16,098.16	0.053
CALLEJON DE SAN JUANICO 12 BIS	13,380.86	0.044
CALLEJON DE SANTA CRUZ ATENCO 31	1,915.32	0.007
CALLEJON DEL ESFUERZO 9 Y CALZADA DE TLALPAN 3155	14,947.00	0.051
CALLEJON SAN JOAQUIN 24	1,989.53	0.007
CALLEJON SAN JUAN 22	2,250,000.00	7.425
CALLEJON SAN JUANICO 15 Y 19	3,054,469.40	10.235
CALLEJON TEPETLAPA 29 ANTES CALLEJON TEPETLAPA NO. 12	4,650.82	0.015
CALLEJON XIHUAMATL 8 ANTES IGNACIO COMONFORT 6, CAMINO REAL A LOS REYES 34 SOBRENOMBRE EL TEJOCOTAL	67,384.12	0.226
CALZADA SAN LORENZO 35	3,613,977.31	11.920

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Hecctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	SO06	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
CALZADA DE GUADALUPE 103	32,348.20	0.109
CALZADA DE GUADALUPE 117	7,143.69	0.024
CALZADA DE LA RONDA 24 ANTES CALZADA DE LA RONDA 24 Y 24 A	8,993.18	0.023
CALZADA DE LA VIGA 13	84,371.59	0.278
CALZADA DE LA VIGA 290	1,074,526.20	3.604
CALZADA DE LA VIGA 996 SOBRENOMBRE LAS CHOZAS	27,972.71	0.092
CALZADA DE TLALPAN Y CALLEJON DEL ESFUERZO 9 3155	4,377.19	0.014
CALZADA GENERAL MARIANO ESCOBEDO 172	9,907.27	0.033
CALZADA IGNACIO ZARAGOZA 408	15,513.84	0.052
CALZADA LA VIGA 468	22,554.81	0.074
CALZADA LA VIGA 65	10,787.00	0.036
CALZADA MEXICO TACUBA 1525 Y 1595	18,092,842.20	60.880
CALZADA MEXICO TACUBA 164	551,247.80	1.818
CALZADA MEXICO TACUBA 188	18,078.04	0.060
CALZADA SAN ISIDRO 5	12,110.57	0.040
CALZADA SAN JUAN DE ARAGON 530	1,611,789.31	5.316
CALZADA SAN LORENZO 71 (ANTES 35)	5,914,190.51	19.907
CALZADA SANTA ANITA 21	1,624.00	0.005
CALZADA SANTA CRUZ 107 ANTES CALZADA SANTA CRUZ 107 Y 109	14,802.70	0.049
CALZADA TICOMAN 1142	3,537,387.00	11.667
CALZADA TICOMAN 643	746,462.74	2.539
CALZADA TICOMAN 814 SOBRENOMBRE ANTES 910	113,937.97	0.380
CALZADA VALLEJO 1479 ANTES CALZADA VALLEJO 1479 FRACCION A O 1481	8,993.64	0.024
CAMELIA 105	16,405.02	0.056
CAMELIA 111	7,286.47	0.025
CAMELIA 123	2,306,385.81	7.608
CAMELIA 260	13,426.95	0.044
CAMELIA 268	4,810.47	0.016
CAMELIA 36	2,084.24	0.007
CAMINO A SAN JUAN DE ARAGON 113 SOBRENOMBRE CAMINO A SAN JUAN DE ARAGON NO. 125 FRACCION B, E-2	7,286.47	0.025
CAMINO A SAN JUAN DE ARAGON 123 (ANTES 133) SEGUNDA ETAPA	14,572.94	0.048
CAMINO A SAN JUAN DE ARAGON 123 SOBRENOMBRE CAMINO A SAN JUAN DE ARAGON NO. 133 C, E-2	7,286.47	0.024
CAMINO A SAN JUAN DE ARAGON 129 ANTES CAMINO A SAN JUAN DE ARAGON 141	7,286.47	0.024
CAMINO A SAN MARCOS 57	3,248.00	0.011
CAMINO DEL RECREO 32	18,689.86	0.062
CAMINO DEL RECREO 78	66,858.72	0.221
CAMINO DEL TRIUNFO 181 ANTES 255	78,529.96	0.259
CAMINO DEL TRIUNFO 200	11,400.74	0.038

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
CAMINO REAL A TOLUCA 156	150,947.00	0.498
CAMINO REAL DE TOLUCA 156	435,469.82	1.437
CAMPO HORCON 190 (ANTES 199)	243,316.51	0.816
CAMPO HUICHAPO 35 SOBRENOMBRE CAMPO HUICHAPO NO. 35	3,248.00	0.011
CAMPO TORTUGUERO 197 ANTES CAMPO TORTUGUERO 197 Y 199	361,423.41	1.192
CANAL DE OHTENCO 82	218,178.37	0.720
CANAL NACIONAL 167	4,359.43	0.014
CANAL NACIONAL A CHALCO 506 ANTES CANAL NACIONAL A CHALCO 5250	855,314.97	2.916
CANARIAS 1007 ANTES CANARIAS 1005	1,709.96	0.006
CANDIDO NAVARRO 106	19,468.12	0.064
CANELA 244	102,394.94	0.338
CANTON 56	2,720,000.00	8.972
CAÑITAS 40 Y 42	217,247.53	0.717
CAÑITO 144	15,011.68	0.050
CAÑITO 80 Y 80 BIS	2,143,828.75	7.074
CARDOS 6 ANTES CARDOS 291	56,603.13	0.187
CARLOS AUGUSTO LINDBERGH 12	643,215.36	2.121
CARRILLO PUERTO 227	2,842,158.77	9.469
CASA AMARILLA 10	677,543.65	2.256
CATARROJA 204 SOBRENOMBRE FRAC. LT. 10 Y 8	16,607,859.49	55.394
CATARROJA 35	72,294.53	0.243
CATARROJA 451	336,540.74	1.110
CDA DE CARLOS ARRUZA 5 SOBRENOMBRE CDA DE CARLOS ARRUZA NO. 5	3,859,977.43	12.739
CDA. DE LA VIGA 9	4,132.09	0.014
CEDRO 28	23,804.61	0.080
CEDRO 3	2,480,586.69	8.250
CEDRO 330	11,388.44	0.038
CEDRO 7	135,769.87	0.448
CENTENARIO 1191	2,992,519.11	9.870
CENTLAPATL 50	100,004.48	0.330
CENTRAL 68 SOBRENOMBRE AV. CENTRAL NO. 68	32,447.52	0.109
CERRADA 4 LAURO VILLAR (UCCM) 42	149,352.80	0.493
CERRADA 4 LAURO VILLAR 42	1,879,774.00	6.200
CERRADA 5 DE FEBRERO 25	37,606.48	0.126
CERRADA 5 DE FEBRERO 26	2,004.75	0.007
CERRADA 5 DE MAYO 5	29,845.35	0.102
CERRADA ANTONIO ROSALES 3 ANTES ANTONIO ROSALES GENERAL 41	7,811.83	0.026
CERRADA DE ALLENDE 23	6,993.18	0.023

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
CERRADA DE LA ERA 44 ANTES CEDROS 44	29,423.84	0.097
CERRADA DE LAGO DE CHAPULTEPEC 56	3,496.10	0.012
CERRADA DE LAGO GASCASONICA 31 ANTES LAGO GASCASONICA 31	2,204.00	0.007
CERRADA DE LAGO SAN PEDRO 53	238,927.02	0.788
CERRADA DE MATAMOROS 19	1,545.12	0.005
CERRADA DE MIGUEL NOREÑA 32	22,772.00	0.075
CERRADA DE MORELIA 2	13,401.70	0.044
CERRADA DE PUERTO YAVAROS 1 ANTES AV. CAMINO A SAN JUAN DE ARAGON 151 FRACCION E	13,986.36	0.046
CERRADA DE SABINOS 3	3,697,050.83	12.194
CERRADA DE SAN JOAQUIN 40	137,195.78	0.466
CERRADA JOSE MARIA VIGIL 11	18,319.70	0.061
CERRAJERIA 12	26,163.86	0.088
CHATINES 48	931,874.40	3.075
CHICHINANTLA 25	81,703.80	0.270
CHIHUAHUA 166	199,222.88	0.679
CHIHUAHUA 58	1,547,164.07	5.103
CHILPA 17	14,572.94	0.049
CHILPA 60 ANTES CHILPA 60 Y 64	6,993.18	0.023
CHIMALPOPOCA 95	36,145.88	0.119
CISNE 10	7,637.01	0.025
CISNES 1-D	79,703.74	0.263
CISNES 1-E	78,045.04	0.257
CLAVE 187	1,080,152.23	3.587
COACHILCO 35	25,140.65	0.083
COAHUILA 166	1,453,357.28	4.794
COCODRILO 45	62,786.89	0.207
CONGRESO DE LA UNION 77	598,983.25	1.976
CONSTANCIA 101	73,695.50	0.247
CONSTANCIA 58	2,119.07	0.007
CONSTANTINO 257	9,364.36	0.031
CORAS 240, MZ. 73, LT. 2	18,936.34	0.062
CORREGIDORA 75	31,993.96	0.106
CORREGIDORA 89	24,533.87	0.081
CUAUHTEMOC 32 ANTES CUAUHTEMOC 18	17,516.34	0.058
CUAUHTEMOC 83	104,739.97	0.347
CUENCA 14	21,213.34	0.072
CUENCA 45	4,236.62	0.014
CUMPAS 14 ANTES CUMPAS 180	1,816.10	0.006

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2016

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
DAMASCO 56	7,573.50	0.026
DANIEL CABRERA 69	7,169.70	0.024
DARIO GARZA 24	4,815.18	0.016
DEBUSSY 4409	399,047.16	1.332
DECORADO 10	684,990.01	2.259
DEL CARMEN 59	142,825.35	0.471
DEL RECREO 21	6,061.02	0.021
DIAGONAL SAN SIMON 3 ANTES SAN SIMON 31 O 39	3,623.79	0.012
DIVISION DEL NORTE 3364	6,865.31	0.023
DOCTOR LICEAGA 66	51,140.55	0.173
DR. ANDRADE 124	188,769.69	0.623
DR. ATL 135	2,881.10	0.010
DR. ATL 207	48,952.23	0.161
DR. ATL 228	49,203.37	0.163
DR. ATL 237	4,580.50	0.015
DR. ATL 55	15,775.13	0.052
DR. BALMIS 181	5,616.32	0.019
DR. BARRAGAN 254	3,368.69	0.011
DR. BARRAGAN 257	3,374.91	0.011
DR. BARRAGAN 262	31,915.80	0.105
DR. BARRAGAN 285	9,863.35	0.033
DR. BARRAGAN 320	145,857.87	0.481
DR. CARMONA Y VALLE 12	2,550,459.73	8.442
DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ 245	109,323.00	0.361
DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ 277	6,993.18	0.023
DR. ERAZO 118	13,001.57	0.043
DR. GILBERTO BOLAÑOS CACHO 50	117,768.09	0.397
DR. IGNACIO BARAJAS LOZANO S/N	26,383,718.15	88.219
DR. JOSE MARIA VERTIZ 166	7,894.76	0.027
DR. JOSE MARIA VERTIZ 212	14,813.73	0.050
DR. MARQUEZ 27	1,954.95	0.007
DR. MARTINEZ DEL RIO 151	7,359.24	0.024
DR. MARTINEZ DEL RIO 89	158,480.12	0.523
DR. NEVA 29	2,029,849.22	6.696
DR. NORMA 143	11,384.24	0.038
DR. NORMA 21-23	15,072.34	0.051
DR. OLVERA 215	16,588.00	0.055
DR. RIO DE LA LOZA 234	198,212.36	0.664

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2016

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
DR. VELASCO 129	3,969,902.44	13.168
DR. VELAZCO 143	14,572.94	0.050
DURANGO 59 ANTES CERRADA DEL AGUILA, CAMINO A NEXTENGO Y FERROCARRILES NACIONALES	14,279.65	0.047
DURANGO 96	191,391.83	0.632
DURAZNOS 36	101,955.66	0.336
DURAZNOS 62	23,685.85	0.079
DVORAK 38	3,456.36	0.011
DVORAK 52	3,812.58	0.013
EFREN REBOLLEDO 13	71,782.17	0.237
EFREN REBOLLEDO 14	2,824,579.10	9.339
EGIPTO 90	270,353.44	0.922
EJE 1 PONIENTE GUERRERO 164	2,747,993.66	9.070
EJE 1 PONIENTE GUERRERO 252	43,168.67	0.142
EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS 338	30,780.21	0.102
EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS 51	368,680.24	1.216
EJE LAZARO CARDENAS 302	4,311.67	0.014
EJIDO 49	6,993.18	0.023
EL MOLINO 114 SOBRENOMBRE LA PLANTA	43,386.83	0.143
ELECTRICISTAS 87	5,528.73	0.018
ELIGIO ANCONA 192	219,309.73	0.723
EMILIANO ZAPATA 120	6,750,000.00	22.263
EMILIANO ZAPATA 207 ANTES EMILIANO ZAPATA 207, MANZANA 4, LOTE 40	1,796.03	0.006
EMILIANO ZAPATA 58	231,226.36	0.763
EMILIANO ZAPATA 73	5,249.52	0.018
EMILIANO ZAPATA 79	1,640,470.36	5.441
EMILIANO ZAPATA 85 SOBRENOMBRE ZAPATA 58	12,869.21	0.044
EMILIO CARRANZA 220	23,493.20	0.078
ENCINOS 81	195,656.39	0.645
ERNESTO P. URUCHURTU 86	1,624.00	0.005
ESFUERZO 26 (ANTES 32)	51,906.29	0.171
ESPAÑA 20	6,210,000.00	20.493
ESPAÑA 207 ANTES ESPAÑA 85 BIS E-2	62,587.94	0.213
ESPAÑA 414	428,554.34	1.413
ESTENOGRAFOS 18	115,835.07	0.382
EUCALIPTO 15	64,010.74	0.211
EUCALIPTO 70	1,624.00	0.006
EXCELSIOR 141	1,645,693.54	5.475
FAISAN 36	1,222,219.93	4.031

Elaboró:

Lic. Rodolfo Víctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
FCO. PIMENTEL 84 ANTES FRANCISCO PIMENTEL 84 Y 84 BIS	36,432.35	0.120
FELIPE CARRILLO PUERTO 112	1,746.40	0.006
FELIPE CARRILLO PUERTO 527	922,587.63	3.146
FELIPE CARRILLO PUERTO 609	1,455.05	0.005
FELIPE VILLANUEVA 195	76,606.15	0.253
FENIX 42 SOBRENOMBRE ANTES FENIX 35	184,485.92	0.608
FERNANDO BANDA 30 ANTES 20 DE NOVIEMBRE 30 O 180	15,145.79	0.052
FERNANDO RAMIREZ 149	20,020.10	0.066
FERNANDO RAMIREZ 71	3,248.00	0.011
FERRERIA 190 ANTES 186	10,841.86	0.036
FERRERIA 192 ANTES 188	57,203.24	0.189
FERROCARRIL DE CINTURA 149	90,400.00	0.308
FERROCARRIL DE CINTURA 97	111,868.32	0.369
FERROCARRIL HIDALGO 1002	36,659.32	0.121
FLAUTA MAGICA MZA, 139, LT17 NO. 180	25,325.63	0.084
FLORENCIO CONSTANTINO 368-370 (ANTES 378-380)	172,799.78	0.573
FLORINES 287	3,444,870.19	11.432
FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 590	20,135,275.82	66.840
FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 590 (2DA. FRACCION)	113,784.46	0.375
FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 590 ANTES AVENIDA MORELOS 577	3,580,436.18	11.809
FRANCISCO DIAZ COVARRUBIAS 19	65,256.52	0.215
FRANCISCO ESPEJEL 10	6,993.18	0.023
FRANCISCO I. MADERO 68	1,484,365.00	4.896
FRANCISCO JAVIER MINA 10 (ANTES 25)	2,309,581.60	7.618
FRANCISCO JAVIER MINA 12 (4)	15,565.03	0.051
FRANCISCO JAVIER MINA 202	6,125,434.38	20.375
FRANCISCO MORENO 14	3,482.69	0.011
FRANCISCO MURGUIA 43	1,275,556.82	4.248
FRANCISCO PIMENTEL 31 ANTES FRANCISCO PIMENTEL 31-33	17,792.54	0.059
FRANCISCO PIMENTEL 51	11,777.83	0.039
FRANCISCO RIVAS 46	41,950.62	0.138
FRANCISCO SARABIA 377	1,199,908.70	4.092
FRANCISCO SERRANO 9	255,665.10	0.853
FRANCISCO VILLA 45	3,793.11	0.013
FRANKLIN 35	44,786.79	0.149
FRANZ HALS 75	12,110.80	0.040
FRANZ LISZT 165	25,075.95	0.083
FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 237	87,886.08	0.290

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 260	2,859,287.12	9.751
FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 499 ANTES AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 499 LOTES 2 Y 4	4,170.93	0.014
FRESNO 164	469,619.13	1.601
FRESNO 171	4,061,932.48	13.400
FRESNO 240-242	28,747.99	0.095
FRESNO 30	12,806,641.55	42.260
FUERZA AEREA 316 (AGRICULTURA 78)	41,937,070.08	138.663
G. VERDI 52	11,947.92	0.040
GABINO BARREDA 74	813.16	0.003
GALEANA 169	10,163.15	0.034
GALEANA 32	21,859.41	0.075
GALLARETA 20	12,044.42	0.040
GALVESTON 59	13,986.36	0.046
GASTROENTEROLOGOS 25	16,631.50	0.055
GENARO ESTRADA 190 ANTES GENARO ESTRADA ESQ. SAMUEL GOMPERS S/N	51,005.29	0.168
GENERAL ANASTACIO BUSTAMANTE 73	96,524.84	0.318
GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANA 269	14,403.65	0.048
GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANA 45	7,973,213.66	26.741
GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANA 81 ANTES GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANA GENERAL 135	13,983.32	0.046
GENERAL JOSE JOAQUIN HERRERA 3	5,330.37	0.018
GENERAL JOSE MONTESINOS 5	159,461.80	0.526
GENERAL JUAN VILLEGAS 42 ANTES JUAN VILLEGAS GENERAL 42	61,562.88	0.203
GENERAL MARIANO ARISTA 27	192,563.60	0.648
GENERAL RIQUELME 30	10,878.14	0.036
GERANIO 128	42,602.96	0.141
GIOVANNI MARTINELLI 38 Y 38 BIS	2,556,800.00	8.433
GIOVANNI MARTINELLI 59	639,200.00	2.109
GITANA 172	707,221.32	2.333
GOBERNADOR JOSE CEBALLOS 136	15,146.45	0.050
GOBERNADOR JOSE CEBALLOS 58	4,800.67	0.016
GOBERNADOR JOSE CEBALLOS 69	78,497.99	0.259
GOLFO DE BENGALA 5	1,000,000.00	3.354
GOLFO DE CALIFORNIA 21	51,005.29	0.169
GOLFO DE SIAM 67	5,440.74	0.018
GOROSTIZA 93	8,107.90	0.027
GRABADOS 166	1,624.00	0.006
GRAL. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANA 93	3,838.76	0.013
GRAL. MARIANO SALAS 54 ANTES MARIANO SALAS 54	17,978.90	0.059

Elaboró:

Lic. Rodolfo Víctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2016

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
GRECIA 114	32,077.33	0.106
GUADALUPE 15	17,036.52	0.056
GUADALUPE 59	6,870.45	0.023
GUANAJUATO 74	28,241.56	0.093
GUANAJUATO 74 (ANTES 80)	30,057.57	0.099
GUILLAIN 10	3,653,459.84	12.098
GUILLAIN 7	19,783.42	0.065
GUIPUZCOA 105	335,128.21	1.114
GUIPUZCOA 161 ANTES GUIPOZCOA 161 BIS	4,562.01	0.015
HENRY FORD 336	1,250,683.32	4.127
HENRY FORD 338 - 340	2,447,766.46	8.347
HEROES DE PADIARNA 59 ANTES HEROES DE PADIARNA 24	530,247.57	1.749
HIDALGO 133	2,224.67	0.008
HIDALGO 2 ANTES HIDALGO 14	54,057.57	0.178
HIDALGO 43	6,286.04	0.021
HOJALATERIA 101 ANTES MINEROS 83	8,039.31	0.027
HORMIGUERO 141	10,635.00	0.035
HORTELANOS 159	16,588.00	0.055
HORTELANOS 76	16,588.00	0.055
HORTELANOS 9	35,757.50	0.122
HUEYALE O HUEYTALE	10,000,000.00	32.982
HUITZILIHUITL 194	5,547,564.40	18.297
IGNACIO ALDAMA 13	8,815.69	0.029
IGNACIO ALLENDE 169	11,539.10	0.038
IGNACIO ALLENDE 217	1,954.96	0.007
IGNACIO ALLENDE 327 SOBRENOMBRE LA VIRGEN	17,838.97	0.059
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 43	25,804.80	0.085
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 67	5,383.69	0.018
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 71	99,058.83	0.327
IMURIS 90 SOBRENOMBRE ANTES 92 BIS	396,817.45	1.343
INDUSTRIA 119	31,381.94	0.105
INSURGENTES NORTE 154 ANTES INSURGENTES NORTE 372	24,501.60	0.081
IRIDIO 7	2,148,981.75	7.218
ISABEL LA CATOLICA 129	7,286.47	0.024
ISABEL LA CATOLICA 134	7,286.47	0.024
ISABEL LA CATOLICA 221	109,069.68	0.360
ISABEL LA CATOLICA 656	661,548.44	2.247
IZCOATL 14	9,889.01	0.033

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	5006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
IZTACCIHUATL 26	48,243.00	0.159
IZTACCIHUATL 294	5,692.12	0.019
IZTACCIHUATL 53 ANTES IZTACCIHUATL 45 BIS	2,107.48	0.007
J. VELAZQUEZ DE LEON 118 Y 118 BIS	13,562.70	0.046
JACOBO WATT 36	8,726,046.34	28.781
JAIME NUNO 84	12,749.39	0.043
JARDINEROS 20	16,588.00	0.055
JARDINEROS 54 Y 54 BIS	88,208.97	0.291
JARDINEROS 95 (LT. 11, 12 Y 15)	4,974,136.45	16.432
JAVIER MINA 6 MZ. 24, LT. 21 Y 25	22,515.60	0.074
JAZMIN 3	3,453.12	0.011
JERICO 139	300,000.00	0.989
JESUS CARRANZA 25	23,313.99	0.080
JESUS MARTINEZ CARREON 15 ANTES JESUS MARTINEZ CARREON LOTE 8 MANZANA 64	4,268.71	0.015
JESUS URUETA 102	1,215,991.55	4.028
JOAQUIN CLAUSELL 219	1,916,211.32	6.320
JOAQUIN MARTINEZ DE ALBA 72	54,268.89	0.182
JOSE ALEJANDRO DURAN Y VILLASEÑOR 2	235,224.48	0.776
JOSE DE PAEZ 137	6,100.28	0.020
JOSE J. JASSO 67	1,797,617.44	6.127
JOSE JOAQUIN HERRERA 137	5,887.02	0.019
JOSE JOAQUIN HERRERA 241	181,544.16	0.599
JOSE JOAQUIN HERRERA 242	7,286.47	0.024
JOSE JOAQUIN HERRERA 251	6,897,679.58	22.750
JOSE JOAQUIN HERRERA 276	6,084.55	0.020
JOSE JOAQUIN HERRERA 94	3,019,844.67	9.962
JOSE LANZ 18	584,418.00	1.928
JOSE MARIA IGLESIAS 10	2,963,215.48	9.861
JOSE MARIA ROA BARCENAS 111 (637)	2,174.50	0.007
JOSE MARIA ROA BARCENAS 122	1,221.17	0.004
JOSE SANCHEZ TRUJILLO 205	94,390.51	0.311
JOSE TORIBIO MEDINA 20	10,950.40	0.036
JUAN A. GUTIERREZ 77	3,330.36	0.011
JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	500,000.00	1.649
JUAN DE LA GRANJA 74	222,354.07	0.733
JUAN DIEGO 6	1,719.22	0.006
JUAN ESCUTIA 306	10,000.66	0.033
JUAN JOSE BAZ 9	14,279.65	0.047

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO								IMPORTE		META	
JUAN LUCAS LASSAGA 89								910,081.51		3.103	
JUAN PELLICER CAMARA 31								2,077.90		0.007	
JUAN PELLICER CAMARA 37 ANTES SUR 37-A LT. 13 MZ. 7								2,799.33		0.010	
JUPITER 8								2,932.99		0.010	
JUVENTINO ROSAS 250								1,886,920.40		6.279	
LABORATORISTAS 108								424,278.54		1.399	
LABORISTAS 108								3,753,631.53		12.381	
LABRADORES 24								29,145.88		0.099	
LABRADORES 80								1,798.76		0.006	
LAGO ARGENTINA 52								1,200.35		0.004	
LAGO ATHABASCA 143								537,263.09		1.772	
LAGO ATTER 71								21,928.79		0.072	
LAGO ATTER 81 BIS								478,678.86		1.585	
LAGO AYARZA 40								14,321.63		0.047	
LAGO BIWA 12 SOBRENOMBRE LAGO BIWA NO. 12								8,811,339.42		29.064	
LAGO BIWA 20								4,185.39		0.014	
LAGO BOLSENA 101								1,074,526.20		3.604	
LAGO CHALCO 115								1,874.97		0.006	
LAGO CHALCO 132								4,208.52		0.014	
LAGO CHALCO 133								1,120,000.00		3.694	
LAGO CHALCO 80								7,286.47		0.024	
LAGO CHAPALA 66								57,133.61		0.190	
LAGO CHIEM 151								1,469.36		0.005	
LAGO CHIEM 19								4,167.65		0.014	
LAGO COMO 32								107,662.20		0.355	
LAGO CONSTANZA 188								9,246.02		0.030	
LAGO CONSTANZA 64 Y 66								3,106.86		0.010	
LAGO CUITZEO 137								3,456.36		0.012	
LAGO CUITZEO 168 ANTES LAGO CUITZEO 170								3,337.35		0.011	
LAGO CUITZEO 178								559,138.08		1.844	
LAGO CUITZEO 220 ANTES LAGO CUITZEO NO. 220 Y 222								18,670.03		0.063	
LAGO CUPATITZIO 45								5,589.75		0.019	
LAGO DE CHAPALA 91								8,747.36		0.029	
LAGO DE FONDO 163								758,403.34		2.501	
LAGO DE FONDO 65								7,300.75		0.024	
LAGO DEL FONDO 163								2,609,899.10		8.609	
LAGO ERNE 193								209,867.92		0.692	
LAGO ERNE 236								1,996.36		0.007	

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2016

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
LAGO ESPIRIDINO 16	139,189.39	0.459
LAGO GARDIA 131	5,397.19	0.018
LAGO GARDIA 148 BIS	4,027.36	0.014
LAGO GINEBRA 81	2,876,911.67	9.491
LAGO GINEBRA Y LAGO YOJOA 236 Y 506	32,247.47	0.106
LAGO GRAN OSO 34	22,671.62	0.075
LAGO GRAN OSO 50	11,546.74	0.038
LAGO ISEO 168	89,831.80	0.298
LAGO ISEO 175	24,780.97	0.082
LAGO ISEO 179	3,031.99	0.010
LAGO KOLIND 145	45,597.66	0.153
LAGO KOLIND 63	3,097.86	0.010
LAGO MALAR 16	516,807.49	1.706
LAGO MALAR 50	11,200.73	0.038
LAGO MANAGUA 64	5,053.19	0.017
LAGO MASK 123	3,814,748.28	12.582
LAGO MASK 174	6,130.48	0.020
LAGO MAYOR 157	813.16	0.003
LAGO MAYOR 192	6,447,157.20	21.652
LAGO MAYOR 76	4,754.84	0.016
LAGO NESS 153	7,806.34	0.026
LAGO NESS 176	8,297.19	0.028
LAGO NICARAGUA 115 SOBRENOMBRE PROLONGACION LAGO NICARAGUA	25,267,088.16	83.622
LAGO ONTARIO 29 ANTES 11	18,159.95	0.061
LAGO ONTARIO 89	9,220.42	0.031
LAGO PATZCUARO 15	18,228.41	0.061
LAGO PATZCUARO 77	6,357.96	0.022
LAGO PETEN 19	1,000,000.00	3.354
LAGO PEYPUS 207	9,778.81	0.033
LAGO SALADO 21	8,299.58	0.027
LAGO SUPERIOR 4	6,993.18	0.023
LAGO TANA 35	22,411.20	0.074
LAGO TAULEBE 71	4,750.10	0.016
LAGO TAULEBE 75	8,712.15	0.029
LAGO TLAHUAC 26	3,248.00	0.011
LAGO TUS 23	4,208,804.92	13.882
LAGO URMIAH 12	27,122.74	0.091
LAGO URMIAH 31	39,680.87	0.134

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2016

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
LAGO URMIAH 5	3,248.00	0.011
LAGO VALLEN 17	36,251.30	0.120
LAGO VIEDMA 106	35,185.05	0.118
LAGO WETTER 103	491,190.62	1.620
LAGO WETTER 96	9,521.48	0.032
LAGO WINNIPEG 10	33,475.23	0.111
LAGO WINNIPEG 120	7,468.85	0.025
LAGO WINNIPEG 14	5,129.84	0.017
LAGO WINNIPEG 70-72	22,698.45	0.075
LAGO WINNIPEG 88	3,456.36	0.011
LAGO XIMILPA 25	4,689.09	0.015
LAGO ZUG 12	6,993.18	0.023
LAGO ZUG 13	424,109.02	1.400
LAGO ZURICH 542	99,561.36	0.329
LAGUNA DE GUZMAN 96	3,907.03	0.013
LAGUNA DE MAYRAN 465	11,759.64	0.040
LAGUNA DE SAN CRISTOBAL 143	3,868.32	0.013
LAGUNA DE SAN CRISTOBAL 149 SOBRENOMBRE LAGUNA DE SAN CRISTOBAL NO. 149	1,624.00	0.005
LAGUNA DE SAN CRISTOBAL 212	14,613.58	0.048
LAGUNA DE TAMIAHUA 92	13,986.36	0.046
LAGUNA DE TERMINOS 286	113,366.77	0.374
LAGUNA DE TERMINOS 316	1,887,764.94	6.226
LAGUNA DE TERMINOS 519	10,309.34	0.034
LAS CRUCES 12	7,806.34	0.026
LATINOS 61 ANTES MANUEL J. OTHON 35	2,985.45	0.010
LAURA MENDEZ DE CUENCA 18	6,993.18	0.023
LAUREL 50	34,946.13	0.117
LAURO AGUIRRE 134	1,934.60	0.006
LAURO AGUIRRE 136	10,515.58	0.035
LAURO AGUIRRE 15	22,609.56	0.077
LAURO AGUIRRE 287	2,722.50	0.009
LAURO AGUIRRE 326	7,427.27	0.024
LAURO AGUIRRE 69	69,923.88	0.238
LAURO AGUIRRE 85	7,378.01	0.024
LAURO AGUIRRE 89 ANTES LAURO AGUIRRE 89-91	56,595.94	0.187
LAZARO CARDENAS 212	20,841.28	0.069
LAZARO CARDENAS N° 212	20,407.56	0.067
LEONARDO DA VINCI 138	7,989,230.27	26.350

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
LEONARDO DA VINCI 138 SOBRENOMBRE ANTONIO VAN DICK 73	141,936.58	0.484
LERDO 195	792,537.72	2.615
LERDO DE TEJADA 15	298,495.08	0.985
LERDO DE TEJADA 72 SOBRENOMBRE LERDO DE TEJADA NO. 72	1,325,121.63	4.371
LIBERTAD 14	10,019,531.82	33.047
LITOGRAFIA 37	355,497.98	1.173
LORENZO BOTURINI 178	2,525.14	0.008
LOS REYES 79	493,348.08	1.627
LUCIO BLANCO 469	935,688.24	3.094
LUIS BLERIOT 160	3,783.00	0.013
LUIS MOYA 116 ANTES LUIS MOYA 116 Y 118	7,286.47	0.024
LUISA 59	51,395.54	0.170
LUNA 11	3,749.15	0.012
LUNA 164	8,053,694.48	26.768
LUNA 168	2,745.55	0.009
LUNA 177	342,849.81	1.131
LUNA 18	14,572.94	0.049
LUNA 86	525,000.00	1.733
MA. ENRIQUETA CAMARILLO VDA. DE PEREYRA 1	595,921.25	1.965
MACLOVIO HERRERA 91	97,114.71	0.320
MAGNOLIA 108	6,644.12	0.022
MAGNOLIA 128 ANTES MAGNOLIA 28	6,021.86	0.020
MAGNOLIA 129	96,287.26	0.328
MAGNOLIA 75	699,101.27	2.329
MAGNOLIA 81	7,286.47	0.025
MAIZ 145 SOBRENOMBRE ANTES MAIZ 125	11,301,600.00	37.279
MANUEL AVILA CAMACHO 119	841,106.87	2.868
MANUEL CABALLERO 61 BIS SOBRENOMBRE EL CUARTELITO	623,882.01	2.059
MANUEL CARPIO 113	107,307.54	0.354
MANUEL CARPIO 196	27,972.71	0.092
MANUEL CARPIO 63	6,993.18	0.023
MANUEL CARPIO 73	2,246.02	0.007
MANUEL GUTIERREZ NAJERA 130	13,986.36	0.046
MANUEL JOSE OTHON 68 ANTES MANUEL J. OTHON 68	20,979.53	0.072
MANUEL MA. CONTRERAS 43	3,495,145.45	11.536
MANUEL MARIA CONTRERAS 30 SOBRENOMBRE MANUEL MA CONTRERAS NO. 30	14,049.95	0.046
MANUEL NAVARRETE 43 ANTES MANUEL NAVARRETE 43 Y 45	9,205.18	0.031
MANUEL PAYNO 32	55,934.16	0.191

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
MANUEL SALAZAR 92	3,551,986.90	11.715
MAPIMI 15 ANTES PLOMO 36	7,286.47	0.025
MAPIMI 43	36,145.88	0.119
MAPIMI 57	5,799,240.00	19.127
MAR AZOF 27	1,150,000.00	3.793
MAR DEL NORTE 32	3,707.22	0.012
MAR MEDITERRANEO 120	5,874,058.46	19.454
MAR TIRRENO 67	14,562.18	0.048
MARAVILLAS 22	182,447.46	0.604
MARCOS 138	5,997.38	0.020
MARCOS CARRILLO 6	6,993.18	0.023
MARGARITA MAZA DE JUAREZ 115 ANTES VALLEJO 1307 FRACCION A	20,979.54	0.069
MARIANO AZUELA 202	9,199.80	0.031
MARIANO ESCOBEDO 12	10,943.90	0.036
MARIO ROJAS AVENDAÑO 15	11,287.72	0.037
MARTE 62	294,810.80	0.972
MARTIN CARRERA 62	3,548.03	0.012
MARTIRES DE CHICAGO 166	179,354.52	0.592
MARTIRES DE JALAPA 27	6,403.20	0.022
MARTIRES DE LA CONQUISTA 109	5,089.21	0.017
MARTIRES DE TACUBAYA 17	11,621,343.04	38.330
MARTIRES DE TACUBAYA 18	79,615.81	0.265
MARTIRES DE TACUBAYA 29	4,344.28	0.015
MARTIRES DE TACUBAYA 33	6,993.18	0.023
MARTIRES DE TACUBAYA 34	3,738.62	0.012
MASNET 185	59,460.90	0.197
MATAMOROS 110	10,826,019.05	35.851
MATLACOATL 100 ANTES AVENIDA DE LAS GRANJAS 800 FRACCION A SOBRENOMBRE FERRERIA	6,993.18	0.023
MATLACOATL 24 ANTES AVENIDA DE LAS GRANJAS 800 FRACCION E SOBRENOMBRE FERRERIA	79,270.99	0.261
MATLACOATL 40 ANTES AVENIDA DE LAS GRANJAS 800 FRACCION B SOBRENOMBRE FERRERIA	101,424.00	0.343
MATLACOATL 60 ANTES AVENIDA DE LAS GRANJAS 800 FRACCION C SOBRENOMBRE FERRERIA	34,965.88	0.115
MATLACOATL 80 ANTES AVENIDA DE LAS GRANJAS 800 FRACCION D SOBRENOMBRE FERRERIA	43,718.82	0.144
MECANICOS 37	1,896.72	0.006
MELCHOR OCAMPO 57	18,702.68	0.062
MELLADO 64	26,139.78	0.086
MERIDA 163 ANTES ZACATECAS NOS. 52, 54, 56 Y MERIDA NOS. 163, 165, 167	28,852.59	0.098
MERIDA 90	139,835.40	0.461
MEYERBEER 40	123,795.14	0.420

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2016

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
MICHOACAN 42	13,838.67	0.046
MIGUEL ANGEL 23	2,715.40	0.009
MIGUEL LERDO DE TEJADA 132	33,188.76	0.111
MIGUEL LERDO DE TEJADA 92	29,650.24	0.099
MIGUEL MIRAMÓN 215	317,005.28	1.046
MIGUEL NEGRETE 116	30,199.37	0.100
MINA 103 ANTES MINA 103 Y 105	21,371.64	0.072
MINA 17	1,822,305.96	6.071
MINA 204	75,511.12	0.258
MINEROS 28	7,416.74	0.025
MIRAFLORES 603	55,897.27	0.184
MITLA 159	2,444,675.11	8.066
MIXCOATL 488	31,475.24	0.104
MOCTEZUMA 170	2,174.50	0.007
MOCTEZUMA 50	51,210.75	0.169
MONACO 256	12,765,209.25	42.272
MORELOS 100	27,938.60	0.092
MORELOS 173	14,572.94	0.050
MORELOS 219	107,864.37	0.356
MORELOS 30	4,192,645.68	13.829
MORELOS 34	12,974,069.12	43.457
MORELOS 38	12,441,059.35	41.196
MORELOS 48	12,052,293.29	40.573
MORELOS 555	8,976.03	0.030
MORELOS 57	17,163.80	0.057
MORELOS 60	10,258,477.17	33.959
MORELOS 92 BIS	187,105.77	0.619
MUNICIPIO LIBRE 171	21,024.55	0.071
MURILLO 46 ANTES MURILLO 46 E-1 Y E-2 O MURILLO 48	27,409.48	0.090
MURILLO 48 SOBRENOMBRE MURILLO 48	13,971.94	0.046
NACIONAL 57	34,413.27	0.115
NAFTA 55	34,286.06	0.113
NAPOLEON 39	71,040.61	0.234
NAUTLA 102	14,399,135.77	47.492
NEZAHUALCOYOTL 75	14,393.44	0.047
NICOLAS BRAVO 54	84,491.35	0.279
NICOLAS ROMERO 43	11,421.46	0.038
NICOLAS ROMERO 60	8,984.36	0.030

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
NIÑOS HEROES 151 ANTES AVENIDA NIÑOS HEROES 151 O 251	7,342.79	0.024
NIÑOS HEROES 213	3,382.43	0.011
NIÑOS HEROES 24 ANTES NIÑOS HEROES 24 MANZANA 6, LOTE 58 SOBRENOMBRE ZAPATA II	2,483.67	0.008
NIÑOS HEROES 58	846,343.91	2.803
NOGAL 20	8,021.59	0.026
NOGAL 295	152,201.05	0.510
NOPAL 126	17,176,100.32	57.300
NOPAL 158 BIS	10,076.55	0.034
NOPALTZIN 65	3,136.29	0.010
NORTE 137 94 ANTES NORTE 137 94-A	15,883.08	0.053
NORTE 178 688	5,231.77	0.017
NORTE 188 688	13,986.36	0.046
NORTE 48 5413	14,978.71	0.049
NORTE 5-A 5127	13,539.42	0.045
NORTE 70 5908	20,805.26	0.069
NORTE 70-A 10018	1,547,646.77	5.104
NORTE 7-A 4629	10,618.65	0.035
NORTE 80 4218	23,299.22	0.077
NORTE 84-A 6107	766,289.64	2.613
NORTE 88 A 5609	14,328.62	0.047
NORTE 89 B 448 (ANTES NOPATITLA 16) SOBRENOMBRE NOPATITLA NO. 16	1,131,643.01	3.759
NORTE 92-A 40	60,441.56	0.199
ODESA 714	1,624.00	0.005
ONCE 23	14,228.61	0.047
ORIENTE 106 2105	22,877.80	0.075
ORIENTE 107 3190	27,078,759.43	91.131
ORIENTE 107 370	1,100,000.00	3.628
ORIENTE 154 83	1,165,214.68	3.874
ORIENTE 162 237	39,104.14	0.129
ORIENTE 164 298	2,923.98	0.010
ORIENTE 164 394	11,092.54	0.037
ORIENTE 168 187	39,104.14	0.129
ORIENTE 168 230	7,286.47	0.024
ORIENTE 176 372 ANTES ORIENTE 176 NOS 372-374	7,286.47	0.025
ORIENTE 180 249	4,727.38	0.016
ORIENTE 180 363	3,399,379.17	11.231
ORIENTE 184 352	6,448.62	0.022
ORIENTE 225 105	10,390.21	0.034

Elaboró:

Lic. Rodolfo Hecor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
ORIENTE 229 250	102,607.71	0.338
ORIENTE 233 259	1,718,201.29	5.667
ORIENTE 233 70	159,399.32	0.526
ORIENTE 237 59 SOBRENOMBRE EL HUIZACHITO	192,828.53	0.636
OSTRA 14	1,572,755.32	5.225
PABELLON 20 ANTES PABELLON 28	1,871.56	0.006
PACIFICO 364	7,286.47	0.025
PAILEROS 108	10,400.79	0.034
PALENQUE 45	2,838,014.67	9.360
PALENQUE 7	1,962.32	0.007
PAMPAS 127	41,131.86	0.136
PAMPAS 19	14,734.74	0.050
PAMPAS 86	20,692.59	0.068
PANADEROS 62	330,067.71	1.089
PASCLE 15	2,382.21	0.008
PASEO DE LOS OLMOS 110, FRACCION B	86,131,859.71	284.230
PEDRO MARIA ANAYA GENERAL 190	31,262.38	0.103
PEDRO MARIA ANAYA GENERAL 196	52,876.78	0.175
PEDRO MARIA ANAYA GENERAL 74	365,606.28	1.206
PEDRO MORENO 121	2,359.18	0.008
PEDRO MORENO 162	6,993.18	0.023
PEDRO MORENO 173	1,074,526.20	3.544
PEDRO NEGRETE 103 ANTES PEDRO NEGRETE 103 Y 109	37,029.07	0.122
PEDRO NEGRETE 82	7,127.73	0.024
PELUQUEROS 99	5,477,271.17	18.074
PENITENCIARIA 39	4,064,642.31	13.617
PENITENCIARIA 46	3,937.79	0.013
PENSADOR MEXICANO 20	25,654.15	0.086
PEÑA Y PEÑA 21 ANTES PEÑA Y PEÑA 21-23	39,829.10	0.134
PFRA. EULALIA GUZMAN 128	8,918.38	0.029
PINTORES 133	95,174.21	0.319
PINTORES 17 Y 19 ANTES PINTORES 5	26,935.44	0.089
PLAN DE IGUALA 145	20,350.04	0.067
PLAYA MIRAMAR 549	249,188.30	0.823
PLAZA DE LOS ANGELES 15	6,993.18	0.023
PLAZA DE SANTA CATARINA 6	3,248.00	0.011
PLOMEROS 39	8,739.58	0.029
PLUMBAGO 76	10,472.90	0.035

Elaboró:

Lic. Rodolfo Hctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	SO06	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
PLUTARCO ELIAS CALLES 294	11,364,558.43	37.485
PLUTARCO ELIAS CALLES 336	2,241,831.34	7.402
PLUTARCO ELIAS CALLES 349	77,908.81	0.257
PLUTARCO ELIAS CALLES 581	71,774.80	0.237
POCITO 31	119,962.03	0.396
POLVORA 84	2,204.00	0.007
PONIENTE 115-A 222	9,548.19	0.031
PONIENTE 116 245	66,675.46	0.225
PONIENTE 118 342	825,000.00	2.721
PONIENTE 5 MZ. 14. LT. 4	2,442.36	0.008
PORVENIR 197 (ANTES MZ 75 LT 25)	20,176.43	0.067
PRESA SALINILLAS 397 ANTES SALINILLAS 391	7,373.74	0.025
PRIMAVERA 25	16,570.80	0.057
PRIMER CALLEJON DE GIRON 8	20,394.46	0.067
PRIMERA CERRADA DE LAGO AYARZA 40	1,624.00	0.006
PRINCIPAL 33 (ANTES 19)	13,983.13	0.048
PRIV. LAGO 42 BIS	2,200,000.00	7.256
PRIV. LAGO 50	490,000.00	1.616
PRIVADA AGUA CALIENTE 5	11,298.78	0.037
PRIVADA DE CURIO 69	32,028.72	0.107
PRIVADA DE LAGO GINEBRA 44 SOBRENOMBRE ANTES 1RA. CDA DE LAGO GINEBRA	20,371.83	0.069
PRIVADA DE LUISA 5	4,525,588.07	14.926
PRIVADA DE TEAPAN 2	23,975.08	0.079
PRIVADA DE TLANCANCO 63	41,618.06	0.137
PRIVADA JOSE LORETO FABELA 78	194,455.62	0.663
PRIVADA TOMAS CONTRERAS 29	5,872,644.35	19.369
PROFESOR LERDO DE TEJADA 101 SOBRENOMBRE LERDO DE TEJADA 101	3,925.81	0.013
PROLONGACIÓN 5 DE MAYO 3050	537,263.10	1.772
PROLONGACION AV. 5 DE MAYO 855	7,476,156.00	24.671
PROLONGACION CAMPO MOLOACAN 184 ANTES PROLONGACION CAMPO MOLOACAN 130 BIS	15,846.07	0.052
PROLONGACION JOSE MARIA ROA BARCENAS 9	6,169.42	0.020
PROLONGACION JUAN ESCUTIA 10	15,080.00	0.050
PROLONGACION RIO CHURUBUSCO 318	697,866.52	2.302
PROLONGACION TEPANECOS 5	38,218.52	0.126
PROSPERIDAD 57	26,235.44	0.088
PUEBLA 158	28,454,897.15	94.128
PUEBLA 418	74,578.88	0.254
PUEBLA 66	50,067.39	0.170

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
PUENTE DE LA GLORIA 34	50,340.74	0.166
PUERTO ARTURO 86	135,415.64	0.454
PUERTO CAMPECHE 143	2,465.92	0.008
QUERETARO 191	66,138.27	0.226
QUERETARO 81	210,742.89	0.695
QUETZALCOATL 31 ANTES QUETZALCOATL 31, LOTE 26, MANZANA 20	6,482.38	0.022
QUETZALCOATL 50	5,934.93	0.020
QUETZALCOATL 67	113,286.33	0.374
QUETZALCOATL 80	16,928.63	0.056
QUETZALCOATL 85	20,979.54	0.071
RABAU 421	19,037.14	0.063
RAFAEL ALDUCIN 11 ANTES 19	9,961.33	0.033
RAFAEL BUELNA 65	853,834.27	2.816
RAFAEL MARTINEZ DE LA TORRE 51 ANTES 49	26,821.91	0.088
RAFAEL MARTINEZ RIP RIP 68	316,493.36	1.044
RAMON ALDANA 28	11,861.70	0.039
RAMON ALVA DE LA CANAL ANTES CALLE 43 NO. 177	132,166.11	0.436
RAMON LOPEZ VELARDE 46 ANTES RAMON LOPEZ VELARDE 46 E-2	2,437.16	0.008
RAMON PRIDA 24 ANTES RAMON PRIDA 14	30,100.28	0.099
RAYON 67	55,674.21	0.187
REAL DEL MONTE 24	8,965.99	0.030
REAL DEL MONTE 68	565,632.85	1.871
RECREO 33 SOBRENOMBRE RANCHO SANTA CRUZ, CUARTEL PRIMERO	12,320.80	0.041
RECREO 55	372,663.17	1.229
RECREO 7 ANTES RECREO 7 Y 8	8,272.63	0.028
RELOJEROS 46	249,393.54	0.825
RELOJEROS 52	7,524.52	0.025
REPUBLICA DE ARGENTINA 38	2,439.48	0.008
REPUBLICA DE ARGENTINA 67	7,437,210.02	24.695
REPUBLICA DE ARGENTINA 87	114,887.71	0.379
REPUBLICA DE COLOMBIA 16	7,286.47	0.024
REPUBLICA DE PARAGUAY 52	62,979.45	0.208
REPUBLICA DE PARAGUAY 78	422,414.99	1.401
REPUBLICA DE PERU 40	209,333.47	0.690
REPUBLICA DE PERU 59	17,388.03	0.057
RIBERA DE SAN COSME 116	2,844,999.33	9.393
RIBERA DE SAN COSME 117	13,384.39	0.044
RIBERA DE SAN COSME 125 ANTES CEDRO 3	882,262.38	3.009

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
RICARDO BELL 127	4,408.00	0.015
RICARTE 166 ANTES GABRIEL LEYVA 11	6,169.14	0.020
RINCONADA DE CENTENARIO 63	20,632.15	0.068
RINCONADA DE ESTRELLA 15	25,283.27	0.084
RINCONADA DE LA ESTRELLA 19	10,953,712.06	36.145
RIO CHURUBUSCO 1032	2,612.51	0.009
RIO CHURUBUSCO 299 Y 307	2,167,490.54	7.153
RIO CHURUBUSCO 473	4,734,172.57	15.614
RIO DE LOS REMEDIOS 73	290,000.00	0.956
RIO FRIO 76	3,769,652.16	12.644
RIO SAN JOAQUIN 247 Y 249 ANTES LAGO ATITLAN 247 Y 249	886,640.35	2.926
RIO YAPURA 120	28,437.71	0.094
ROJAS 30 ANTES JOSE ANTONIO ROJAS 20	1,746.40	0.006
ROMERO 105	1,358,901.37	4.482
ROMERO 107 Y 111	7,067,655.75	23.311
ROMERO 113	1,021,570.45	3.370
ROSSINI 3	2,822.33	0.010
RUBEN ZEPEDA NOVELO 10 SOBRENOMBRE EL FRENTE 9 1/2 O EL NUEVE Y MEDIO	1,966,464.04	6.563
RUMANIA 1363	2,985.17	0.010
SABADELL 50	11,287.09	0.037
SABINO 164	171,623.18	0.566
SABINO 298	9,042.79	0.030
SABINO 70	2,865.16	0.009
SADI CARNOT 89 ANTES SADI CARNOT 87 Y 89	18,303.65	0.062
SALTO DEL AGUA 19	8,697.44	0.029
SALVADOR DIAZ MIRON 161	11,097.12	0.037
SALVADOR DIAZ MIRON 165	4,507.25	0.015
SALVADOR DIAZ MIRON 80	13,531.70	0.045
SAN ANTONIO TOMATLAN 216	58,188.93	0.192
SAN ANTONIO TOMATLAN 60	6,993.18	0.023
SAN FRANCISCO XOCOTITLA 76	10,542.42	0.035
SAN ISIDRO 107 (ANTES 109)	1,624.00	0.005
SAN ISIDRO 180	3,848,322.68	12.757
SAN ISIDRO 69	50,555.85	0.167
SAN ISIDRO 96	3,476.62	0.011
SAN JUAN TLIHUACA 19	7,765.55	0.026
SAN LUIS POTOSI 175	76,808.23	0.253
SAN LUIS POTOSI 314	2,879.40	0.009

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
SAN MIGUEL CHALMA 90	1,994.04	0.007
SAN MIGUEL CHALMA MZ 40 LT 14 153	1,911.45	0.007
SAN PABLO 43 ANTES SAN PABLO 23	44,751.38	0.148
SAN SIMON 90	9,816,356.30	32.614
SANCTORUM 54	4,658.46	0.016
SANTA CRUZ ACAYUCAN 111	12,612.55	0.042
SANTA CRUZ CACALCO 96-BIS SOBRENOMBRE ANTES SANTA CRUZ CACALCO 96	131,363.15	0.433
SANTA LUCIA 11	3,494.79	0.012
SANTA LUCIA 20 ANTES CALLOT 39	29,160.40	0.096
SANTA MARIA LA RIBERA 98	22,385.59	0.074
SANTA TERESA 103 LT.37 (FRACCION CENTRAL)	30,767,388.05	102.633
SANTA TERESA 117 LT.37 (FRACCION SUR)	10,548,671.94	34.792
SANTA TERESA 95 LT.37 (FRACCION NORTE)	19,642,033.54	64.964
SANTANDER 48	9,959.76	0.033
SANTISIMA 5	5,866.81	0.020
SANTO TOMAS 1 ANTES SANTO TOMAS 1 LOTE 1 MANZANA 5	3,981.78	0.013
SANTO TOMAS 70	281,637.97	0.929
SASTRERIA 51	3,248.00	0.011
SCHUBERT 225	242,523.01	0.800
SERAFIN OLARTE 164	16,588.00	0.055
SEVERO AMADOR 19	5,651.88	0.019
SIBERIA 140	14,124.65	0.047
SIBERIA 259	2,442.36	0.008
SIERRA MADRE ORIENTAL 163	1,022,123.84	3.422
SOL 109	500,000.00	1.649
SOL 51	1,853,239.01	6.115
SOL 57	9,929.96	0.033
SOR JUANA INES DE LA CRUZ 147	58,273.68	0.193
SOR JUANA INES DE LA CRUZ 241	941,437.39	3.105
STRAUSS 55	10,645.09	0.035
SUR 105 S/N	13,870.41	0.047
SUR 113 2219 ANTES SUR 113 MZ 33 LT 49	83,648.62	0.276
SUR 27 164 ANTES SUR 27 164 MANZANA 20, LOTE 200	6,555.83	0.022
TALavera 24	390,686.42	1.289
TAMAGNO 184	2,040,302.21	6.782
TAMAGNO 210	4,777.26	0.016
TAMAGNO 257	6,483.65	0.022
TAPICERIA 128	2,647,713.70	8.733

Elaboró:

Lic. Rodolfo Hctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
TAPICERIA 74	204,718.08	0.675
TEJOCOTE 21 SOBRENOMBRE TEJOCOTE NO. 21	8,785.07	0.029
TENOCHTITLAN 121	15,117.09	0.052
TEPANECOS 99	63,276.02	0.209
TEPANTONGO 249	1,774,239.25	5.853
TEPETLAPA 100	2,204.00	0.007
TERCERA CDA. DE 16 DE SEPTIEMBRE 27	177,923.96	0.587
TERRAPLEN DE RIO FRIO 138	224,818.38	0.742
TIBURON 41 ANTES TIBURON ESQUINA ANGULAS 41	10,908.41	0.036
TLACOPAN 483 ANTES TLACOPAN 26	40,130.85	0.135
TLALOC 43	1,746.40	0.006
TLALOC 66	138,752.74	0.466
TLALOC 68	272,065.79	0.897
TLAXCALA 112	3,529,296.01	11.668
TOKIO 514	2,918.09	0.010
TOLTECAS 85	31,822.89	0.105
TOMAS VAZQUEZ 19	3,216,258.31	10.670
TOMAS VAZQUEZ 53	10,818.40	0.036
TONANTZIN 30	3,434.45	0.011
TONANTZIN 65	13,184.78	0.044
TONANTZIN 67 SOBRENOMBRE TONANTZIN NO. 67	14,148.00	0.047
TONGA 40	87,437.64	0.288
TOPACIO 121	4,755,348.12	15.946
TOPACIO 21	68,646.45	0.226
TRANSVAL 183	41,837.05	0.138
UNION 105 (ANTES 103)	49,002.69	0.167
VETA GRANDE 18	6,529.18	0.022
VETA GRANDE 26	22,125.84	0.073
VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD 596	12,145.20	0.040
VICENTE EGUIA 15	232,805.00	0.768
VICTORIANO SALADO ALVAREZ 17	244,109.35	0.805
VIDAL CHAIRE 48	8,515.12	0.029
VIDAL CHAIRE 63	8,540.95	0.028
XAVIER GUERRERO 57 ANTES CALLE 27 57	348,248.77	1.153
XOCONGO 17 ANTES XOCONGO 15 Y 17	6,993.18	0.023
YUCATAN 124	289,008.84	0.956
ZACLAN 1a. CERRADA DE CIPRESES LOTE 100 MZ. 242	7,233.52	0.024
ZAPATA 68	85,888.05	0.283

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	5,242	5,662	5,662	1,589,283,541.00	1,723,628,879.69	1,723,628,879.69

PREDIO	IMPORTE	META
ZARAGOZA 116	146,819.33	0.485
ZOLTAN KODALY 86	9,725.29	0.032
ZOQUIPA 19	454,080.00	1.548

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	U009	PROGRAMA DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE	CRÉDITO	0.0	0.0	0.0	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00

Objetivo: Otorgar ayudas de beneficio social en el programa de población en situación de calle.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se otorgaron ayudas de beneficio social.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica.

Elaboró:


Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:


Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	356		RESCATE DE CARTERA INMOBILIARIA	CRÉDITO	6.0	0.0	0.0	969,754.00	0.00	0.00

Objetivo: Este programa consiste en adquirir créditos hipotecarios financiados por la banca u otra fuente crediticia, con el objeto de reducir la deuda de los beneficiarios y reestructurarla a condiciones de crédito INVI.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: No aplica.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica.

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto	29 de Enero 2015	ALVARO OBREGON	BELLAVISTA	PERSONA	2.759		3,358,713.34	3,358,713.34
			COLINAS DEL SUR	PERSONA	0.767		925,653.49	925,653.49
			GARCIMARRERO	PERSONA	3.270		257,316.96	257,316.96
			LAS AGUILAS	PERSONA	0.703		1,096,892.87	1,096,892.87
			SANTA LUCIA	PERSONA	0.262		235,888.25	235,888.25
			TARANGO	PERSONA	2.251		87,734.68	87,734.68
							755,227.09	755,227.09
					137.868		46,251,500.00	46,251,500.00
		AYUDA DE RENTAS 2016	ENERO 2015	PERSONA	9.950		3,338,000.00	3,338,000.00
			ENERO 2016	PERSONA	0.961		322,500.00	322,500.00
			ENERO 2017	PERSONA	0.016		5,500.00	5,500.00
			FEBRERO 2016	PERSONA	22.018		7,386,500.00	7,386,500.00
			MARZO 2016	PERSONA	0.112		37,500.00	37,500.00
			ABRIL 2016	PERSONA	11.062		3,711,000.00	3,711,000.00
			MAYO 2016	PERSONA	11.135		3,735,500.00	3,735,500.00
			JUNIO 2016	PERSONA	11.248		3,773,500.00	3,773,500.00
			JULIO 2016	PERSONA	11.736		3,937,000.00	3,937,000.00
			AGOSTO 2016	PERSONA	11.780		3,952,000.00	3,952,000.00
		AZCAPOTZALCO	SEPTIEMBRE 2016	PERSONA	11.752		3,942,500.00	3,942,500.00
			OCTUBRE 2016	PERSONA	11.815		3,963,500.00	3,963,500.00
			NOVIEMBRE 2016	PERSONA	12.057		4,045,000.00	4,045,000.00
			DICIEMBRE 2016	PERSONA	12.226		4,101,500.00	4,101,500.00
					64.295		21,569,431.31	21,569,431.31
			EL RECREO	PERSONA	2.981		1,000,000.00	1,000,000.00
			EL ROSARIO	PERSONA	8.841		2,966,116.50	2,966,116.50
			INFONAVIT	PERSONA	0.374		125,328.06	125,328.06
			JARDIN AZPEITIA	PERSONA	0.260		87,369.55	87,369.55
			LOS REYES	PERSONA	11.165		3,745,617.83	3,745,617.83
			PUEBLO DE SAN ANDRÉS	PERSONA				
			REYNOSA	PERSONA	1.881		631,109.70	631,109.70
			TAMAULIPAS	PERSONA	16.666		5,590,921.65	5,590,921.65
			SAN JUAN TLIHUACA	PERSONA	5.579		1,871,522.89	1,871,522.89
			SAN RAFAEL	PERSONA	0.897		300,916.52	300,916.52
			SANTA APOLONIA	PERSONA				

^{1/} Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
		BENITO JUAREZ	SANTA MARIA MANINALCO	PERSONA	1.831		614,250.00	614,250.00
			SANTIAGO AHUIZOTLA	PERSONA	5.293		1,775,699.00	1,775,699.00
			SANTO TOMAS	PERSONA	7.036		2,360,579.61	2,360,579.61
			TRABAJADORES DEL HIERRO	PERSONA	1.490		500,000.00	500,000.00
					29.256		9,814,661.20	9,814,661.20
		COYOACAN	ALAMOS	PERSONA	0.029		9,593.57	9,593.57
			DEL LAGO	PERSONA	12.665		4,248,723.03	4,248,723.03
			INDEPENDENCIA	PERSONA	1.635		548,425.51	548,425.51
			MODERNA	PERSONA	2.552		856,244.01	856,244.01
			NARVARTE	PERSONA	2.353		789,531.52	789,531.52
		CUAUHTEMOC	NATIVITAS	PERSONA	0.465		156,065.85	156,065.85
			NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	PERSONA	9.557		3,206,077.71	3,206,077.71
					81.426		27,316,493.87	27,316,493.87
			PEDREGAL SANTA URSULA	PERSONA	6.278		2,106,216.19	2,106,216.19
			PRESIDENTES EJIDALES	PERSONA	61.955		20,784,601.40	20,784,601.40
			SAN MATEO	PERSONA	11.679		3,918,200.00	3,918,200.00
			SAN SIMON TICUMAC	PERSONA	1.513		507,476.28	507,476.28
					132.564		44,472,182.26	44,472,182.26
			CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 1	PERSONA	5.364		1,799,540.80	1,799,540.80
			DOCTORES	PERSONA	12.631		4,237,568.48	4,237,568.48
			ESPERANZA	PERSONA	20.389		6,840,092.65	6,840,092.65
			GUERRERO	PERSONA	17.844		5,986,414.93	5,986,414.93
			OBREERA	PERSONA	5.793		1,943,381.37	1,943,381.37
			PERALVILLO	PERSONA	1.641		550,384.66	550,384.66
			ROMA NORTE	PERSONA	0.789		264,844.74	264,844.74

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
		GUSTAVO A. MADERO	ROMA SUR	PERSONA	3.024		1,014,468.89	1,014,468.89
			SAN SIMON	PERSONA	1.243		417,135.00	417,135.00
			TOLNAHUAC					
			SANTA MARIA LA RIBERA	PERSONA	51.549		17,293,677.78	17,293,677.78
			TABACALERA	PERSONA	2.128		713,755.99	713,755.99
			VALLE GOMEZ	PERSONA	10.167		3,410,916.97	3,410,916.97
					25.830		8,665,325.30	8,665,325.30
			ATZACOALCO	PERSONA	4.779		1,603,302.28	1,603,302.28
			EL ARBOLILLO	PERSONA	0.118		39,691.84	39,691.84
			GUADALUPE VICTORIA	PERSONA	8.140		2,730,933.65	2,730,933.65
		IZTACALCO	HEROES DE NACAZARI	PERSONA	0.092		30,966.10	30,966.10
			LA JOYA	PERSONA	0.345		115,888.74	115,888.74
			LA PRADERA	PERSONA	1.303		437,250.00	437,250.00
			MARTIN CARRERA	PERSONA	6.113		2,050,799.46	2,050,799.46
			NUEVA ATZACOALCO	PERSONA	2.472		829,360.49	829,360.49
			NUEVA TENOCHTITLAN	PERSONA	0.098		32,740.00	32,740.00
			SAN JUAN DE ARAGON, PUEBLO VALLEJO	PERSONA	0.925		310,220.30	310,220.30
				PERSONA	1.443		484,172.44	484,172.44
					50.966		17,097,888.60	17,097,888.60
			AGRICOLA PANTITLAN	PERSONA	20.872		7,002,123.60	7,002,123.60
			EX EJIDOS DE LA MAGDALENA	PERSONA	0.032		10,640.75	10,640.75
			MIXHUCA					
			GABRIEL RAMOS MILLAN	PERSONA	0.918		308,052.22	308,052.22

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			GABRIEL RAMOS	PERSONA	4.908		1,646,600.36	1,646,600.36
			MILLAN SECC					
			BRAMADERO					
			GRANJAS MEXICO	PERSONA	0.215		72,167.90	72,167.90
			PANTITLAN	PERSONA	19.294		6,472,703.72	6,472,703.72
			SAN PEDRO	PERSONA	2.479		831,553.08	831,553.08
			SANTA ANITA	PERSONA	2.166		726,717.37	726,717.37
			SANTIAGO NORTE	PERSONA	0.081		27,329.60	27,329.60
		IZTAPALAPA			173.190		58,101,400.50	58,101,400.50
			AMPLIACION					
			POLVORILLA	PERSONA	1.821		610,836.78	610,836.78
			MARIA ESTHER ZUNO					
			DE ECHEVERRIA	PERSONA	0.688		230,774.81	230,774.81
			PRESIDENTES DE					
			MÉXICO	PERSONA	21.452		7,196,636.90	7,196,636.90
			SAN MIGUEL	PERSONA	26.235		8,801,265.68	8,801,265.68
			SAN SIMON	PERSONA	20.866		7,000,000.00	7,000,000.00
			CULHUACAN					
			SIFON	PERSONA	3.682		1,235,361.82	1,235,361.82
			TEPalcates	PERSONA	98.446		33,026,524.51	33,026,524.51
		MAGDALENA			1.734		581,831.77	581,831.77
		CONTRERAS						
			LA CRUZ	PERSONA	1.734		581,831.77	581,831.77
		MIGUEL HIDALGO			128.481		43,102,391.60	43,102,391.60
			AGRICULTURA	PERSONA	0.142		47,794.68	47,794.68
			AHUEHUETES					
			ANAHUAC	PERSONA	0.042		14,013.69	14,013.69
			ANAHUAC	PERSONA	14.453		4,848,802.56	4,848,802.56
			ARGENTINA	PERSONA	0.314		105,507.33	105,507.33
			PONIENTE					
			CUAUHTEMOC PENSIL	PERSONA	0.073		24,366.69	24,366.69
			ESCANDON	PERSONA	4.027		1,351,029.86	1,351,029.86
			FRANCISCO I MADERO	PERSONA	0.101		33,777.50	33,777.50

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
		TLALPAN	HUICHAPAN	PERSONA	38.522		12,923,106.64	12,923,106.64
			LEGARIA	PERSONA	2.326		780,341.97	780,341.97
			LOS MANZANOS	PERSONA	0.991		332,527.79	332,527.79
			MARIANO ESCOBEDO	PERSONA	1.573		527,659.81	527,659.81
			MEXICO NUEVO	PERSONA	2.245		753,007.83	753,007.83
			PENSIL	PERSONA	9.228		3,095,924.29	3,095,924.29
			PENSIL NORTE	PERSONA	5.495		1,843,593.57	1,843,593.57
			PODOTLA	PERSONA	2.150		721,194.13	721,194.13
			SAN LORENZO	PERSONA	8.600		2,885,151.84	2,885,151.84
			TLALTENANGO	PERSONA	0.893		299,693.16	299,693.16
			TACUBA	PERSONA	29.835		10,008,849.34	10,008,849.34
			TACUBAYA	PERSONA	7.470		2,506,048.92	2,506,048.92
			TLAXPANA	PERSONA	8.838		2,964,964.04	2,964,964.04
		VENUSTIANO CARRANZA	AMPL. MIGUEL HIDALGO	PERSONA	8.838		2,964,964.04	2,964,964.04
					44.541		14,942,553.97	14,942,553.97
			10 DE MAYO	PERSONA	0.332		111,257.60	111,257.60
			AQUILES SERDAN	PERSONA	1.310		439,542.01	439,542.01
			CARACOL	PERSONA	2.438		817,891.52	817,891.52
			CUCHILLA PANTITLAN	PERSONA	1.267		425,009.12	425,009.12
			JARDIN BALBUENA	PERSONA	0.057		19,172.48	19,172.48
			MAGDALENA	PERSONA	0.766		257,030.60	257,030.60
			MIXHUCA, PUEBLO	PERSONA				
			MOCTEZUMA 2DA SECC	PERSONA	1.371		459,772.22	459,772.22
			MORELOS	PERSONA	35.661		11,963,560.31	11,963,560.31
			PRIMERO DE MAYO	PERSONA	0.003		853.96	853.96

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
Total acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto Acciones de Mejoramiento de Vivienda	29 de Enero 2015	ALVARO OBREGON	ROMERO RUBIO	PERSONA	0.067		22,379.88	22,379.88
			VENUSTIANO	PERSONA	1.269		425,610.41	425,610.41
			CARRANZA	PERSONA	0.001		473.86	473.86
			ZONA CENTRO					
					889.000	289,631,738.00	298,239,337.76	298,239,337.76
					21.314		1,728,849.48	1,728,849.48
			1ª AMP. LAS GOLONDRINAS	PERSONA	0.174		14,140.49	14,140.49
			2ª AMP. PRESIDENTES	PERSONA	0.333		27,040.19	27,040.19
			ACUEDUCTO	PERSONA	0.188		15,220.67	15,220.67
			ADOLFO LOPEZ MATEOS AMP. PILOTO	PERSONA	0.329		26,709.81	26,709.81
			ADOLFO LOPEZ MATEOS AMP.PILOTO	PERSONA	0.146		11,881.94	11,881.94
			AGUILAS 1º, 2º, PARQUE	PERSONA	0.312		25,285.94	25,285.94
			AGUILAS 1º, 2º, PARQUE *	PERSONA	0.196		15,858.95	15,858.95
			AGUILAS AMPLIACION	PERSONA	0.173		13,993.19	13,993.19
			AGUILASLAS *	PERSONA	0.177		14,336.88	14,336.88
			AMP. PUENTE COLORADO	PERSONA	0.126		10,212.58	10,212.58
			AMP. TLACUITLAPA	PERSONA	0.174		14,140.49	14,140.49
			BALCONES DE CEHUAYO	PERSONA	0.600		48,706.13	48,706.13
			COLINAS DE TARANGO	PERSONA	0.199		16,104.45	16,104.45
			CORPUS CHRISTY	PERSONA	0.410		33,239.97	33,239.97
			COVE	PERSONA	0.347		28,133.68	28,133.68
			CUEVITASLAS	PERSONA	0.200		16,202.64	16,202.64
			DOS RIOS	PERSONA	0.205		16,644.53	16,644.53
			EL CAPULIN	PERSONA	0.186		15,122.47	15,122.47
			PROGRESO ERMITA	PERSONA	0.201		16,336.62	16,336.62
			TIZAPAN	PERSONA	0.171		13,845.90	13,845.90
			REACOMODO DEL CUE	PERSONA	0.171		13,845.90	13,845.90

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			EL MIRADOR	PERSONA	0.180		14,631.48	14,631.48
			GARCIMARRERO	PERSONA	0.384		31,177.49	31,177.49
			HUEYTLALE	PERSONA	0.228		18,510.29	18,510.29
			JALALPA EL GRANDE	PERSONA	0.174		14,140.49	14,140.49
			JALALPA TEPITO	PERSONA	0.186		15,122.47	15,122.47
			JOSE MARIA PINO SUAREZ	PERSONA	0.214		17,331.92	17,331.92
			JURISTAS	PERSONA	0.122		9,917.98	9,917.98
			LA ANGOSTURA	PERSONA	0.186		15,073.37	15,073.37
			LA CAÑADA	PERSONA	0.160		12,962.11	12,962.11
			LA CASCADA	PERSONA	0.149		12,078.33	12,078.33
			LAS AGUILAS	PERSONA	0.473		38,395.36	38,395.36
			LIBERALES DE 1857	PERSONA	0.329		26,709.81	26,709.81
			LLANO REDONDO	PERSONA	0.152		12,323.83	12,323.83
			LOMAS DE BECERRA	PERSONA	0.199		16,170.86	16,170.86
			LOMAS DE CAPULA	PERSONA	0.199		16,104.45	16,104.45
			LOMAS DE CHAMONTOYA	PERSONA	1.022		82,878.98	82,878.98
			LOMAS DE LA ERA	PERSONA	2.787		226,051.43	226,051.43
			MERCED GOMEZ	PERSONA	0.169		13,747.70	13,747.70
			MEXICANA, LA	PERSONA	0.183		14,827.87	14,827.87
			MINAS DE CRISTO REY	PERSONA	0.179		14,484.18	14,484.18
			MOLINO DE ROSAS AMP.	PERSONA	0.177		14,336.88	14,336.88
			OLIVAR DE LOS PADRES	PERSONA	0.169		13,747.70	13,747.70
			OLIVAR DEL CONDE	PERSONA	0.349		28,280.98	28,280.98
			OLIVAR DEL CONDE 1º SECC.	PERSONA	0.175		14,189.59	14,189.59
			PALMAS AXOTITLA	PERSONA	0.174		14,140.49	14,140.49
			PODER POPU. COOP.	PERSONA	0.136		10,998.16	10,998.16
			PROGRESO	PERSONA	0.850		68,934.88	68,934.88
			PUEBLO SAN BARTOLO AMEYALCO	PERSONA	0.501		40,653.91	40,653.91
			RINCON DE LA BOLSA	PERSONA	0.371		30,097.64	30,097.64
			RODEO B NORTE	PERSONA	0.174		14,140.49	14,140.49

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			PUENTE COLORADO	PERSONA	0.165		13,354.91	13,354.91
			SAN BARTOLO	PERSONA	0.982		79,687.55	79,687.55
			AMEYALCO PUEBLO					
			SAN FRANCISCO	PERSONA	0.168		13,649.50	13,649.50
			RANCHO					
			SAN PEDRO DE LOS PINOS	PERSONA	0.206		16,742.73	16,742.73
			SANTA FE IMSS, U H	PERSONA	0.174		14,140.49	14,140.49
			SANTA ROSA	PERSONA	0.993		80,522.23	80,522.23
			XOCHIAI					
			TEPEACA	PERSONA	0.469		38,002.56	38,002.56
			TLACOYAQUE	PERSONA	0.688		55,776.37	55,776.37
			TLACOYAQUE, AMP.	PERSONA	0.177		14,385.98	14,385.98
			TLACUITLAPA, AMP.	PERSONA	0.160		13,011.21	13,011.21
			TORRES DE POTRERO	PERSONA	0.559		45,318.30	45,318.30
			TORRES DE POTRERO, AMPL.	PERSONA	0.209		16,939.13	16,939.13
			U H CARRILLO FLORES	PERSONA	0.392		31,812.81	31,812.81
			UH CARRILLO FLORES	PERSONA	0.169		13,747.70	13,747.70
			VALENTIN GOMEZ FARIAS	PERSONA	0.203		16,439.37	16,439.37
		AZCAPOTZALCO			18.345		1,488,089.45	1,488,089.45
			AGUILERA	PERSONA	0.561		45,465.58	45,465.58
			AMPLIACION SAN PEDRO XALPA	PERSONA	0.794		64,417.76	64,417.76
			ANGEL ZIMBRON	PERSONA	0.398		32,307.08	32,307.08
			BENITO JUAREZ	PERSONA	0.223		18,068.39	18,068.39
			COSMOPOLITA	PERSONA	0.205		16,595.43	16,595.43
			EUZKADI	PERSONA	0.397		32,208.88	32,208.88
			LAS SALINAS	PERSONA	0.168		13,649.49	13,649.49
			LIBERACION	PERSONA	0.192		15,613.45	15,613.45
			NUEVA ESPAÑA	PERSONA	0.626		50,768.26	50,768.26

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			NUEVA SANTA MARIA	PERSONA	0.229		18,559.38	18,559.38
			PONIENTE	PERSONA	1.018		82,584.35	82,584.35
			PASTEROS	PERSONA	0.174		14,140.48	14,140.48
			PETROLERA	PERSONA	0.168		13,649.49	13,649.49
			PLENITUD	PERSONA	0.199		16,104.44	16,104.44
			PORVENIR	PERSONA	0.632		51,259.25	51,259.25
			PRO HOGAR	PERSONA	0.356		28,870.15	28,870.15
			PROVIDENCIA	PERSONA	0.529		42,912.44	42,912.44
			REYNOSA	PERSONA	0.217		17,577.41	17,577.41
			TAMAULIPAS	PERSONA	0.397		32,208.88	32,208.88
			SAN ALVARO	PERSONA	0.445		36,136.79	36,136.79
			SAN ANDRES BARRIO	PERSONA	0.229		18,559.38	18,559.38
			SAN ANDRES PUEBLO	PERSONA	1.445		117,248.17	117,248.17
			SAN JUAN TLIHUACA	PERSONA	0.759		61,570.02	61,570.02
			SAN MARTIN	PERSONA	0.783		63,533.98	63,533.98
			XOCHINAHUAC	PERSONA	1.023		82,977.14	82,977.14
			SAN MIGUEL	PERSONA	0.217		17,577.41	17,577.41
			AMANTLA	PERSONA	0.326		26,415.21	26,415.21
			SAN PEDRO XALPA	PERSONA	0.374		30,343.12	30,343.12
			SAN RAFAEL	PERSONA	0.535		43,403.43	43,403.43
			SAN RAFAEL I	PERSONA	0.577		46,840.35	46,840.35
			SAN SEBASTIAN	PERSONA	0.391		31,717.89	31,717.89
			SANTA BARBARA	PERSONA	0.591		47,920.53	47,920.53
			SANTA INES	PERSONA	0.306		24,844.04	24,844.04
			SANTA MARIA	PERSONA	1.564		126,871.56	126,871.56
			MANINALCO	PERSONA	0.192		15,613.45	15,613.45
			SANTIAGO	PERSONA				
			AHUIZOTLA	PERSONA				
			SANTO TOMAS	PERSONA				
			TEZOZOMOC	PERSONA				
			TIERRA NUEVA	PERSONA				

^{1/} Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
		BENITO JUAREZ	U H EL ROSARIO-CTM	PERSONA	0.545		44,189.01	44,189.01
			U H FRANCISCO VILLA	PERSONA	0.168		13,649.49	13,649.49
			VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS	PERSONA	0.391		31,717.89	31,717.89
					2.068		167,721.88	167,721.88
			ALAMOS	PERSONA	0.180		14,631.48	14,631.48
			MIXCOAC	PERSONA	0.398		32,257.98	32,257.98
			MODERNA	PERSONA	0.180		14,631.48	14,631.48
			NARVARTE PONIENTE	PERSONA	0.182		14,729.67	14,729.67
			NATIVITAS	PERSONA	0.544		44,090.82	44,090.82
			SAN JUAN	PERSONA	0.228		18,510.29	18,510.29
		COYOACAN	SAN PEDRO DE LOS PINOS ORIENTE	PERSONA	0.182		14,729.67	14,729.67
			SAN SIMON TICUMAN	PERSONA	0.174		14,140.49	14,140.49
					15.592		1,264,719.02	1,264,719.02
			ADOLFO RUIZ CORTINEZ	PERSONA	0.676		54,797.90	54,797.90
			ADOLFO RUIZ CORTINEZ	PERSONA	1.507		122,267.81	122,267.81
			AJUSCO NORTE	PERSONA	0.388		31,508.79	31,508.79
			AJUSCO SUR	PERSONA	1.191		96,581.29	96,581.29
			AVANTE	PERSONA	0.194		15,754.40	15,754.40
			C.T.M.-CULHUACAN SECC. 6	PERSONA	0.190		15,411.91	15,411.91
			E. ZAPATA	PERSONA	0.169		13,699.47	13,699.47
			EJIDO DE SAN FCO. CULHUACAN	PERSONA	0.135		10,959.58	10,959.58
			EL CARACOL	PERSONA	0.169		13,699.47	13,699.47

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			ESPARTACO	PERSONA	0.329		26,713.97	26,713.97
			HERMOSILLO	PERSONA	0.160		13,014.50	13,014.50
			LA CANDELARIA	PERSONA	0.861		69,867.32	69,867.32
			LOS ROBLES MODULO SOCIAL FOVISSTE	PERSONA	0.177		14,384.45	14,384.45
			NVA. ORDAZ	PERSONA	0.194		15,754.40	15,754.40
			PEDREGAL DE MONSERRAT	PERSONA	0.372		30,138.84	30,138.84
			PEDREGAL DE SANTA URSULA COAPA	PERSONA	1.151		93,361.92	93,361.92
			PEDREGAL DE SANTO DOMINGO SUR	PERSONA	0.186		15,069.42	15,069.42
			PEDREGAL DE STA. URSULA COAPA	PERSONA	0.726		58,907.74	58,907.74
			PEDREGAL DE STO. DOMINGO CENTRO	PERSONA	0.768		62,332.61	62,332.61
			PEDREGAL DE STO. DOMINGO NORTE	PERSONA	0.897		72,744.21	72,744.21
			PEDREGAL DE STO. DOMINGO SUR	PERSONA	0.177		14,384.45	14,384.45
			PEDREGAL STA. URSULA COAPA	PERSONA	1.486		120,555.37	120,555.37
			PETROLERA TAXQUEÑA	PERSONA	0.367		29,796.36	29,796.36
			PRADO CHURUBUSCO	PERSONA	0.363		29,453.87	29,453.87
			SAN FRANCISCO	PERSONA	0.270		21,919.16	21,919.16
			SAN PABLO TEPETLAPA	PERSONA	0.372		30,138.84	30,138.84
			U. H. C.T.M. INF. CULHUACAN SECC. 7	PERSONA	0.282		22,861.68	22,861.68
			UNIDAD E. ZAPATA	PERSONA	0.414		33,563.71	33,563.71
			VIEJO EJIDO DE SANTA URSULA COAPA	PERSONA	1.419		115,075.58	115,075.58

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
		CUAJIMALPA	ADOLFO LOPEZ MATEOS	PERSONA	11.601		941,029.88	941,029.88
			AHUATENCO	PERSONA	0.138		11,194.55	11,194.55
			AMADO NERVO	PERSONA	0.320		25,924.23	25,924.23
			CANDELARIA	PERSONA	0.423		34,320.14	34,320.14
			CONTADERO	PERSONA	0.138		11,194.55	11,194.55
			CONTADERO LA VENTA	PERSONA	0.484		39,279.14	39,279.14
			CRUZ BLANCA	PERSONA	0.150		12,176.53	12,176.53
			CUAJIMALPA	PERSONA	0.305		24,745.86	24,745.86
			EL EBANO	PERSONA	0.956		77,576.29	77,576.29
			EL MOLINITO _ EL YAQUI	PERSONA	0.182		14,729.68	14,729.68
			EL PUENTE	PERSONA	0.153		12,372.93	12,372.93
			HUIZACHITO	PERSONA	0.315		25,580.54	25,580.54
			LA NAVIDAD	PERSONA	0.138		11,194.55	11,194.55
			LA PILA	PERSONA	0.791		64,123.19	64,123.19
			LAS LAJAS	PERSONA	0.485		39,328.23	39,328.23
			LAS MAROMAS	PERSONA	0.156		12,667.52	12,667.52
			LOMA DE SAN PEDRO	PERSONA	0.616		49,982.70	49,982.70
			LOMA DEL OCOTE	PERSONA	0.144		11,685.54	11,685.54
			LOMA DEL PADRE	PERSONA	0.705		57,151.14	57,151.14
			LOMAS DE MEMETLA	PERSONA	1.076		87,297.88	87,297.88
			LOMAS DE SAN PEDRO	PERSONA	0.310		25,138.65	25,138.65
			LOMAS DEL ACOTE	PERSONA	0.337		27,299.00	27,299.00
			LOMAS DEL CHAMIZAL	PERSONA	0.174		14,140.49	14,140.49
			MEMETLA	PERSONA	0.499		40,457.51	40,457.51
			AMPLIACION MEMETLA	PERSONA	0.276		22,389.11	22,389.11
			SAN JOSE DE LOS CEDROS	PERSONA	0.443		35,940.41	35,940.41
			SAN LORENZO ACOPILO	PERSONA	0.291		23,567.48	23,567.48

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
		CUAUHTEMOC	SAN MATEO	PERSONA	0.335		27,151.70	27,151.70
			TLALTENANGO	PERSONA	0.307		24,942.25	24,942.25
			TIANGUILLO	PERSONA	0.955		77,478.09	77,478.09
			ZENTLAPATL		5.529		448,517.80	448,517.80
			BUENAVISTA	PERSONA	0.229		18,559.36	18,559.36
			CENTRO ORIENTE	PERSONA	0.223		18,068.37	18,068.37
			DOCTORES NORTE	PERSONA	0.403		32,699.82	32,699.82
			EX HIPODROMO DE PERALVILLO	PERSONA	1.144		92,796.79	92,796.79
			EXHIPODROMO DE PERALVILLO	PERSONA	0.220		17,822.87	17,822.87
			GUERRERO	PERSONA	0.211		17,135.49	17,135.49
			OBREERA NORTE	PERSONA	0.390		31,668.74	31,668.74
			OBREERA SUR	PERSONA	0.870		70,604.12	70,604.12
		GUSTAVO A. MADERO	PAULINO NAVARRO	PERSONA	0.388		31,472.35	31,472.35
			PERALVILLO	PERSONA	0.422		34,270.98	34,270.98
			ROMA SUR	PERSONA	0.180		14,631.45	14,631.45
			SAN SIMON	PERSONA	0.180		14,631.45	14,631.45
			TOLNAHUAC	PERSONA				
			SANTA MARIA LA RIBERA NORTE	PERSONA	0.668		54,156.01	54,156.01
					95.912		7,779,953.69	7,779,953.69
			15 DE AGOSTO	PERSONA	0.174		14,140.49	14,140.49
			25 DE JULIO	PERSONA	0.513		41,635.89	41,635.89
			6 DE JUNIO VISTA HERMOSA	PERSONA	0.707		57,347.54	57,347.54

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			AHUEHUETES	PERSONA	1.085		87,985.27	87,985.27
			AMPLIACION					
			ARBOLEDAS DE	PERSONA	0.684		55,481.78	55,481.78
			CUAUATEPEC					
			AMPLIACION BENITO	PERSONA	0.168		13,649.50	13,649.50
			JUAREZ					
			AMPLIACION CASAS	PERSONA	0.567		46,005.69	46,005.69
			ALEMAN ORIENTE					
			AMPLIACION CASAS	PERSONA	0.398		32,257.99	32,257.99
			ALEMAN PONIENTE					
			AMPLIACION GABRIEL	PERSONA	2.993		242,745.08	242,745.08
			HERNANDEZ					
			AMPLIACION	PERSONA	0.339		27,495.40	27,495.40
			PROGRESO NACIONAL					
			AMPLIACION	PERSONA	0.339		27,495.40	27,495.40
			PROVIDENCIA					
			ARAGON LA VILLA	PERSONA	0.144		11,685.54	11,685.54
			ARBOLEDA DE	PERSONA	0.121		9,819.78	9,819.78
			CUATEPEC EL ALTO					
			ARBOLEDA DE	PERSONA	0.568		46,054.79	46,054.79
			CUAUATEPEC EL ALTO					
			ARBOLILLO	PERSONA	0.182		14,729.68	14,729.68
			ATZACOALCO	PERSONA	0.186		15,073.37	15,073.37
			AVILA					
			CAMACHO_CAPUTITL	PERSONA	0.153		12,372.93	12,372.93
			AN_TLACAMACA					
			BENITO JUAREZ	PERSONA	0.351		28,477.38	28,477.38
			CAMPESTRE ARAGON	PERSONA	1.319		106,997.13	106,997.13
			CASILDA LA	PERSONA	0.368		29,852.15	29,852.15
			CASTILLO CHICO EL	PERSONA	1.062		86,119.51	86,119.51
			CARMEN GUADALUPE					

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			CASTILLO CHICO_EL CARMEN_GUADALUPE VICTORIA	PERSONA	1.303		105,660.88	105,660.88
			CASTILLO GRANDE	PERSONA	0.557		45,220.11	45,220.11
			CHALMA DE GUADALUPE	PERSONA	6.072		492,561.66	492,561.66
			COCOYOTES	PERSONA	0.635		51,504.77	51,504.77
			COLOSIO TLACAELEL	PERSONA	0.880		71,389.83	71,389.83
			COLOSIO_TLACAELEL	PERSONA	0.731		59,311.50	59,311.50
			COMPOSITORES MEXICANOS	PERSONA	1.373		111,356.36	111,356.36
			CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	PERSONA	1.015		82,338.89	82,338.89
			CUCHILLA DE LA JOYA LA JOYA	PERSONA	0.180		14,631.48	14,631.48
			CUCHILLA DEL TESORO	PERSONA	1.032		83,713.66	83,713.66
			DEFENSORES DE LA REPUBLICA	PERSONA	0.288		23,371.09	23,371.09
			DEL BOSQUE	PERSONA	1.904		154,465.21	154,465.21
			EJIDO SAN JUAN DE ARAGON	PERSONA	0.705		57,200.25	57,200.25
			EL TEPETATAL	PERSONA	0.338		27,397.20	27,397.20
			ESTRELLA	PERSONA	0.333		27,004.41	27,004.41
			EX ESCUELA DE TIRO	PERSONA	0.169		13,747.70	13,747.70
			FERNANDO CASAS ALEMAN	PERSONA	0.194		15,760.75	15,760.75
			FRACCINAMIENTO VILLA DE ARAGON	PERSONA	0.843		68,348.99	68,348.99
			FRACCIONAMIENTO VILLA DE ARAGON	PERSONA	3.568		289,389.06	289,389.06
			GABRIEL HERNANDEZ	PERSONA	0.136		10,998.16	10,998.16
			GERTRUDIS SANCHEZ 1A. SECC.	PERSONA				

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			GERTRUDIS SANCHEZ 3A. SECC.	PERSONA	0.136		10,998.16	10,998.16
			GERTRUDIS SANCHEZ 3ª. SECC.	PERSONA	0.180		14,631.48	14,631.48
			GRABIEL HERNANDEZ	PERSONA	0.324		26,317.02	26,317.02
			GRAL. FELIPE BERRIOZABAL	PERSONA	0.640		51,946.66	51,946.66
			GUADALUPE PROLETARIA	PERSONA	0.504		40,850.30	40,850.30
			GUADALUPE TEPEYAC	PERSONA	0.180		14,631.48	14,631.48
			GUADALUPE VICTORIA	PERSONA	0.320		25,924.23	25,924.23
			GUADALUPE VICTORIA_VALLEJO	PERSONA	0.322		26,120.63	26,120.63
			PONIENTE	PERSONA	0.174		14,140.49	14,140.49
			H H SAN JUAN DE ARAGON 7ª SECCION	PERSONA	0.211		17,135.52	17,135.52
			HEROES DE CHAPULTEPEC	PERSONA	0.363		29,459.35	29,459.35
			INDUSTRIAL NORTE	PERSONA	0.508		41,243.10	41,243.10
			INDUSTRIAL SUR	PERSONA	0.148		11,980.14	11,980.14
			JORGE NEGRETE	PERSONA	0.211		17,135.52	17,135.52
			JUAN GONZALES ROMERO	PERSONA	0.726		58,885.88	58,885.88
			JUAN GONZALEZ ROMERO	PERSONA	0.320		25,924.23	25,924.23
			JUVENTINO ROSAS	PERSONA	2.759		223,792.89	223,792.89
			LA CANDELARIA SAN JUAN GUADALUPE	PERSONA	1.121		90,931.21	90,931.21
			LA CANDELARIA_SAN JUAN_GUADALUPE	PERSONA	0.351		28,477.38	28,477.38
			TICOMAN	PERSONA	0.422		34,271.05	34,271.05
			LA CASILDA	PERSONA	0.364		29,508.45	29,508.45
			LA CUCHILLA	PERSONA				
			LA ESCALERA	PERSONA				
			TORRES LINDAVISTA	PERSONA				

^{1/} Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			LA FORESTAL	PERSONA	1.544		125,202.26	125,202.26
			LA JOYITA	PERSONA	0.127		10,310.77	10,310.77
			LA PASTORA	PERSONA	3.960		321,205.16	321,205.16
			LA PRADERA	PERSONA	1.763		143,030.26	143,030.26
			LOMA DE LA PALMA	PERSONA	0.168		13,649.50	13,649.50
			LOMAS DE CUAUTEPEC	PERSONA	0.121		9,819.78	9,819.78
			LOMAS DE CUAUTEPEC	PERSONA	2.309		187,263.29	187,263.29
			MALACATES	PERSONA	2.091		169,587.68	169,587.68
			MALINCHE	PERSONA	0.339		27,495.40	27,495.40
			MARTIN CARRERA	PERSONA	0.666		54,008.82	54,008.82
			NUEVA ATZACOALCO	PERSONA	3.521		285,608.44	285,608.44
			NUEVA TENOCHTITLAN	PERSONA	0.132		10,703.57	10,703.57
			NUEVA VALLEJO	PERSONA	0.314		25,433.24	25,433.24
			PANAMERICANA	PERSONA	0.363		29,459.35	29,459.35
			PARQUE METROPOLITANO	PERSONA	1.958		158,785.92	158,785.92
			PROGRESO NACIONAL ORIENTE	PERSONA	0.368		29,852.15	29,852.15
			PROGRESO NACIONAL PONIENTE	PERSONA	0.492		39,868.33	39,868.33
			PROVIDENCIA ORIENTE	PERSONA	0.339		27,495.40	27,495.40
			PROVIDENCIA PONIENTE	PERSONA	0.513		41,635.89	41,635.89
			PUEBLO CUAUTEPEC EL ALTO	PERSONA	1.639		132,959.89	132,959.89
			PUEBLO SAN BARTOLO ATEPEHUACAN	PERSONA	0.182		14,729.68	14,729.68

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON	PERSONA	0.567		45,956.59	45,956.59
			PUEBLO SAN PEDRO ZACATENCO	PERSONA	0.363		29,459.35	29,459.35
			PUEBLO SANTA ISABEL TOLA	PERSONA	1.175		95,301.01	95,301.01
			RESIDENCIAL ZACATENCO	PERSONA	0.335		27,151.70	27,151.70
			SALVADOR DIAZ MIRON	PERSONA	0.169		13,747.70	13,747.70
			SAN ANTONIO	PERSONA	2.008		162,910.23	162,910.23
			SAN FELIPE DE JESUS ORIENTE	PERSONA	0.886		71,831.73	71,831.73
			SAN FELIPE DE JESUS PONIENTE	PERSONA	0.715		57,985.83	57,985.83
			SAN JOSE DE LA ESCALERA	PERSONA	0.186		15,073.37	15,073.37
			SANTA MARIA TICOMAN	PERSONA	0.538		43,599.84	43,599.84
			SANTA ROSA	PERSONA	1.085		88,034.37	88,034.37
			SANTIAGO ATEPETLAC	PERSONA	0.324		26,317.02	26,317.02
			SECTOR 32 SAN JUAN DE ARAGON	PERSONA	0.153		12,372.93	12,372.93
			TICOMAN	PERSONA	0.186		15,073.37	15,073.37
			TLALPEXCO	PERSONA	5.364		435,114.66	435,114.66
			TLAPEXCO	PERSONA	0.197		16,002.63	16,002.63
			TRES ESTRELLAS	PERSONA	0.268		21,701.72	21,701.72
			U H CTM EL RISCO	PERSONA	0.375		30,392.23	30,392.23
			U H EL ARBOLILLO I	PERSONA	0.121		9,819.78	9,819.78
			U H SAN JUAN DE ARAGON 1ª. SECC. NORTE	PERSONA	0.312		25,335.04	25,335.04
			U H SAN JUAN DE ARAGON 2ª. SECC.	PERSONA	0.361		29,262.96	29,262.96

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			U H SAN JUAN DE ARAGON 3ª. SECC.	PERSONA	0.180		14,631.48	14,631.48
			U H SAN JUAN DE ARAGON 4ª. Y 5ª. SECC.	PERSONA	0.355		28,771.97	28,771.97
			U H SAN JUAN DE ARAGON 6ª. SECC.	PERSONA	0.211		17,135.52	17,135.52
			U H SAN JUAN DE ARAGON 7ª. SECC.	PERSONA	0.722		58,525.92	58,525.92
			U H VILLA ARAGON	PERSONA	0.361		29,262.96	29,262.96
			UH ATZACOALCO CTM	PERSONA	0.703		57,003.85	57,003.85
			UH CTM EL RISCO	PERSONA	0.211		17,135.52	17,135.52
			UH EL ARBOLILLO I	PERSONA	0.182		14,729.68	14,729.68
			UH EL COYOL	PERSONA	0.736		59,704.29	59,704.29
			UH INFONAVIT LORETO FAVELA	PERSONA	0.169		13,747.70	13,747.70
			UH LA CUCHILLA	PERSONA	0.186		15,073.37	15,073.37
			UH NARCISO BASSOLS	PERSONA	0.169		13,747.70	13,747.70
			UH SAN JUAN DE ARAGON 1A SECCION NORTE	PERSONA	0.123		9,967.08	9,967.08
			UH SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCION	PERSONA	0.169		13,747.70	13,747.70
			UH SAN JUAN DE ARAGON 3a. SECCION	PERSONA	0.422		34,271.05	34,271.05
			UH SAN JUAN DE ARAGON 4a. SECCION	PERSONA	0.322		26,120.63	26,120.63
			UH SAN JUAN DE ARAGON 4ª. Y 5ª. SECCION	PERSONA	0.489		39,671.93	39,671.93

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			UH SAN JUAN DE ARAGON 6A SECCION	PERSONA	0.169		13,747.70	13,747.70
			UH SAN JUAN DE ARAGON 6a. SECCION	PERSONA	0.211		17,135.52	17,135.52
			UH SAN JUAN DE ARAGON 7A SECCION	PERSONA	0.347		28,133.68	28,133.68
			UH SAN JUAN DE ARAGON 7ª. SECCION	PERSONA	0.344		27,888.19	27,888.19
			UH VILLA ARAGON	PERSONA	0.389		31,570.61	31,570.61
			UH. SAN JUAN DE ARAGON 1ª. SECCION NORTE	PERSONA	0.211		17,135.52	17,135.52
			UH. SAN JUAN DE ARAGON 1ª. SECCION SUR	PERSONA	0.169		13,747.70	13,747.70
			VALLE DE MADERO	PERSONA	1.854		150,390.00	150,390.00
			VALLEJO	PERSONA	0.153		12,372.93	12,372.93
			VASCO DE QUIROGA	PERSONA	0.355		28,821.07	28,821.07
			VISTA HERMOSA	PERSONA	0.186		15,073.37	15,073.37
			ZONA ESCOLAR ORIENTE	PERSONA	2.257		183,040.79	183,040.79
		IZTACALCO			11.140		903,615.51	903,615.51
			AGRICOLA ORIENTAL CENTRO	PERSONA	0.850		68,934.87	68,934.87
			AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE	PERSONA	0.714		57,936.71	57,936.71
			AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	PERSONA	0.580		47,036.76	47,036.76
			AMPLIACION IMPI LOS PICOS	PERSONA	0.657		53,320.59	53,320.59
			CARLOS ZAPATA VELA	PERSONA	0.229		18,559.39	18,559.39
			FLORES MAGON	PERSONA	0.186		15,073.37	15,073.37
			FRACCIONAMIENTO BENITO JUAREZ	PERSONA	0.972		78,803.75	78,803.75

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			GABRIEL RAMOS MILLAN	PERSONA	0.321		26,071.52	26,071.52
			GRANJAS MEXICO ORIENTE	PERSONA	0.190		15,417.06	15,417.06
			GRANJAS MEXICO PONIENTE	PERSONA	0.432		35,056.62	35,056.62
			JUVENTINO ROSAS	PERSONA	0.510		41,390.38	41,390.38
			LA CRUZ COYUYA	PERSONA	0.740		60,047.97	60,047.97
			LOS PICOS					
			IZTACALCO SECCION 2 A	PERSONA	0.161		13,060.31	13,060.31
			LOS PICOS SECCION 1 B	PERSONA	0.199		16,104.44	16,104.44
			PANTITLAN CENTRO	PERSONA	1.111		90,096.50	90,096.50
			PANTITLAN PONIENTE	PERSONA	0.186		15,073.37	15,073.37
			PICOS IZTACALCO	PERSONA	0.359		29,115.65	29,115.65
			RAMOS MILLAN	PERSONA	0.203		16,448.13	16,448.13
			BRAMADERO NORTE					
			RAMOS MILLAN	PERSONA	0.173		14,042.29	14,042.29
			BRAMADERO SUR					
			RAMOS MILLAN Y CUCHILLA RAMOS	PERSONA	0.602		48,853.42	48,853.42
			MILLAN					
			SAN MIGUEL BARRIO	PERSONA	0.559		45,318.29	45,318.29
			SAN MIGUEL, BARRIO	PERSONA	0.169		13,747.69	13,747.69
			TLAZINTLA BARRIO	PERSONA	0.192		15,613.45	15,613.45
			UH LA ROSA	PERSONA	0.177		14,385.98	14,385.98
			VIADUCTO PIEDAD					
			IZTACALCO	PERSONA	0.487		39,475.52	39,475.52
			ZAPOTLA	PERSONA	0.180		14,631.48	14,631.48
		IZTAPALAPA			116.895		9,481,970.02	9,481,970.02
			AMP RICARDO FLORES MAGON	PERSONA	0.211		17,124.35	17,124.35
			AMP SANTA MARTHA	PERSONA	1.000		81,135.15	81,135.15
			ACATITLA					
			AMP VERACRUZANA	PERSONA	0.388		31,508.80	31,508.80

^{1/} Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			AMP Z U SANTA MARIA AZTAHUACAN	PERSONA	0.399		32,330.77	32,330.77
			AMP. Z U SANTA MARIA AZTAHUACAN	PERSONA	0.342		27,741.44	27,741.44
			AMPLIACION EMILIANO ZAPATA	PERSONA	0.507		41,098.43	41,098.43
			AMPLIACION RICARDO FLORES MAGON	PERSONA	0.169		13,699.48	13,699.48
			AMPLIACION Z U SANTA MARIA AZTAHUACAN	PERSONA	0.190		15,411.91	15,411.91
			BARRIO DE LA ASUNCION	PERSONA	0.194		15,754.40	15,754.40
			BARRIO DE SAN MIGUEL	PERSONA	0.338		27,398.95	27,398.95
			BARRIO DE SANTA BARBARA	PERSONA	1.104		89,582.94	89,582.94
			BARRIO SAN ANTONIO	PERSONA	0.169		13,699.48	13,699.48
			CULHUACAN	PERSONA	0.730		59,250.24	59,250.24
			BARRIO SAN PABLO	PERSONA	0.177		14,384.45	14,384.45
			BARRIO SAN PEDRO	PERSONA	0.186		15,069.43	15,069.43
			BARRIO SAN SIMON	PERSONA	0.169		13,699.48	13,699.48
			BUENAVISTA	PERSONA	0.359		29,111.39	29,111.39
			BUENAVISTA	PERSONA	0.245		19,864.24	19,864.24
			CARLOS HANK GONZALEZ	PERSONA	0.198		16,096.89	16,096.89
			CASA BLANCA	PERSONA	0.326		26,448.69	26,448.69
			CHINAMPAC DE JUAREZ	PERSONA	0.194		15,754.40	15,754.40

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			CITLALI	PERSONA	0.646		52,400.50	52,400.50
			CONSEJO AGRARISTA MEXICANO	PERSONA	2.478		201,039.83	201,039.83
			CONSTITUCION DE 1917	PERSONA	0.169		13,699.48	13,699.48
			DESARROLLO URBANO	PERSONA	6.087		493,750.02	493,750.02
			QUETZALCOATL NORTE	PERSONA	8.151		661,139.74	661,139.74
			DESARROLLO URBANO	PERSONA	8.151		661,139.74	661,139.74
			QUETZALCOATL SUR	PERSONA	0.177		14,384.45	14,384.45
			DR ALFONSO ORTIZ TIRADO	PERSONA	0.177		14,384.45	14,384.45
			EJIDAL SANTA MARIA	PERSONA	1.106		89,731.58	89,731.58
			AZTAHUACAN	PERSONA	0.167		13,528.23	13,528.23
			EL EDEN	PERSONA	1.246		101,033.65	101,033.65
			EL MANTO	PERSONA	0.367		29,796.36	29,796.36
			EL MOLINO	PERSONA	0.177		14,384.45	14,384.45
			EL RODEO	PERSONA	0.600		48,633.14	48,633.14
			EL ROSARIO	PERSONA	0.197		15,946.14	15,946.14
			EL SANTUARIO	PERSONA	0.904		73,292.20	73,292.20
			EL SIFON	PERSONA	0.507		41,098.43	41,098.43
			ESTRELLA	PERSONA	0.819		66,412.33	66,412.33
			CULHUACAN	PERSONA	0.908		73,634.69	73,634.69
			ESTRELLA DEL SUR	PERSONA	0.431		34,933.67	34,933.67
			FRANCISCO VILLA	PERSONA	0.210		17,021.60	17,021.60
			GRANJAS ESTRELLA	PERSONA	0.587		47,605.68	47,605.68
			HUITZICO	PERSONA	2.967		240,646.39	240,646.39
			INSURGENTES	PERSONA	0.338		27,398.95	27,398.95
			IXTLAHUACAN	PERSONA	0.570		46,235.74	46,235.74
			JACARANDAS	PERSONA				
			JARDIN DE SAN LORENZO TEZONCO	PERSONA				

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			JOSE LOPEZ	PERSONA	1.483		120,314.29	120,314.29
			PORTILLO					
			LA CAÑADA EL	PERSONA	0.169		13,699.48	13,699.48
			POTRERO					
			LA ERA	PERSONA	0.583		47,263.20	47,263.20
			LA PLANTA	PERSONA	1.407		114,100.21	114,100.21
			LA POLVORILLA	PERSONA	1.528		123,980.27	123,980.27
			LAS PEÑAS	PERSONA	1.161		94,183.91	94,183.91
			LEYES DE REFORMA 1ª SECC.	PERSONA	0.924		74,966.28	74,966.28
			LEYES DE REFORMA 2ª SECC.	PERSONA	0.194		15,754.40	15,754.40
			LEYES DE REFORMA 2ª. SECCION	PERSONA	0.194		15,754.40	15,754.40
			LEYES DE REFORMA 3ª SECC.	PERSONA	0.732		59,387.23	59,387.23
			LEYES DE REFORMA 3ª. SECCION	PERSONA	0.169		13,699.48	13,699.48
			LOMAS DE SAN LORENZO	PERSONA	4.121		334,306.98	334,306.98
			LOMAS DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO	PERSONA	1.427		115,760.58	115,760.58
			LOMAS DE ZARAGOZA	PERSONA	1.028		83,361.32	83,361.32
			LOMAS ESTRELLA	PERSONA	0.638		51,715.53	51,715.53
			LOMAS LA ESTANCIA	PERSONA	2.502		202,915.29	202,915.29
			LOS ANGELES	PERSONA	0.210		17,062.70	17,062.70
			MIGUEL DE LA MADRID	PERSONA	3.337		270,681.12	270,681.12
			MIRAVALLE	PERSONA	1.871		151,769.66	151,769.66
			MIXCOATL	PERSONA	0.587		47,605.68	47,605.68
			PALMITAS	PERSONA	0.218		17,672.33	17,672.33
			PARAJE SAN JUAN	PERSONA	0.260		21,128.70	21,128.70
			PARAJE SAN JUAN 2ª AMP.	PERSONA	0.194		15,754.40	15,754.40
			PARAJE ZACATEPEC	PERSONA	0.333		26,987.97	26,987.97
			PASEOS DE CHURUBUSCO	PERSONA	0.732		59,349.04	59,349.04

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			PRESIDENTES DE MEXICO	PERSONA	0.591		47,948.17	47,948.17
			PUBLO LOS REYES	PERSONA	0.169		13,699.48	13,699.48
			CULHUACAN	PERSONA	2.696		218,657.36	218,657.36
			PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO	PERSONA	0.442		35,867.97	35,867.97
			PUEBLO LOS REYES	PERSONA	0.392		31,782.79	31,782.79
			CULHUACAN	PERSONA	0.327		26,542.74	26,542.74
			PUEBLO SAN LORENZO	PERSONA	0.852		69,137.84	69,137.84
			XICOTELCATL	PERSONA	1.398		113,374.97	113,374.97
			PUEBLO SAN SEBASTIAN	PERSONA	0.949		76,991.06	76,991.06
			TECOLOXTITLAN	PERSONA	0.330		26,748.23	26,748.23
			PUEBLO SANTA CRUZ MEYEHUALCO	PERSONA	0.346		28,083.93	28,083.93
			PUEBLO SANTA MARIA AZTAHUACAN	PERSONA	0.418		33,906.21	33,906.21
			PUEBLO SANTA MARTHA ACATITLA	PERSONA	0.211		17,124.35	17,124.35
			PUEBLO SANTIAGO ACAHUALTEPEC	PERSONA	20.073		1,628,195.89	1,628,195.89
			PUENTE BLANCO	PERSONA	0.515		41,783.41	41,783.41
			REFORMA POLITICA	PERSONA	1.628		132,062.96	132,062.96
			RENOVACION	PERSONA	1.930		156,516.53	156,516.53
			RINCONADA DEL MOLINO	PERSONA	0.338		27,398.95	27,398.95
			SAN FRANCISCO APOLOCALCO	PERSONA	0.356		28,837.40	28,837.40
			SAN JOSE BUENAVISTA					
			SAN JUAN XALPA					
			SAN MIGUEL					
			TEOTONGO SECCION PALMA					
			SAN MIGUEL					
			TEOTONGO SECCION PALMAS					

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Hctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2016

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL				BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^v	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			SAN MIGUEL					
			TEOTONGO SECCION	PERSONA	0.558		45,276.77	45,276.77
			PALMAS _					
			GUADADLUPE					
			SAN MIGUEL					
			TEOTONGO SECCION	PERSONA	1.825		148,057.10	148,057.10
			RANCHO					
			SAN MIGUEL					
			TEOTONGO	PERSONA	0.657		53,290.97	53,290.97
			SECCIONES LAS					
			SAN MIGUEL					
			TEOTONGO					
			SECCIONRANCHO	PERSONA	0.169		13,699.48	13,699.48
			BAJO AVISADERO					
			SAN PABLO I	PERSONA	0.814		65,997.23	65,997.23
			SANTA ISABEL	PERSONA	0.338		27,398.95	27,398.95
			INDUSTRIAL					
			SANTA MARIA	PERSONA	0.355		28,768.90	28,768.90
			TOMATLAN					
			SANTA MARTHA	PERSONA	1.212		98,348.55	98,348.55
			ACATITLA SUR					
			SANTIAGO					
			ACAHUALTEPEC 1ª	PERSONA	0.388		31,440.30	31,440.30
			AMP					
			SANTIAGO					
			ACAHUALTEPEC 1ª	PERSONA	0.559		45,311.02	45,311.02
			AMP					
			SANTIAGO					
			ACAHUALTEPEC 2ª	PERSONA	0.774		62,812.10	62,812.10
			AMP					
			SANTIAGO					
			ACAHUALTEPEC 2ª	PERSONA	1.066		86,477.95	86,477.95
			AMP					
			SECTOR POPULAR	PERSONA	0.338		27,398.95	27,398.95
			TENORIOS	PERSONA	0.739		59,935.21	59,935.21

1/ Se refiere a programas públicos que cuenten con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			TRIANGULO	PERSONA	0.194		15,754.40	15,754.40
			U H EJERCITO DE ORIENTE ZONA PEÑON	PERSONA	0.208		16,884.61	16,884.61
			U H ERMITA ZARAGOZA	PERSONA	0.181		14,658.44	14,658.44
			U H STA CRUZ MEYEHUALCO	PERSONA	0.666		54,003.34	54,003.34
			U H VICENTE GUERRERO NORTE	PERSONA	0.160		13,014.50	13,014.50
			U H VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA	PERSONA	0.296		23,974.09	23,974.09
			U.H. USCOVI	PERSONA	0.203		16,439.37	16,439.37
			UH STA. CRUZ MEYEHUALCO	PERSONA	0.211		17,124.35	17,124.35
			UH USCOVI	PERSONA	0.208		16,850.36	16,850.36
			UH VICENTE GUERRERO NORTE	PERSONA	0.228		18,494.29	18,494.29
			VALLE DE LUCES	PERSONA	0.369		29,934.89	29,934.89
			VALLE DE SAN LORENZO	PERSONA	2.794		226,616.75	226,616.75
			XALPA NORTE	PERSONA	2.071		167,996.69	167,996.69
			XALPA SUR	PERSONA	1.951		158,263.21	158,263.21
		MAGDALENA CONTRERAS			8.871		719,545.28	719,545.28
			AMPLIACION LOMAS DE SAN BERNABE	PERSONA	0.169		13,747.71	13,747.71
			AMPLIACIONLOMAS DE SAN BERNABE	PERSONA	0.220		17,822.92	17,822.92
			ATACASCO	PERSONA	0.376		30,490.46	30,490.46
			EL ERMITAÑO	PERSONA	0.364		29,557.58	29,557.58
			EL ROSAL	PERSONA	0.318		25,776.96	25,776.96
			EL TANQUE	PERSONA	0.190		15,417.07	15,417.07
			EL TORO	PERSONA	0.322		26,120.65	26,120.65
			LA CARBONERA	PERSONA	0.237		19,197.69	19,197.69
			LA CONCEPCION	PERSONA	0.190		15,417.07	15,417.07
			LAS CRUCES	PERSONA	0.909		73,697.54	73,697.54
			LAS PALMAS	PERSONA	0.360		29,213.88	29,213.88

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			LOMAS DE SAN BERNABE	PERSONA	0.465		37,708.00	37,708.00
			LOS PADRES	PERSONA	0.699		56,660.20	56,660.20
			PUEBLO DE SAN NICOLAS TOTOLAPAN	PERSONA	0.339		27,495.42	27,495.42
			PUEBLO LA MAGDALENA CONTRERAS	PERSONA	0.186		15,073.38	15,073.38
			PUEBLO SAN BERNABE OCOTEPEC	PERSONA	2.366		191,878.75	191,878.75
			PUEBLO SAN NICOLAS TOTOLAPAN	PERSONA	0.541		43,894.47	43,894.47
			SAN FRANCISCO	PERSONA	0.312		25,335.06	25,335.06
			SAN JERONIMO ACULCO	PERSONA	0.173		14,042.30	14,042.30
			SAN JERONIMO LIDICE	PERSONA	0.136		10,998.17	10,998.17
		MIGUEL HIDALGO			4.704		381,596.85	381,596.85
			AMERICA	PERSONA	0.186		15,073.37	15,073.37
			AMPLIACION D GARZA	PERSONA	0.373		30,244.94	30,244.94
			AMPLIACION POPO	PERSONA	0.186		15,073.37	15,073.37
			ANAHUAC II SECCION	PERSONA	0.186		15,122.47	15,122.47
			ARGENTINA ANTIGUA	PERSONA	0.174		14,140.49	14,140.49
			ARGENTINA PONIENTE	PERSONA	0.186		15,073.37	15,073.37
			DANIEL GARZA	PERSONA	0.372		30,146.74	30,146.74
			ESCANDON	PERSONA	0.186		15,122.47	15,122.47
			FRANCISCO I. MADERO	PERSONA	0.174		14,140.49	14,140.49
			LOS MANZANOS	PERSONA	0.174		14,140.49	14,140.49
			MEXICO NUEVO	PERSONA	0.186		15,122.47	15,122.47
			PENSIL NORTE	PERSONA	0.174		14,140.49	14,140.49
			PENSIL SUR	PERSONA	0.174		14,140.49	14,140.49
			PERALITOS	PERSONA	0.186		15,073.37	15,073.37

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ✓	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
		MILPA ALTA	REFORMA SOCIAL	PERSONA	0.186		15,073.37	15,073.37
			SAN DIEGO ACOYOAC	PERSONA	0.186		15,073.37	15,073.37
			SAN JUANICO	PERSONA	0.169		13,747.70	13,747.70
			SAN MIGUEL	PERSONA	0.174		14,140.49	14,140.49
			CHAPULTEPEC	PERSONA	0.186		15,122.47	15,122.47
			TACUBA	PERSONA	0.709		57,543.94	57,543.94
			TORRE BLANCA	PERSONA	0.174		14,140.49	14,140.49
			VENTURA PEREZ DE ALBA	PERSONA	0.174		14,140.49	14,140.49
					17.651		1,431,776.34	1,431,776.34
			SAN AGUSTIN	PERSONA	0.228		18,494.30	18,494.30
			OHTENCO	PERSONA	4.870		394,999.53	394,999.53
			SAN ANTONIO	PERSONA	4.870		394,999.53	394,999.53
			TECOMITL	PERSONA	0.262		21,234.20	21,234.20
			SAN BARTOLOME	PERSONA	0.262		21,234.20	21,234.20
			XICOMULCO	PERSONA	0.363		29,453.89	29,453.89
			SAN FCO. TECOXP	PERSONA	0.363		29,453.89	29,453.89
			SAN JUAN	PERSONA	0.220		17,809.33	17,809.33
			TEPENAHUAC	PERSONA	0.220		17,809.33	17,809.33
			SAN LORENZO	PERSONA	0.958		77,676.06	77,676.06
			TLACOYUCAN	PERSONA	0.958		77,676.06	77,676.06
			SAN PABLO	PERSONA	0.388		31,508.81	31,508.81
			OZTOTEPEC	PERSONA	0.388		31,508.81	31,508.81
			_TLALPAC	PERSONA	0.388		31,508.81	31,508.81
			SAN PABLO	PERSONA	1.199		97,266.32	97,266.32
			OZTOTEPEC TLALPAC	PERSONA	1.199		97,266.32	97,266.32
		TLAHUAC	SAN PEDRO ATOCPAN	PERSONA	1.157		93,841.45	93,841.45
			SAN SALVADOR	PERSONA	2.628		213,163.94	213,163.94
			CUAUHTENCO	PERSONA	2.628		213,163.94	213,163.94
			SANTA ANA	PERSONA	1.974		160,112.70	160,112.70
			TLACOTENCO	PERSONA	1.974		160,112.70	160,112.70
			VILLA MILPA ALTA	PERSONA	3.405		276,215.81	276,215.81
					42.260		3,427,898.19	3,427,898.19
			AGRICOLA	PERSONA	0.160		13,014.50	13,014.50
			METROPOLITANA	PERSONA	0.160		13,014.50	13,014.50

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA 1/	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO 2/	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			AMP. SAN MIGUEL ZAPOTITLA	PERSONA	0.144		11,644.56	11,644.56
			CONCHITA TIERRA BLANCA TORRES BOD	PERSONA	3.188		258,562.21	258,562.21
			CONCHITA_TIERRA BLANCA_TORRES BODET	PERSONA	1.385		112,335.73	112,335.73
			DEL MAR	PERSONA	2.959		240,052.54	240,052.54
			DR. FRANCISCO CABRERA	PERSONA	1.108		89,835.70	89,835.70
			EL ROSARIO	PERSONA	0.505		40,961.44	40,961.44
			EL TRIANGULO	PERSONA	0.127		10,274.61	10,274.61
			FRANCISCO	PERSONA	1.340		108,727.28	108,727.28
			VILLA_SAN AGUSTIN JARDINES DEL LLANO	PERSONA	0.638		51,784.03	51,784.03
			U H TLALTEMI JARDINES DEL LLANO_UH VILLA TLALTEMPAN	PERSONA	0.607		49,249.63	49,249.63
			LA ASUNCION	PERSONA	0.450		36,522.81	36,522.81
			LA ASUNCION SANTA ANA SAN JUAN	PERSONA	0.540		43,838.33	43,838.33
			LA ASUNCION_SANTA ANA_SAN JUAN	PERSONA	0.390		31,645.80	31,645.80
			LA ESTACION	PERSONA	1.292		104,801.01	104,801.01
			LA LUPITA	PERSONA	0.856		69,456.36	69,456.36
			LA MAGDALENA LOS REYES SAN ANDRES	PERSONA	0.752		60,962.68	60,962.68
			LA MAGDALENA_LOS REYES_SAN ANDRES	PERSONA	1.545		125,350.23	125,350.23
			LA NOPALERA	PERSONA	1.188		96,359.39	96,359.39
			LA TURBA	PERSONA	0.338		27,398.96	27,398.96
			LAS ARBOLEDAS	PERSONA	0.160		13,014.50	13,014.50
			MIGUEL HIDALGO	PERSONA	1.953		158,402.96	158,402.96
			OJO DE AGUA	PERSONA	1.132		91,786.51	91,786.51

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
		TLALPAN	PUEBLO DE SAN FRANCISCO	PERSONA	2.667		216,333.18	216,333.18
			TLALTENCO					
			PUEBLO SANTIAGO ZAPOTITLAN	PERSONA	1.553		125,953.69	125,953.69
			SAN ANDRES MIXQUIC	PERSONA	1.178		95,519.62	95,519.62
			SAN JOSE	PERSONA	1.351		109,571.86	109,571.86
			SAN NICOLAS TETELCO	PERSONA	0.577		46,783.72	46,783.72
			SAN PEDRO TLAHUAC	PERSONA	2.298		186,381.41	186,381.41
			SANTA ANA	PERSONA	0.587		47,605.69	47,605.69
			SANTA CATARINA	PERSONA	0.526		42,673.88	42,673.88
			SANTA CECILIA	PERSONA	0.718		58,222.79	58,222.79
			SELENE	PERSONA	4.006		324,909.17	324,909.17
			ZAPOTITLA	PERSONA	0.177		14,384.45	14,384.45
			ZAPOTITLAN	PERSONA	3.866		313,576.96	313,576.96
					13.108		1,063,266.00	1,063,266.00
			ARBOLEDAS DEL SUR	PERSONA	0.169		13,699.48	13,699.48
			ARENAL GUADALUPE					
			EX EJIDO HUIPULCO	PERSONA	0.203		16,439.38	16,439.38
			BELVEDERE	PERSONA	0.418		33,918.41	33,918.41
			CANTERA PUENTE DE PIEDRA	PERSONA	1.072		86,925.94	86,925.94
			CHIMILLI MIRADOR II	PERSONA	0.169		13,699.48	13,699.48
			COATECTLAN	PERSONA	0.457		37,093.40	37,093.40
			CRUZ DEL FAROL	PERSONA	0.195		15,831.12	15,831.12
			EL MIRADOR	PERSONA	0.169		13,699.48	13,699.48
			EL MIRADOR 1A					
			SECCION	PERSONA	0.173		14,041.97	14,041.97
			FRACC CHIMALLI	PERSONA	0.264		21,433.33	21,433.33
			FRACCIONAMIENTO CHIMALLI	PERSONA	0.013		1,089.11	1,089.11

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2016

SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			HEROES DE PADIARNA ORIENTE	PERSONA	0.393		31,855.40	31,855.40
			HEROES DE PADIARNA PONIENTE	PERSONA	0.211		17,124.35	17,124.35
			JARDINES DE XITLE-MARIA ESTHER ZUNO	PERSONA	0.253		20,549.22	20,549.22
			LOMAS DE PADIARNA	PERSONA	0.595		48,256.42	48,256.42
			MESA LOS HORNOS	PERSONA	0.760		61,647.66	61,647.66
			MIGUEL HIDALGO 1ª SECCION	PERSONA	0.203		16,439.38	16,439.38
			MIGUEL HIDALGO 2ª SECCION	PERSONA	0.832		67,469.94	67,469.94
			MIGUEL HIDALGO 3ª SECCION	PERSONA	0.346		28,083.93	28,083.93
			NARCISO MENDOZA MZA 2	PERSONA	0.380		30,823.83	30,823.83
			PARAJE 38	PERSONA	0.169		13,699.48	13,699.48
			PEDREGAL DE SAN NICOLAS 1ª SECCION	PERSONA	0.194		15,754.40	15,754.40
			PEDREGAL DE SAN NICOLAS 3ª SECCION	PERSONA	0.211		17,127.09	17,127.09
			PEDREGAL DE SAN NICOLAS 4ª SECCION	PERSONA	0.199		16,107.19	16,107.19
			PEDREGAL SAN NICOLAS 2ª SECCION	PERSONA	0.171		13,870.72	13,870.72
			PEDREGAL SAN NICOLAS 3ª SECCION	PERSONA	0.629		51,009.44	51,009.44
			PEDREGAL SAN NICOLAS 4ª SECCION	PERSONA	0.017		1,368.08	1,368.08
			POPULAR SANTA TERESA	PERSONA	0.408		33,084.25	33,084.25
			SAN ANDRES TOTOLTEPEC ORIENTE	PERSONA	0.496		40,207.98	40,207.98
			SAN MIGUEL TOPILEJO	PERSONA	1.341		108,742.37	108,742.37
			SAN MIGUEL XICALCO	PERSONA	0.232		18,836.79	18,836.79
			SANTO TOMAS AJUSCO	PERSONA	0.338		27,398.96	27,398.96

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
		VENUSTIANO CARRANZA	SECCION XVI	PERSONA	0.372		30,138.86	30,138.86
			STA. URSULA XITLA	PERSONA	0.169		13,699.48	13,699.48
			TECORRAL	PERSONA	0.211		17,124.35	17,124.35
			TLALCOLIGIA	PERSONA	0.203		16,439.38	16,439.38
			TLALMILLE	PERSONA	0.195		15,788.65	15,788.65
			UH FUENTES	PERSONA	0.280		22,747.30	22,747.30
			BROTANTES	PERSONA	0.280		22,747.30	22,747.30
					9.671		784,503.03	784,503.03
			1º DE MAYO	PERSONA	0.192		15,613.47	15,613.47
			10 DE MAYO.	PERSONA	0.223		18,068.41	18,068.41
			1ª SECC EL ARENAL	PERSONA	0.235		19,050.39	19,050.39
			1ª SECCION EL ARENAL	PERSONA	0.180		14,631.49	14,631.49
			20 DE NOVIEMBRE	PERSONA	0.385		31,226.93	31,226.93
			20 DE NOVIEMBRE.	PERSONA	0.355		28,771.98	28,771.98
			3ª SECC EL ARENAL	PERSONA	0.174		14,140.50	14,140.50
			3ªSECCION EL ARENAL	PERSONA	0.241		19,541.38	19,541.38
			4ª SECC EL ARENAL	PERSONA	0.590		47,822.38	47,822.38
			4ª SECC. EL ARENAL	PERSONA	0.421		34,172.87	34,172.87
			5º TRAMO DE 20 DE NOVIEMBRE	PERSONA	0.217		17,577.42	17,577.42
			AMPLIACION AVIACION CIVIL	PERSONA	0.199		16,104.46	16,104.46
			AMPLIACION EL CARACOL.	PERSONA	0.241		19,541.38	19,541.38
			AMPLIACION MICHOACANA.	PERSONA	0.168		13,649.51	13,649.51
			EL CARACOL	PERSONA	0.241		19,541.38	19,541.38
			EL PARQUE	PERSONA	0.174		14,140.50	14,140.50
			EMILIANO CARRANZA	PERSONA	0.168		13,649.51	13,649.51
			IGNACIO ZARAGOZA	PERSONA	2.283		185,201.24	185,201.24
			IGNACIO ZARAGOZA.	PERSONA	0.433		35,154.85	35,154.85

^{1/} Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
		XOCHIMILCO	MOCTEZUMA 1ª SECCION.	PERSONA	0.217		17,577.42	17,577.42
			MOCTEZUMA 2ª SECCION SUR	PERSONA	0.734		59,507.93	59,507.93
			PENSADOR MEXICANO.	PERSONA	0.223		18,068.41	18,068.41
			PEÑON DE LOS BAÑOS.	PERSONA	0.174		14,140.50	14,140.50
			PUEBLA	PERSONA	0.180		14,631.49	14,631.49
			PUEBLA.	PERSONA	0.452		36,627.82	36,627.82
			V GOMEZ FARIAS	PERSONA	0.571		46,349.41	46,349.41
					26.338		2,136,420.03	2,136,420.03
			AMP. NATIVITAS SAN LORENZO A	PERSONA	0.169		13,699.48	13,699.48
			AMP. SAN MARCOS LAS PERITAS	PERSONA	0.211		17,124.35	17,124.35
			AMPLIACION NATIVITAS SAN LORENZO A	PERSONA	0.844		68,497.39	68,497.39
			AMPLIACION NATIVITAS_SAN LORENZO ATEMQAYA	PERSONA	0.497		40,310.72	40,310.72
			AMPLIACION SAN MARCOS LAS PERITAS	PERSONA	0.507		41,098.44	41,098.44
			AMPLIACION SAN MARCOS_LAS PERITAS_POTRERO SAN BERNARDINO	PERSONA	0.422		34,248.70	34,248.70
			BARRIO 18	PERSONA	0.422		34,248.70	34,248.70
			BARRIO EL MIRADOR	PERSONA	0.169		13,699.48	13,699.48
			BARRIO LOS REYES	PERSONA	0.211		17,124.35	17,124.35
			BARRIO SAN CRISTOBAL	PERSONA	0.211		17,124.35	17,124.35
			BARRIO SAN LORENZO	PERSONA	0.169		13,699.48	13,699.48
			DEL CARMEN	PERSONA	1.039		84,251.79	84,251.79

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA 1/	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO 2/	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			EL MIRADOR	PERSONA	0.676		54,797.91	54,797.91
			GUADALUPANA	PERSONA	0.211		17,124.35	17,124.35
			GUADALUPE	PERSONA	0.338		27,398.96	27,398.96
			GUADALUPITA	PERSONA	0.211		17,124.35	17,124.35
			LA CAÑADA	PERSONA	0.211		17,124.35	17,124.35
			LA CEBADA EJIDOS DE TEPEPAN	PERSONA	0.397		32,193.77	32,193.77
			LA NORIA	PERSONA	0.211		17,124.35	17,124.35
			LOMAS DE TONALCO	PERSONA	0.186		15,069.43	15,069.43
			LOS CERRILLOS	PERSONA	2.212		179,463.17	179,463.17
			OLIVAR SANTA MARIA	PERSONA	0.600		48,633.15	48,633.15
			PUEBLO DE SAN FRANCISCO	PERSONA	1.478		119,870.44	119,870.44
			TLALNEPANTLA	PERSONA	0.650		52,742.99	52,742.99
			PUEBLO DE SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	PERSONA	0.507		41,098.44	41,098.44
			PUEBLO SAN ANDRES AHUAYUCAN	PERSONA	1.106		89,731.58	89,731.58
			PUEBLO SANTA XALPA	PERSONA	0.676		54,797.91	54,797.91
			CECILIA TEPETLAPA	PERSONA	0.338		27,398.96	27,398.96
			PUEBLO SANTIAGO TEPALCATLAPAN	PERSONA	0.169		13,699.48	13,699.48
			PUEBLO STA CRUZ ACALPIXCA	PERSONA	0.633		51,373.04	51,373.04
			PUEBLO STA. CRUZ ACALPIXCA	PERSONA	0.169		13,699.48	13,699.48
			QUIRINO MENDOZA	PERSONA	0.507		41,098.44	41,098.44
			RESIDENCIAL TESMIC	PERSONA	0.253		20,549.22	20,549.22
			SAN FELIPE	PERSONA				

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Héctor Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
Total acciones de Mejoramiento de Vivienda TOTAL UR			SAN GREGORIO	PERSONA	0.785		63,702.58	63,702.58
			ATLAPULCO	PERSONA	0.211		17,124.35	17,124.35
			SAN ISIDRO	PERSONA	0.211		17,124.35	17,124.35
			SAN JUAN	PERSONA	0.253		20,549.22	20,549.22
			SAN JUAN MINAS	PERSONA	1.788		145,043.23	145,043.23
			SAN LORENZO LA CEBADA	PERSONA	0.760		61,647.65	61,647.65
			SAN LUCAS	PERSONA	0.608		49,318.12	49,318.12
			XOCHIMANCA	PERSONA	1.250		101,376.14	101,376.14
			SAN SEBASTIAN	PERSONA	0.718		58,222.78	58,222.78
			SANTA CRUZ	PERSONA	1.920		155,749.37	155,749.37
			XOCHITEPEC	PERSONA	0.887		71,922.26	71,922.26
			SANTA INES	PERSONA	0.169		13,699.48	13,699.48
			SANTA MARIA	PERSONA	0.169		13,699.50	13,699.50
			NATIVITAS	PERSONA	421.000	49,855,148.00	34,149,472.45	34,149,472.45
			SANTA MARIA TEPEPAN	PERSONA		339,486,886.00	332,388,810.21	332,388,810.21
			XICALHUACAN	PERSONA				
			XOCHIPILLI	PERSONA				

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2016

ADS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^V	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	CONSEJO NACIONAL DE ORGANISMOS ESTATALES DE VIVIENDA, A.C. (CONOREVI)	1	180,000.00	168,000.00	168,000.00	CUOTA MENSUAL PARA GASTOS DE OPERACIÓN POR SER INTEGRANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE ORGANISMOS ESTATALES DE VIVIENDA, A.C. ASÍ COMO CUOTA ÚNICA CONFORME AL ACTA DE LA NOVENA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
TOTAL UR			180,000.00	168,000.00	168,000.00	

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AUR ASIGNACIONES ADICIONALES AUTORIZADOS A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO EN EL
DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D. F. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

ACCIÓN O PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	APROBADO*	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	
Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de terrenos	70,000,000.00	00	00	La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emitió el oficio N° ALDF/VIII/CG/1482/2016 de fecha 12 de septiembre de 2016, mediante el cual comunica el listado de acciones a realizar por esta Entidad con los recursos establecidos en el artículo 11, Segundo Párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016. Lo anterior, con el propósito de redistribuir los recursos etiquetados con DG 70.
Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto Otorgamiento de créditos	250,000,000.00	00	00	La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emitió el oficio N° ALDF/VIII/CG/1482/2016 de fecha 12 de septiembre de 2016, mediante el cual comunica el listado de acciones a realizar por esta Entidad con los recursos establecidos en el artículo 11, Segundo Párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016. Lo anterior, con el propósito de redistribuir los recursos etiquetados con DG 70.
Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto (Adquisición de suelo).	0.00	127,407,000.00	127,407,000.00	Se otorgaron 420 créditos adicionales dentro del Programa Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto, (Adquisición de suelo).
Acciones de Mejoramiento de Vivienda.	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	Se otorgaron 123 créditos adicionales dentro del Programa Acciones de Mejoramiento de Vivienda.
Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto (Edificación Programa de Vivienda en Conjunto).	0.00	182,593,000.00	182,593,000.00	Se otorgaron 602 créditos adicionales dentro Programa Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto, (Edificación).
TOTAL URG	320,000,000.00	320,000,000.00	320,000,000.00	

* Se refiere al presupuesto autorizado en el Anexo III del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Hector Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2016

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

Denominación del Programa/Proyecto de Inversión	Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
	Aprobado	Modificado	Ejercido
Adquisición de predios por expropiación o indemnización para la construcción de vivienda de interés social y popular.	60,000,000.00	52,728,303.47	52,728,303.47
Adquisición de ventiladores, caja fuerte, res tirador, archiveros, libreros y anaquel.	572,000.00	569,780.05	569,780.05
Adquisición software, equipo informático, audiovisual, comunicación y sistema de respaldo eléctrico.	6,338,742.00	5,137,836.27	5,137,836.27
Adquisición de predios por expropiación o indemnización para la construcción de vivienda de interés social y popular.	70,000,000.00	0.00	0.00
Adquisición e instalación de 4 elevadores para pasajeros en el edificio sede del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, 10 vehículos y 1 aire acondicionado industrial.	0.00	10,311,158.01	10,311,158.01
Total	136,910,742.00	68,747,077.80	68,747,077.80

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de
Administración y Finanzas



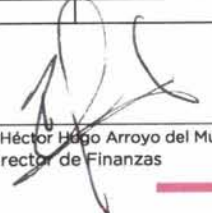
IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y RAMO GENERAL 33

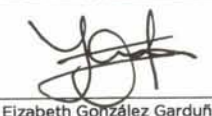
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

Programa Presupuestario o Fondo del Ramo General 33:S005 PROGRAMA DE MEJORA DE VIVIENDA

Fuente de Financiamiento: RECURSOS PROPIOS Y FISCALES

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Anual Programada (13)	Meta Anual Alcanzada (14)
Cobertura de vivienda construida, mejorada y/o rehabilitada	Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.	Fin: Contribuir a mejorar sustancialmente los niveles de equidad y desarrollo social mediante la política habitacional que garantice vivienda adecuada y habitable para todos.	Gestión	100*Familias que han mejorado su vivienda a través de un crédito INVI/Total de familias que requieren mejorar su vivienda	Eficacia	Trimestral	Crédito	14,276 Créditos	12,877 Créditos	12,877 Créditos
Población beneficiada de crédito otorgado para mejoramiento de su vivienda		Propósito: Que personas que habitan en el Distrito Federal, y perciben ingresos de hasta 5 VSMD de manera individual, obtengan un crédito para vivienda con condiciones crediticias de acuerdo a su capacidad de pago, y puedan mejorar su calidad de vida.	Gestión	Créditos otorgados al periodo*numero de integrantes por familia	Eficacia	Trimestral	Crédito			
Porcentaje de familias beneficiadas con un crédito para mejoramiento de vivienda		Componentes: Otorgamiento de crédito, a través de las siguientes modalidades: Mejoramiento de vivienda, Mantenimiento General, Vivienda Nueva progresiva, Obra Externa, Vivienda Productiva, Condominio Familiar, Ampliación de Vivienda para Arrendamiento en Lote Familiar y Vivienda Catalogada Patrimonial.	Gestión	100*Familias con crédito otorgado al periodo/Créditos de mejoramiento programados al periodo	Eficacia	Trimestral	Crédito			
1. Porcentaje de créditos ejercidos para mejoramiento de vivienda		Actividades: 1. Ejercicio del crédito	Gestión	1. 100*familias con crédito ejercido al periodo/Créditos aprobados al periodo	1. Eficacia	Trimestral	Crédito			
2. Avance presupuestal del Programa de Mejoramiento de Vivienda		2. Captación de recursos (propios y fiscales).	Gestión	2. Recurso ejercido al periodo/Recurso programado al periodo	2. Eficacia	Trimestral	Crédito			
3. Porcentaje de Ayudas de Beneficio Social otorgadas para sustentabilidad		3. Otorgamiento de Ayudas de beneficio social para sustentabilidad.	Gestión	3. 100*ayudas de beneficio social otorgadas al periodo/ayudas de beneficio social programadas al periodo	3. Eficacia	Trimestral	Crédito			

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Héctor Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y RAMO GENERAL 33

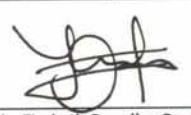
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

Programa Presupuestario o Fondo del Ramo General: 33-S006 PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO

Fuente de Financiamiento: RECURSOS PROPIOS Y FISCALES

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Anual Programada (13)	Meta Anual Alcanzada (14)
Cobertura de vivienda	Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna	Fin: Contribuir a mejorar sustancialmente los niveles de equidad y desarrollo social mediante la política habitacional que garantice la vivienda para todos.	Gestión	100*familias que adquirieron una vivienda a través de un crédito (INV)/Total de familias que requieren una vivienda	Eficacia	Trimestral	Crédito	5,242 Créditos	5,662 Créditos	5,662 Créditos
Población beneficiada por crédito otorgado		Propósito: Que personas que habitan en el Distrito Federal, y perciben ingresos de hasta 5 VSMD de manera individual, obtengan un crédito para vivienda con condiciones crediticias de acuerdo a su capacidad de pago, y puedan mejorar su calidad de vida.	Gestión	Créditos otorgados al periodo*numero de integrantes por familia	Eficacia	Trimestral	Crédito			
Porcentaje de familias beneficiadas con un crédito para vivienda		Componentes: Otorgamiento de créditos a través de las siguientes modalidades: adquisición de vivienda nueva terminada, Adquisición y rehabilitación de vivienda en inmuebles catalogados y no catalogados, vivienda progresiva y adquisición de vivienda.	Gestión	100*Familias con crédito otorgado al periodo/Créditos de vivienda programados al periodo	Eficacia	Trimestral	Crédito			
1. Porcentaje de Ayudas de Beneficio Social otorgadas		Actividades: 1. Otorgar Ayudas de Beneficio Social a sujetos de crédito para adquisición de una vivienda.	Gestión	1. 100*ayudas de beneficio social otorgadas al periodo/yudas de beneficio social programadas al periodo	Eficacia	Trimestral	Crédito			
2. Avance presupuestal del Programa de Vivienda en Conjunto		2. Captación de recursos para el otorgamiento de créditos de vivienda a familias de escasos recursos	Gestión	2. Recurso ejercido al periodo/Recurso programado al periodo	Eficacia	Trimestral	Crédito			

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Cuenta Pública 2016

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

1.5 Objetivo general de la evaluación:

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1:

2: NO APLICA

3:

4:

5:

6:

7:

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Cuenta Pública 2016

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

4.6 Teléfono (con clave lada):

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Unidad administrativa:

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

6.3 Costo total de la evaluación: \$

6.4 Fuente de Financiamiento :

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato:

Elaboró: _____

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: _____

Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y
Finanzas



ASM ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

Evaluación:

Implementación de los aspectos susceptibles de mejora

NO APLICA

Elaboró:


Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó:


Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



Gobierno de la Ciudad de México
Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno
Cuenta Pública 2016

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL									
Nombre del Programa (2)	Federal		Estatad		Municipal		Otros		Monto Total (5)
	Dependencia / Entidad (3)	Aportación (Monto) (4)	Dependencia / Entidad (3)	Aportación (Monto) (4)	Dependencia / Entidad (3)	Aportación (Monto) (4)	Dependencia / Entidad (3)	Aportación (Monto) (4)	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j=c+e+g+i
Acciones de mejoramiento de vivienda							Instituto de Vivienda del Distrito Federal	821,290,311.00	821,290,311.00
Acciones para el desarrollo de vivienda en conjunto							Instituto de Vivienda del Distrito Federal	1,428,091,586.00	1,428,091,586.00
Totales		-		-		-		2,249,381,897.00	2,249,381,897.00

Elaboró: 
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas